Oficio N°- 0155-2022-A-GADML
Loreto, lunes 21 de marzo del 2022

ASUNTO: Remitiendo las Respuestas a las Preguntas presentadas por la Asamblea Ciudadana Local de Loreto.

Señor
Abogado
Ángel Herrera
PRESIDENTE DEL ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LORETO
Presente.-

De mi consideración.

Me es grato dirigirme a usted para en primera instancia llegar con un cordial saludo y reiterarle el deseo de éxitos y la voluntad de llevar un proceso coordinado como acertadamente lo viene llevando el accionar.

En el mismo contexto, conforme al proceso de la Rendición de Cuentas del año 2021, que se lo viene ejecutando enmarcados en las normativas que lo regulan, y en apego a los lineamientos que rigen este proceso, hacerle llegar las repuestas a las preguntas ingresadas a este Gobierno Municipal mediante Oficio No. ACL-CL-2022-000022, en tal sentido dando respuestas a preguntas, se remite adjunto al presente documento, se servirá encontrar:

- Una carpeta plástica color rosado, que contiene el INFORME de las respuestas a las preguntas. 134 fojas. + Oficio.
- Un Folder TOMO I, color negro, que contiene las respuestas a las preguntas desde la 1 a la 064. 438 fojas.
- Un Folder TOMO II, color negro, que contiene las respuestas a las preguntas desde la 065 a la 105. 499 fojas.
- Un Folder TOMO III, color negro, que contiene las respuestas a las preguntas desde la 106 a la 166. 427 fojas
- Un CD No 1, con información de respaldo desde las preguntas desde la pregunta 1 a la pregunta 120.
- Un CD No 2, con información de respaldo desde las preguntas desde la pregunta 121 a la pregunta 166.

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LORETO
Recibido
21/03/2022
Hora 09:11

Avenida Rafael Andrade y Gregorio Urapari
Teléfono: (06) 2893-100/ (06) 2893-239
Correo E: gadloreto92@gmail.com. pag. web www.loreto.gob.ec

Información que se remite dando cumplimiento a lo que Contempla el Proceso de Rendición de Cuentas según la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, las Guías Metodológicas y cronograma establecido para el efecto.

Por lo expuesto, agradeceré su atención.

Atentamente,

Lcdo. Rene Grefa
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO

Avenida Rafael Andrade y Gregorio Urapari
Teléfono: (06) 2893-100/ (06) 2893-239
Correo E: gadloreto92@gmail.com. pag. web www.loreto.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO
RECEPCIÓN
21 MAR 2022 16:
Nº Ingreso 1830
Responsable

Oficio Nro. GADML-CPC-2022- 038-OA
Loreto, lunes 21 de marzo del 2022

ASUNTO: Remitiendo informe con las respuestas a las preguntas.

Señor
Licenciado
Rene Grefa
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO
Presente.-

De mi consideración.

Estimado señor Alcalde en apego al Proceso de Rendición de Cuentas conforme lo determinan los lineamientos, procesos y fases establecidos por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, conforme a Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, y las respectivas guías metodológicas establecidas para el efecto, remito a usted el Informe con las respuestas a las preguntas ingresadas adjuntas al Oficio No. ACL-CL-2022-000022., por la Asamblea Ciudadana Local de Loreto,

Por lo que una vez que las diversas áreas responsables a las que corresponden las citadas preguntas han remitido las respectivas respuestas y estas han sido ya ingresadas en el informe que son en un total de 166 preguntas con sus respectivas respuestas, solicito a usted que el citado informe sea remitido a la Asamblea Ciudadana Local de Loreto para dar cumplimiento al proceso establecido.

Atentamente,

Lcdo. Olguer Aguilar
COORDINADOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CS DEL GADML

ANEXO
- Informe de respuestas a las preguntas.
- Dos CD con respaldos a las preguntas
- Tres folders.

LORETO

PROMOVIENDO EL DESARROLLO

GOBIERNO MUNICIPAL

RENDICION DE CUENTAS

LORETO

AÑO 2021

LCDO. RENE GREFA - ALCALDE

INFORME DE

RERESPUESTAS

A LAS PREGUNTAS

GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL

CANTÓN

LORETO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO

LCDO. RENE GREFA - ALCALDE

INFORME DE RESPUESTAS A LOS TEMAS DE CONSULTA FORMULADOS POR LA CIUDADANIA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

REFERENCIAS

El 10 de marzo del 2021, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resuelve, en el CAPITULO I; de las normas generales, determina que es la rendición de cuentas, los principios rectores, Periodo de Rendición de Cuentas, Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas, las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la participación de la ciudadanía, del contenido del informe de rendición de cuentas. En el artículo 11 se determina las fases para la rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en todos los niveles y en el artículo 14 las guías metodológicas.

Para todos/as la rendición de cuentas será un espacio de intercambio de conocimientos y experiencias entre autoridades, técnicos/as municipales y ciudadanos/as. Propósito con el cual a los 14 días del mes de enero del año 2022, una vez convocada a quienes conforman la Asamblea Local ciudadana, en representación de los actores sociales de Loreto, como l odetermina la Guia Especializada de Rendición de Cuentas, en la FASE 1, se procedió a delinear el cronograma respectivo y posteriormente con fecha 27 de enero del 2022 de manera democrática se designó al equipo técnico mixto, e igualmente se procedió a la conformación de las dos comisiones; una liderada por técnicos municipales y otra liderada por la ciudadanía, cada una con sus distintas funciones dentro del proceso de rendición de cuentas y en forma conjunta encargadas de evaluar la gestión institucional.

La información que contiene este documento, ha sido seleccionada, revisada y sistematizada relacionada con los temas y preguntas de consulta ciudadana presentado por la Asamblea Cantonal para someter a evaluación de la ciudadanía la gestión institucional, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Presupuesto Anual y el Plan Operativo Anual.

Una vez que la Asamblea Local ha recopilado los preguntas planteadas por la ciudadanía, con Oficio No. ACL-CL-2022-000022 suscrito el presidente de la Asamblea Ciudadana Local, ingresado a esta municipalidad, se presentan los temas y preguntas formuladas por la ciudadanía a través de Secretaria General del GADML.

El 21 de febrero de 2022, mediante sumilla insertada al Oficio No. ACL-CL-2022-000022., la Máxima Autoridad Municipal, dispone dar respuesta a las demandas ciudadanas, a los

responsables o involucrados para que se remita a través de informe técnico de manera clara y precisa las respuestas al listado de temas y preguntas formuladas por la ciudadanía.

Con fecha 21/02/2022 la máxima autoridad del GADML el Lcdo. Rene Grefa, remite a Participación Ciudadana Local, la respuesta a las preguntas planteadas desde la ciudadanía.

OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

El objetivo del presente documento es: Realizar el informe anual de rendición de cuentas, de acuerdo a lo que indica la ley, y la propuesta metodológica del CPCCS, y expuesto a los ciudadanos y ciudadanas. Para transparentar la información pública, garantizar el acceso a los mandantes de la información pública, el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Loreto 2019-2023, y los planes y programas que se deriven del mismo. Así como, propiciar el ejercicio ciudadano de control social y del cumplimiento de políticas públicas en la gestión municipal durante el año fiscal 2021.

Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, los objetivos de la rendición de cuentas son:

a) *Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;*

b) *Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;*

c) *Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,*

d) *Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.*

La evaluación de la gestión institucional se enfoca en la lista de temas presentada por la ciudadanía e incluye una descripción de las actividades realizadas por el GAD con relación con su planificación. Además, se debe organizar la información de forma tal que se evidencien las acciones que se realizaron para eliminar las brechas de desigualdad.

A través del proceso de Rendición de Cuentas, entendido como proceso participativo e incluyente ponemos a consideración de ustedes toda la información respecto a las respuestas de las preguntas y temas de consulta formulados por la ciudadanía planteadas por la asamblea cantonal, relacionadas con el cumplimiento del plan de trabajo presentado en el CNE, los objetivos de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019-2023 considerando que el desarrollo de las actividades en el 2021 se basó en base a ese mismo PDOT y las metas del Plan Operativo Anual, y que tienen relación con nuestra gestión institucional durante el año fiscal 2021.

RESPUESTAS A LOS TEMAS DE CONSULTA CIUDADANA

Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial

PREGUNTA No. UNO:-	***RESP: ING. MARIO AYOVI***
1.- Justifique, la ejecución del proyecto de implementación del Sistema de Procesos alineado al Modelo de Gestión para la Regularización, Autorización y Control de Áridos y Pétreos, por un monto de $ 38.064,00 (Obj Est 1).	
RESPUESTA:-	
*Esta planificación establecida en el PDyOT del GADM Loreto, propuesta por el equipo consultor **TEAM SERCONSU S.A.** fue demasiada ambiciosa y en lo que concierne a la inversión del año 2021 se estima una planificación de un monto de 2´456.064.00 USD, valor que para el GADM Loreto es difícil de ejecutar dado a que los ingresos de las arcas del Gobierno Central establece un ingreso promedio anual de unos 10´000.000.00 USD, lo cual no permitió realizar ninguna de estas planificaciones, toda vez que los fondos no son suficientes para su cumplimiento.*	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
↓ *Memorando N° 002-GADML-CAPAL-MAP-2022. - Respuesta Pregunta.* ↓ *Informe Técnico de Proceso de Rendición de Cuentas Año 2021 - Respuesta Pregunta.* ***OBSERVACION:*** *medios de verificación en digital (CD), carpeta 1*	

PREGUNTA No. DOS:-	***RESP: ING. MARIO AYOVI***
2.- Justifique con un informe técnico, la ejecución del proyecto para Realizar un estudio hidrogeológico del río Suno, para conocer las potencialidades para el uso, manejo y conservación de los recursos existentes en la cuenca, por un monto de $ 40.000,00 (Obj Est 1)	
RESPUESTA:-	
*Esta planificación establecida en el PDyOT del GADM Loreto, propuesta por el equipo consultor **TEAM SERCONSU S.A.** fue demasiada ambiciosa y en lo que concierne a la inversión del año 2021 se estima una planificación de un monto de 2´456.064.00 USD, valor que para el GADM Loreto es difícil de ejecutar dado a que los ingresos de las arcas del Gobierno Central establece un ingreso promedio anual de unos 10´000.000.00 USD, lo cual no permitió realizar ninguna de estas planificaciones, toda vez que los fondos no son suficientes para su cumplimiento.*	

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Memorando N° 002-GADML-CAPAL-MAP-2022. - Respuesta Pregunta.*
- *Informe Técnico de Proceso de Rendición de Cuentas Año 2021 - Respuesta Pregunta.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 2*

PREGUNTA No. TRES:- ***RESP: ING. MARIO AYOVI***

3.- Justifique con un informe técnico, que porcentaje del proyecto se ejecutó durante el año 2021, para la implementación de un Sistema de monitoreo y evaluación de recursos agua, suelo y aire, por un monto de $ 60.000,00 (Ob Est 1).

RESPUESTA:-

Esta planificación establecida en el PDyOT del GADM Loreto, propuesta por el equipo consultor ***TEAM SERCONSU S.A.*** *fue demasiada ambiciosa y en lo que concierne a la inversión del año 2021 se estima una planificación de un monto de 2´456.064.00 USD, valor que para el GADM Loreto es difícil de ejecutar dado a que los ingresos de las arcas del Gobierno Central establece un ingreso promedio anual de unos 10´000.000.00 USD, lo cual no permitió realizar ninguna de estas planificaciones, toda vez que los fondos no son suficientes para su cumplimiento.*

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Memorando N° 002-GADML-CAPAL-MAP-2022. - Respuesta Pregunta.*
- *Informe Técnico de Proceso de Rendición de Cuentas Año 2021 - Respuesta Pregunta.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 3*

PREGUNTA No. CUATRO:- ***RESP: ING. MARIO AYOVI***

4.- Justifique con un informe técnico, el avance del Proyecto Plan emergente de gestión de residuos sólidos para el año 2021, por un mono de $ 226.000,00 (obj est 5).

RESPUESTA:-

El GADM Loreto por medio de la Coordinación de Agua Potable, Alcantarillado y Ambiente, en procura de fortalecer la planificación realizada en el PDyOT, en lo referente al Plan Emergente de Gestión de los Residuos Sólidos ha considerado sustancial realizar la construcción de la celda emergen de residuos sólidos con una proyección de 2 años, tiempo en el cual se estima realizar el diseño del relleno sanitario, el plan de cierre técnico del actual botadero, el licenciamiento y la construcción de la Planta de Tratamiento de los Lixiviados.

En atentación a esta planificación se realizó la adquisición del un recolector de desechos sólidos por un valor de $ 165.374,06 USD, se realizó la adquisición de 1500 m2 de geomembrana por un valor de $ 9.162,75 USD para la instalación de la celda emergente para confinación de desechos sólidos, de igual manera se planifico la adquisición de 4500 m2 para la construcción de nueva celda con la planta de tratamiento de los lixiviados por un valor de $ 45.000,00 USD.

La inversión desarrollada en este periodo al cierre del 2021 es de $ 175.536.81 USD alcanzando un cumplimiento del 77.23 % de lo planificado en el PDyOT para el cierre de este periodo, no obstante, lo panificado hasta el cierre del periodo del 2021 fue de $ 220.536.81 USD que corresponde al 97.6 % del cumplimiento de la planificación del PDyOT del Cantón Loreto; aun considerado que la pryecccion de ejecución del PDOT en cuanto a este proyecto, esta establecido entre el 2021 al 2023.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Memorando N° 002-GADML-CAPAL-MAP-2022. - Respuesta Pregunta.*
- *Informe Técnico de Proceso de Rendición de Cuentas Año 2021 - Respuesta Pregunta.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 4*

PREGUNTA No. CINCO:- ***RESP: TLGO. FRANCISCO DÁVILA***

5.- Justifique con un Informe Técnico, el avance del Proyecto Mantenimiento y adecuación del mercado con normas de bioseguridad, ejecutado en el año 2021, por un monto de $ 284.208,00 (obj est 2).

RESPUESTA:-

Se desconoce de proceso o proyectos ejecutados durante el año 2021 por el valor indicado, de $284.208,00. Existen procesos realizados durante el año 2021, que se puede asumir que integren la competencia, del plan o programa, a fin de fortalecer la infraestructura productiva, se detalla los procesos:

- *Un proceso bajo código de menor cuantía obras No. MCO-GADML-009-2021, contratado para la "Repotenciación del Sistema Eléctrico para el Centro de Abasto del GADM Municipio de Loreto"., por el valor de USD. 83.954,56, (OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 56/100 CENTAVOS) Dólares de Estados Unidos de América),*
- *Dos procesos para la limpieza, desinfección del Centro de Abasto del GADM Municipio de Loreto.*
  - *La una efectuada a travez del Catálogo Electrónico Inclusivo Orden No. CE-20210001978315, por el valor de $ 37.741 ,48 Dólares Americanos / SIN IVA.*
  - *El segundo proceo efectuado por medio de Catalogo Electrónico Inclusivo ORDDEN No.- CE-20210002096974, por el valor de $ 21.566,56 Dólares Americanos / SIN IVA.*

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Memorando Nro. 009 -FD-AD.COM-CACEP-GADML-2022..*
- *Acta de Entrega y Recepción Definitiva y Liquidación de la Orden de Compra* CE-20210002096974.
- *Acta de Entrega y Recepción Definitiva y Liquidación de la Orden de Compra* CE-20210001978315.
- *Memorando Nro..GADMI-DP-2O21-* 0467- *WJ.*
- *Certificación POA.*
- *Memorando.*
- *Memorando Nro..GADMI-DOPM-2O21-*0176- *M.*
- *Memorando Nro..GADMI-DP-2O21-0551-M.*
- *Certificación Presupuestaria.*
- Contrato - Proceso de Menor Cuantía *Obras No. MCO-GADML-009-2021.*
- *Hoja de proyectos del PDyOT.*
- *Informe N° .- 004-FD-AD-COSVM-CAC EP-GADML-2022. - Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. SEIS:- ***RESP: ING. JOSÉ LUIS BRAVO***

6.- Justifique con un Informe Técnico, el avance del Proyecto Desarrollo de agricultura urbana a través de la implementación de huertos familiares en predios vacíos, de los barrios de la ciudad de Loreto. (Nexo campo-ciudad), ejecutado en el año 2021, por un monto de $ 40.000,00 (obj est 2).

RESPUESTA:-

Al respecto debo informar que en el presupuesto del año 2021 no se ha presupuestado, es un proyecto productivo y al ser competencia del GADPO, es necesario firmar un convenio de cooperación interinstitucional para ejecutarlo.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Informe No 0014-JLB-DP-GADML. - Respuesta Pregunta.*

PREGUNTA No. SIETE:- ***RESP: ING. FERNANDO PULIG***

7.- Justifique con un Informe Técnico, el avance del Proyecto Campaña de difusión de normas de bioseguridad, ejecutado en el año 2021, por un monto de $ 24.000,00 (obj est 2).

RESPUESTA:-

Conforme a lo que establece el PDOT, en lo referente a la Proyecto Campaña de difusión de normas de bioseguridad, se debe inficar que desde esta Coordinacion se impulso el Proyecto denminado "ADQUISICION DE MATERIALES DE IMRESION DE BIOSEGURIDAD TURISTICA PARA LA REAPERTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS DEL CANTON LORETO", mismo que por falta de recursos no se pudo llevar adelante, lo cual considerando que estos tipos de proyectos tienen un corte de tiempo de viabilidad entre el 2021 al 2023, este será ejecutado en este año 2022 o en el 2023.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Proyecto materiales de impresion Bioseguridad.*
- *Plin de pantalla del PDOT – parte proyecto.*
- Informe N°-GADML-CTR-009-2022

PREGUNTA No. OCHO:- ***RESP: LCDO. GALO ANDI***

8.- Justifique con un Informe Técnico, el avance del Proyecto Kawsay Wallpay (Cultura Viva), ejecutado en el año 2021, por un monto de $ 200.000,00 (obj est 3).

RESPUESTA:-

Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019-2023, en componente Socio Cultural. El objetivo estratégico en su numeral 3, Manifiesta, Promover el rescate, preservación y Mantenimiento y promoción del Patrimonio Arquitectónico y Cultural, especialmente de Pueblos y Nacionalidades.

Dentro del Proyecto 01 está el Kawsay Allpay (Cultura Viva), con valor de $ 200.000,00 Dólares, para realizar algunas actividades en el periodo 2019-2023. Dentro de las cuales ya se vienen ejecutando las siguientes:

DETALLE	MONTO DE INVERSION
Actualización, Caracterización y Descripción del Inventario del Patrimonio Cultural, Material e Inmaterial y la Propuesta de la Ordenanza, para Preservar, Mantener Difundir el Patrimonio Cultural del Cantón Loreto.	51.237,86
Festival de Danza de Pueblos y Nacionalidades del Cantón Loreto	7.056

Estos recursos se han invertido en el año 2021, en cumplimiento al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019-2023, del Proyecto Kawsay Wallpay (Cultura Viva).

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Hoja de Proyectos establecidos en cultura en el PDOT*
- *Contrato cosultoria de patrimonio*
- *Acta de entrega recepción.*
- *Orden de compra, para primer encuentro cultural.*
- *Résolución Administrativa No. 311-GADML-2021.*
- *Acta de recepción, primer encuentro cultural.*
- *Memorando N° GADML-DCSA-2022-00191-M – Repuestas..*
- *Informe de GADML-DCSA-03-I – Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. NUEVE:- ***RESP: LIC. OLGUER AGUILAR***

9.- Justifique con un Informe Técnico, el avance del Proyecto Fortalecimiento del Sistema Cantonal de Protección de Derechos., ejecutado en el año 2021, por un monto de $ 720.880,00 (Obj est 4).

RESPUESTA:-

Es un proyecto corresponde su ejecución dentro de los años 2022 - 2023, lapso de tiempo considerado en el PDOT, donde se contempla el proyecto Centro de atención diurna a adultos mayores y personas con discapacidad, contemplando un presupuesto de $ 720.880,00.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Hoja del PDOT, dodne determina el proyecto.*

PREGUNTA No. DIEZ:- ***RESP: ING. WASHINGTON NOA***

10.- Justifique con un Informe Técnico, el avance del Proyecto del Fortalecimiento del Sistema Cantonal de Protección de Derechos, ejecutado en el año 2021, por un monto de $ 75.000,00 (obj est 4).

RESPUESTA:-

Como protección de derechos ejecutados en el año 2021 de realizo lo siguiente:

1.- Entrega de materiales de construcción para construcción o mejoramiento de su vivienda

Personas que se encuentran en situación de riesgo por extrema pobreza, desastres naturales y antropogénicos.- *Esta ayuda social consiste en la entrega de materiales de construcción (zinc, cemento, bloque, clavos, tanques de agua) a personas en condiciones de vulnerabilidad y que requieren construir o mejorar su vivienda. Esta actividad se ejecutó durante el ejercicio fiscal.*

2.- Servicio de atención a las personas adultas mayores en la modalidad de espacios activos.- *Mediante actividades de terapia de memoria, física, ocupacional, los beneficiarios directos de este proyecto son 375 personas adultas mayores del cantón Loreto.*

3.- Servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad Centros de Desarrollo Infantil (CDI).- *La atención está dirigida a niñas y niños comprendidos entre 12 a 36 meses de edad, a los que se le brinda actividades lúdicas; desarrollo del movimiento; conocimiento y progresivo control corporal; desarrollo del lenguaje y de la comunicación; pautas elementales de convivencia y relación social; descubrimiento del entorno inmediato (natural, familiar y social); desarrollo de sus capacidades sensoriales.*

Los beneficiarios directos del proyecto son 180 niñas y niños, y que fueron atendidos en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI).

A mas de estos procesos se debe tomar en cuenta las actividades brindadadas desde el Consejo de Proteccion de Derechos de Loreto.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- Proyecto de "Adquisición de Materiales de Construcción para el Mejoramiento y/o Rehabilitación de las Viviendas de los Grupos Prioritarios del Cantón Loreto que se encuentran en situación de Riesgo por extrema pobreza, desastres naturales y antrorogénicos a través de ayudas sociales"
- *Convenio Firmado 2021 Adulto Mayor.*
- *Convenio CDI 2021.*
- *Memorando No. 0010-2022-ST-CCPDL. – Respuesta Pregunta del CCPDL*
- *Respuesta Preguntas – Amparo Social.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 10.*

PREGUNTA No. ONCE:- ***RESP: ING. WASHINGTON NOA***

11.- Justifique con un Informe Técnico, el avance del Proyecto de Inserción de la Juventud al Desarrollo Cantonal, ejecutado en el año 2021, por un monto de $ 120.000,00 (obj est 4).

RESPUESTA:-

En año 2021 se consideró construir un edificio de Amparo Social donde la juventud tenga su espacio para el desarrollo (oficina equipada) la misma que en la actualidad está en proyecto de construcción, tomando en cuenta que lo planificado en el POA se encuentra planificado en el PDOT par ser

cumplido entre los años 2021 al 2023.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Informe - GADML-DSDC-CAS-2022-005-M. – Respuesta Pregunta.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 11*

PREGUNTA No. DOCE:- ***RESP: LIC. RICHARD CARRASCAL***

12.- Justifique con un Informe Técnico, el avance del Proyecto de Escuelas de deporte en las Parroquias Rurales del Cantón Loreto, ejecutado en el año 2021, por un monto de $ 40.000,00 obj est 4).

RESPUESTA:-

Este proyecto no se ha ejecutado por cuanto como profesional 5 Recreación no he recibido constancia desde la Dirección de Planificación que este proyecto se vaya a ejecutar, tampoco consta alguna cédula presupuestaria para el efecto durante el año 2021.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Memorando No. GADML-DF-2022-0100-M.*
- *Memorando No. GADML-TR-P5R-019-M.*
- *Memorando No. GADML-TR-PR-023-M-2022 – Respuesta Pregunta.*

PREGUNTA No. TRECE:- ***RESP: TNLG. KLIDER SALAZAR***

13.- Justifique con un Informe Técnico, el avance del Proyecto de Promotores de Salud, ejecutados en el año 2021, por un monto de$ 20.000,00 (obj est 4).

RESPUESTA:-

La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque

de género y generacional.

Art. 6 Modelo de Atención Integral de salud, se desarrollara con base en un modelo de atención, con énfasis en la atención prioritaria y su entorno, con mecanismos de gestión desconcentrada, descentralizada y participativa. Se desarrollará en los ambientes familiares, labor comunitaria, promoviendo la interrelación con la medicina tradicional y medicinas alternativas.

El Consejo Cantonal de salud fue creado con el fin de coordinar, planificar y ejecutar acciones de fortalecimiento a la salud en el cantón Loreto de forma interinstitucional e intersectorial con la participación de la sociedad civil.

Se trabaja en el proyecto ***PROYECTO*** *FORTALECER EL SERVICIO DE SALUD CON CALIDAD Y CALIDES EN TODOS LOS CICLOS DE VIDA, ATENCION EXTRAMURAL Y COMUNITARIA / Desarrollo Humano Integral Y Atención De Las Personas Con Discapacidad en el cantón Loreto, mediante la modalidad atención en el Hogar y la Comunidad*

Contratación de "Transporte para trabajo extramural comunitario de los médicos en comunidades, y movilización del Talento Humano y gestión, monitoreo del convenio discapacidades MIES-CCSL para el año 2021.

Se verifica que la presente contratación se encuentra contemplada en el presupuesto general del Consejo del año 2021 con la siguiente Partida No. 7.3.05.05.01 y 7.3.05.05.02 Vehículos (Arrendamiento), de acuerdo con Certificación Presupuestaria Nº19 de fecha lunes, marzo 15 - 2021, por un monto de 22192.20 (veinte y dos mil ciento noventa y dos con 20/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). Como presupuesto referencial para el proceso precontractual y contractual.

Mediante CONTRATO No. SIE-CCSL-001-2021, se inicia el proceso contractual para trabajo extramural comunitario de los médicos en comunidades, y movilización del Talento Humano y gestión, monitoreo del convenio discapacidades MIES-CCSL para el año 2021. Se firma el 01 de julio de 2021.

La movilización se podría utilizar en atender necesidades de los usuarios en coordinación con los círculos de apoyo y en coordinación con las instituciones de atención y protección social, y así responder o solucionar inconvenientes que puedan afectar su salud, bienestar físico y psicológico familiar o social, en vista de la falta de movilidad por la emergencia sanitaria al tratarse de un grupo prioritario y vulnerable.

MOVILIZACIÓN DE TRABAJAO EXTRAMURAL BRIGADAS MEDICAS Y VISITAS DOMICILIARIAS

ITEM	RESPONSABLE	PARROQUIAS	JULIO EXTRAMURAL BRIGADAS MEDICAS																						TOTAL
			1 SEMANA					2 SEMANA					3 SEMANAS				4 SEMANAS								
			1	2	5	6	7	8	9	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29	30	
			J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	
1	CS Huaticocha	HUATICOCHA						1	1		1		1												4
2	CS 24 de Mayo	S. J. DAHUANO						1						1		1									3
3	CS La Paz	S. J. DAHUANO							1	1			1						1						4
4	CS Huiruno	A. HUIRUNO									1	1													2
5	CS Loreto	LORETO	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	20
6	CS Pto. Murialdo	PTO. MURIALDO																					1	1	2
7	CS. Bajo Huino	PTO. MURIALDO					1								1	1							1		4
8	CS San Francisco	S.J. PAYAMINO				1	1		1			1										1			5
9	CS Payamino	S.J. PAYAMINO	1		1		1							1		1	1								6
																									50

ITEM	RESPONSABLE	PARROQUIAS	AGOSTO EXTRAMURAL BRIGADAS MEDICAS																						TOTAL
			1 SEMANA					2 SEMANA					3 SEMANAS				4 SEMANAS				5 SEMANAS				
			1	2	5	6	7	8	9	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29	30	
			J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	
1	CS Huaticocha	HUATICOCHA		1						1									1						3
2	CS 24 de Mayo	S. J. DAHUANO			1											1				1					3
3	CS La Paz	S. J. DAHUANO					1						1					1							3
4	CS Huiruno	A. HUIRUNO																		1					1
5	CS Loreto	LORETO				1			1										1						3
6	CS Pto. Murialdo	PTO. MURIALDO							1	1			1					1							4
7	CS. Bajo Huino	PTO. MURIALDO		1				1						1											3
8	CS San Francisco	S.J. PAYAMINO									1					1				1					3
9	CS Payamino	S.J. PAYAMINO					1																		1
																									24

ITEM	RESPONSABLE	PARROQUIAS	SEPTIEMBRE EXTRAMURAL BRIGADAS MEDICAS																						TOTAL
			1 SEMANA					2 SEMANA					3 SEMANAS				4 SEMANAS								
			2	3	6	7	8	9	10	13	14	15	16	17	20	21	22	23	24	27	28	29	30	31	
			J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	
1	CS Huaticocha	HUATICOCHA						1	1																2
2	CS 24 de Mayo	S. J. DAHUANO					1			1			1				1								4
3	CS La Paz	S. J. DAHUANO						1					1					1							3
4	CS Huiruno	A. HUIRUNO						1			1		1												3
5	CS Loreto	LORETO																							0
6	CS Pto. Murialdo	PTO. MURIALDO					1				1					1				1					4
7	CS. Bajo Huino	PTO. MURIALDO									1				1				1						3
8	CS San Francisco	S.J. PAYAMINO										1					1								2
9	CS Payamino	S.J. PAYAMINO					1								1							1			3
																									24

ITEM	RESPONSABLE	PARROQUIAS	OCTUBRE EXTRAMURAL BRIGADAS MEDICAS																						TOTAL
			1 SEMANA					2 SEMANA					3 SEMANAS				4 SEMANAS								
			1	4	5	6	7	8	11	12	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28	29		
			V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V		
1	CS Huaticocha	HUATICOCHA				1																1			2
2	CS 24 de Mayo	S. J. DAHUANO			1																		1		2
3	CS La Paz	S. J. DAHUANO					1				1	1													3
4	CS Huiruno	A. HUIRUNO				1				1				1											3
5	CS Loreto	LORETO																							0
6	CS Pto. Murialdo	PTO. MURIALDO												1	1		1								3
7	CS. Bajo Huino	PTO. MURIALDO													1					1	1				3
8	CS San Francisco	S.J. PAYAMINO									1										1				2
9	CS Payamino	S.J. PAYAMINO				1										1									2
																									20

ITEM	RESPONSABLE	PARROQUIAS	NOVIEMBRE EXTRAMURAL BRIGADAS MEDICAS																						TOTAL
			1 SEMANA					2 SEMANA					3 SEMANAS				4 SEMANAS								
			1	2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26	29	30	
			L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	
1	CS Huaticocha	HUATICOCHA										1	1						1						3
2	CS 24 de Mayo	S. J. DAHUANO									1			1		1									3
3	CS La Paz	S. J. DAHUANO																							0
4	CS Huiruno	A. HUIRUNO						1	1	2															4
5	CS Loreto	LORETO								1															1
6	CS Pto. Murialdo	PTO. MURIALDO										1		1			1								3
7	CS. Bajo Huino	PTO. MURIALDO														1				1			1		3
8	CS San Francisco	S.J. PAYAMINO								1					1					1					3
9	CS Payamino	S.J. PAYAMINO																		1			1		2
																									22

ITEM	RESPONSABLE	PARROQUIAS	DICIEMBRE EXTRAMURAL SALUD																							TOTAL
			1 SEMANA					2 SEMANA					3 SEMANAS				4 SEMANAS				5 SEMANA					
			1	2	3	6	7	8	9	10	13	14	15	16	17	20	21	22	23	24	27	28	29	30	31	
			X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	
1	CS Huaticocha	HUATICOCHA	1					1					1													3
2	CS 24 de Mayo	S. J. DAHUANO			1	1				1				1		1	1		1							7
3	CS La Paz	S. J. DAHUANO										1			1											2
4	CS Huiruno	A. HUIRUNO				1	1	1																		3
5	CS Loreto	LORETO									1	1														2
6	CS Pto. Murialdo	PTO. MURIALDO							1			1		1		1	1									5
7	CS. Bajo Huino	PTO. MURIALDO		1			1								1			1								4
8	CS San Francisco	S.J. PAYAMINO				1							1			1										3
9	CS Payamino	S.J. PAYAMINO						1		1			1						1							4
																										33

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Contrato No. SIE-CCSL-001-2021*
- *Oficio-Nº0031-P-C. C. S. L - Respuesta Pregunta.*
- *Respuesta a la Pregunta.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 13*

PREGUNTA No. CATORCE:- ***RESP: ING. MARIO AYOVI***

14.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución o avance del Proyecto Estudio de factibilidad del plan maestro de agua para el área urbana y rural del cantón, por un monto de $ 600.000,00 (obj est 5).

RESPUESTA:-

Esta planificación establecida en el PDyOT del GADM Loreto, propuesta por el equipo consultor ***TEAM SERCONSU S.A.*** *fue demasiada ambiciosa y en lo que concierne a la inversión del año 2021 se estima una planificación de un monto de 2´456.064.00 USD, valor que para el GADM Loreto es difícil de ejecutar dado a que los ingresos de las arcas del Gobierno Central establece un ingreso promedio anual de unos 10´000.000.00 USD, lo cual no permitió realizar ninguna de estas planificaciones, toda vez que los fondos no son suficientes para su cumplimiento.*

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Memorando N° 002-GADML-CAPAL-MAP-2022. - Respuesta Pregunta.*
- *Informe Técnico de Proceso de Rendición de Cuentas Año 2021 - Respuesta Pregunta.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 14*

PREGUNTA No. QUINCE:-	**RESP: ING. MARIO AYOVI**

15.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución o avance del Proyecto Regional de agua mancomunado del Río Suno, en el año 2020 y 2021, por un monto de $ 200.000,00 (obj est 5).

RESPUESTA:-

El GADM Loreto durante el periodo 2020 y 2021 no designo recursos para la Mancomunidad de Agua dado a que el equipo consultor está en fase de realizar las correcciones observadas por el equipo técnico a cargo de fase contractual de los estudios del sistema de agua potable del Rio Suno.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Memorando N° 002-GADML-CAPAL-MAP-2022. - Respuesta Pregunta.*
- *Informe Técnico de Proceso de Rendición de Cuentas Año 2021 - Respuesta Pregunta.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 15*

PREGUNTA No. DIECISEIS:-	**RESP: ING. MARIO AYOVI**

16.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución o avance del Proyecto Construcción de sistemas alternativos para el tratamiento de aguas residuales e implementación de SAP (Sistema de Agua Potable), en los centros de salud - sectores rurales del cantón Loreto, ejecutados en el año 2021, por un monto de $ 396.000,00.

RESPUESTA:-

Esta planificación establecida en el PDyOT del GADM Loreto, propuesta por el equipo consultor ***TEAM SERCONSU S.A.*** *fue demasiada ambiciosa y en lo que concierne a la inversión del año 2021 se estima una planificación de un monto de 2´456.064.00 USD, valor que para el GADM Loreto es difícil de ejecutar dado a que los ingresos de las arcas del Gobierno Central establece un ingreso promedio anual de unos 10´000.000.00 USD, lo cual no permitió realizar ninguna de estas planificaciones, toda vez que los fondos no son suficientes para su cumplimiento.*

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- Memorando N° 002-GADML-CAPAL-MAP-2022. - Respuesta Pregunta.
- Informe Técnico de Proceso de Rendición de Cuentas Año 2021 - Respuesta Pregunta.

OBSERVACION: medios de verificación en digital (CD), carpeta 16

PREGUNTA No. DIECISIETE:-	**RESP: ING. MARIO AYOVI**

17.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del Proyecto Estudio del plan maestro de alcantarillado sanitario y pluvial, por un monto de $150.000,00.

RESPUESTA:-

El GADM Loreto por medio de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, en procura de contar con los estudios del Plan Maestro de Alcantarillado sanitario, gestiono a finales del año 2021 un financiamiento de $ 239.000,00 USD con el BDE, mismo está en su fase final para su posterior contratación.

Esto permitirá fortalecer la planificación realizada en el PDyOT, en lo referente a saneamiento básico al Plan de trabajo de la máxima autoridad para dar solución a la problemática de la recolección, tratamiento y vertido de las aguas residuales.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- Memorando N° 002-GADML-CAPAL-MAP-2022. - Respuesta Pregunta.
- Informe Técnico de Proceso de Rendición de Cuentas Año 2021 - Respuesta Pregunta.

OBSERVACION: medios de verificación en digital (CD), carpeta 17.

PREGUNTA No. DIECIOCHO:-	**RESP: ING. MARIO AYOVI**

18.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del Proyecto Repotenciación de los sistemas de alcantarillado sanitario existentes en el cantón, ejecutado en el año 2021, por el valor de $ 750.000,00 (Obj Est 5).

RESPUESTA:-

Si bien es cierto que en la planificación del PDyOT se hace mención a la ejecución del Proyecto Repotenciación de los sistemas de alcantarillado sanitario existentes en el cantón, ejecutado en el año 2021, por el valor de $ 750.000,00. el GADM Loreto por medio de la Coordinación de Agua Potable, Alcantarillado y Ambiente, se gestionado con los recursos disponibles asignados, las consultorías de los **ESTUDIOS PARA EL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL ÁREA URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN VICENTE DE HUATICOCHA, PERTENECIENTE AL CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA**, por un costo de $ 48.351,97 USD, **LA ADQUISICIÓN DE TUBERÍA PVC, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA**

***CONEXIÓN Y REPARACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL SECTOR URBANO Y EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA**, *por un monto de $ 185,339.19 USD, de los cuales unos $ 70.000,00 USD están destinados al sistema de alcantarillado sanitario.*

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- Cédula presupuestaria.
- *Memorando N° 002-GADML-CAPAL-MAP-2022. - Respuesta Pregunta.*
- *Informe Técnico de Proceso de Rendición de Cuentas Año 2021 - Respuesta Pregunta.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 18.*

PREGUNTA No. DIECINUEVE:- ***RESP: ING. JOSÉ LUIS BRAVO***

19.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del Proyecto Implementar programa de unidades básicas de saneamiento ambiental para los sectores rurales, ejecutadas en el año 2021, por un monto de $ 180.000,00 (obj est 5).

RESPUESTA:-

Dentro de las competencias exclusivas de los GADs Municipales Art 55 literal d. señala actividades de saneamiento ambiental, le corresponde al GADML atender con unidades básicas de saneamiento a los sectores rurales. En el año 2022 se han considerado varias comunidades que no cuentan con energía eléctrica como son San Mauro, San Carlos de Cotona, Chacayacu que serán beneficiarias de este tipo de unidades por lo que se esta socializando el proyecto con la finalidad de que cada unidad sea de responsabilidad de la familia a la que se vaya a entregar la unidad.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Informe No 0014-JLB-DP-GADML. - Respuesta Pregunta.*

PREGUNTA No. VEINTE:- ***RESP: ING. EDISON BALDEÓN***

20.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del Proyecto Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura comunitaria, ejecutadas en el año 2021, por un monto de $ 250.000,00 (obj est 5).

RESPUESTA:-

Se adjunta listado de obras que se han ejectuado y se están ejecutando con respecto al año 2021 de acuerdo a obras de mejoramiento de la infraestructura comunitaria.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Listado de proyectos ejecutado en el año 2021*
- *Hoja del Plan de Trabajo presentdo a CNE.*
- *Hoja del PDOT donde consta el proyecto.*
- *Memorando N 000 GADML-DOPM-2022—M. - Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. VEINTE Y UNO:- ***RESP: ING. HOLGER VIZCAINO***

21.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del Proyecto Mantenimiento de las vías urbanas del cantón Loreto, ejecutadas en el año 2021, por un monto de $ 240.000,00 (obj est 5).

RESPUESTA:-

El Proyecto de Mantenimiento de las vías Urbanas del Cantón Loreto, SE ATENDIO EN SU TOTALIDAD médiate el Re lastrado y Limpieza de todas las calles de:

- *Nuestra Sra. de Loreto*
- *Playas del Suno*
- *5 de Agosto*
- *El Dorado*
- *El Cisne*
- *12 de Febrero*
- *El Paraíso*
- *San José*
- *San Luis*
- *Los Vergeles*
- *13 de Enero*
- *Chontacocha*
- *Cascabel*
- *Altamira*
- *Barrio 90*
- *Colonización de Nuestra Sra. de Loreto*

Dando un total de:

CASCO URBANO:

RELASTRADO: 13.45KM
MANTENIMIENTO: 27.85KM
LASTRADO: 9.96M

APERTURA: 3.50M

CASCO RURAL:

RELASTRADO: 6.70KM
MANTENIMIENTO: 25.35KM
LASTRADO: 0.16KM
APERTURA: 12.80KM

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Memorando Nro.: GADML-CMVUI-2022-0635-M. – Respuestas.*
- *Informe Técnico. – Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. VEINTE Y DOS :- ***RESP: ING. HOLGER VIZCAINO***

22.- *Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del Proyecto de consultoría para diseñar e implementar una norma técnica de pavimentos con estudios y diseños que contemple información de clima futuro y riesgos., por un valor de $ 10.000,00 (obj est 5).*

RESPUESTA:-

El Proyecto de Consultoría, técnica y financieramente no es viable en vista que hasta la actualidad no se dispone de proyectos completos de agua potable y alcantarillado en todos los barrios del Casco Urbano de Loreto, ya que esta Normativa para Pavimentos Urbanos se lo debe aplicar en proyectos de asfaltado, adoquinado y aplicación de capas de concreto, lo cual esta Coordinación de Mantenimiento Vial no puede ejecutar mientras no se encuentre soterrado los servicios básicos de agua potable y alcantarillado tanto pluvial como sanitario. Por lo tanto el análisis costo vs beneficio no es rentable en la actualidad.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Acta de Enetrega Recepción Única.*
- *Listado de proyectos ejecutados.*
- *Memorando Nro.: GADML-CMVUI-2022-0635-M. - Respuestas.*
- *Informe Técnico. - Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. VEINTE Y TRES :- ***RESP: ARQ. ARMANDO CEVALLOS***

23.- Justifique con un Informe Técnico, el avance de la ejecución del Proyecto de Actualización del catastro urbano y rural del cantón entre los años 2020 y 2021, ejecutados por un monto de $ 250.000,00 (obj est 7).

RESPUESTA:-

Segun Memorando No. KVOO-CAC-GADML-2020, suscrito por el Arq. Vinicio Orellana, Coordinador de Avaluos y Catastros de aquel entonces, en donde entregaba una propuesta para concluir el Proyecto de Actualización del Catastro Urbano y Rural del Cantón Loreto para el Bienio 2020-2021, en donde indicaba el estado actual del Proyecto hasta el mes de noviembre del año 2020, en el que decía lo que a continuación se detalla:

- *El catastro urbano del cantón Loreto tiene un avance del 10%*
- *El catastro rural un avance del 75%.*
- *En el Area rural se han levantado 825 predios.*
- *Falta por realizar el levantamiento de la información en el área rural de la parroquia Loreto, que aproximadamente cuenta con 500 predios rurales.*
- *El catastro rural es indispensable concluir ya que en el sistema SIGCOT se cuenta con la información de 4635 predios, existiedo un exceso, duplicidad de claves catastrales, ya que en anteriores consultorias no se verifico la información finca por finca sino solo se migro la información existente.*

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Memorando No. 139-KVOO-CAC-GADML-2020.*
- *Memorando N°..O225-ÇDUR-GADML-2O22-AC - Respuestas Preguntas.*
- *Informe N 0031 Actualización Catastral. - Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. VEINTE Y CUATRO :- ***RESP: ARQ. ARMANDO CEVALLOS***

24.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del Proyecto Delimitación y regularización de los trece barrios urbanos en el cantón Loreto, por un monto de $ 17.400,00. (obj est 7).

RESPUESTA:-

Dentro del Plan de Uso y Gestión del Suelo se definieron los polígonos urbanos del cantón Loreto, por ende con esta acción, en la cabecera cantonal se ejecutó la determinación de los 13 barrios ya que estos conforman el área urbana del cantón Loreto.

Con lo anteriormente indicado, es necesario informar que en la elaboración del PUGS se delimitaron los 13 barrios; en lo que a la regularización de estos respecta, cabe aclarar que estos barrios se

encuentran actualmente regularizados, también es importante recalcar que en la actualidad se tiene en análisis previo a la aprobación por parte del Consejo Municipal la "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA REGULARIZAR ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO EN EL CANTÓN LORETO", este instrumento determinará los procedimientos de regularización a nivel cantonal.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Memorando N°..O225-ÇDUR-GADML-2O22-AC - Respuestas Preguntas.*
- *Informe N 0033, delimitacion y regularizacion de barrios. - Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. VEINTE Y CINCO :- **RESP: ING. EDUARDO TOPÓN**

25.- *Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del Proyecto Implementación del Sistema de Información Local del cantón Loreto para acceso público mediante la web institucional, ejecutado en el año 2021, por un monto de $ 67.000,00. (obj ist 7).*

RESPUESTA:-

*Luego de realizar una revisión del presupuesto 2021 para determinar la "**Ejecución del Proyecto Implementación del Sistema de Información Local del cantón Loreto"**, se pudo evidenciar que no se asignó recursos económicos para el proyecto en mención.*

Mediante LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2021, el presupuesto designado en materia de procesos informáticos asignado al área de sistemas que se encuentra bajo la dependencia de la Dirección Administrativa se desglosa de la siguiente manera:

Infraestructura Adecuación Área TICs $ 2.000,00
Mantenimiento cableado Estructurado $ 1.500,00
Equipos Sistemas Y Paquetes Informáticos $ 1.000.00

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *La Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, para el ejercicio económico Año 2021, Pág. 31.*
- *Cédula Presupuestaria 2021.*
- *Informe Técnico No. GADMCL-DGA-TIC-2022-005-INF - Respuesta Pregunta.*

***OBSERVACION:** medios de verificación en digital (CD), carpeta 25*

PREGUNTA No. VEINTE Y SEIS :-	***RESP: DRA. ALEXANDRA VILLAVICENCIO***

26.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del Proyecto del Sistema Integral del Talento Humano, ejecutado en el año 2021, por un monto de $ 30.000,00 (obj inst 7).

RESPUESTA:-

Dentro del Proyecto integral del Talento Humano del año 2021 constan los siguientes:

- *El proceso de Evaluación de Desempeño, conforme lo determina la Norma Tecnica del Subsistema del Descempeño del Ministerio del Trabajo.*
- *Sistema de Control de Asistencia, se realiza mediante el sistema interno de la institucion municipal.*
- *Sistema de gestión y Control de vacaciones, se realiza mediante el sistema interno de la institucion municipal.*
- *Los procesos permanentes de formación y capacitacion, los mismos que a partir de la pandemía del COVID en gran parte se están desarrollando de manera virtual, por cuanto las capacitaciones se realizaron de manera virtuales con instituciones publicas sin fines de lugro tales como: AME, COMAGA, MIDUVI, CONADIS, SERCOP, MDT, IESS, CONNOR, MSP, etc lo cual favorece a la isntitución debido a que evita incurrir en gastos por comisiones.*

El sistema Integral del Talento Humano del año 2021, no requiere de inversión alguna por cuanto el Ministerio del Trabajo dispone para todas las instituciones del sector público de una plataforma tecnológico del Sistema Integral del Tlento Humano (SIITH).

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Memorando No.266-CTH-GADML-2022. – Respuesta.*
- *Informe No. 170-SP6-GADML-2022. – Respuestas Preguntas*

PREGUNTA No. VEINTE Y SIETE :-	***RESP: EDUARDO TOPÓN***

27.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución de cinco sistemas del Proyecto Desarrollo capacidades tecnológicas y comunicacionales, y de mantenimiento preventivo y correctivo ejecutados en el periodo 2021, por un monto de $ 350.000,00 (obj est 7).

RESPUESTA:-

Luego de realizar una revisión del presupuesto 2021 para determinar la "Ejecución de cinco sistemas del Proyecto Desarrollo capacidades tecnológicas y comunicacionales y de mantenimiento preventivo y correctivo en el periodo 2021", se pudo evidenciar que no se asignó recursos económicos para el proyecto en mención.

Mediante LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2021, el presupuesto designado en materia de procesos informáticos asignado al área de sistemas que se encuentra bajo la dependencia de la Dirección Administrativa se desglosa de la siguiente manera:

Infraestructura Adecuación Área TICs $ 2.000,00
Mantenimiento cableado Estructurado $ 1.500,00
Equipos Sistemas Y Paquetes Informáticos $ 1.000.00

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *La Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, para el ejercicio económico Año 2021, Pág. 31.*
- *Cédula Presupuestaria 2021.*
- *Informe Técnico No. GADMCL-DGA-TIC-2022-006-INF – Respuestas Preguntas.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 27.*

PREGUNTA No. VEINTE Y OCHO :- ***RESP: ING. PAOLA CALDERÓN***

28.- *Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto Sistema de control interno municipal - implementación del manual de procesos de la institución del año 2021, por un monto de $ 15.000,00 (obj est 7).*

RESPUESTA:-

Referente a esta pregunta, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto, no ha realizado ningún proceso prevista para contratación del proyecto Sistema de control interno municipal - implementación del manual de procesos de la institución en el año 2021, toda vez que actualmente la municipalidad tiene un Reglamento de Control Interno y un Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, y otros instrumentos, en base a la cual en esta municipalidad se viene regulando y controlando al personal del GADML, y con la finalidad de obviar incurrir en egresos sobre normativas que ya disponemos no se ha procedido a viabilizar dicho proyecto.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto*
- *Reglamento Interno de Administración del Talento Humano.*
- *Reglamento interno de higiene y seguridad en el trabajo GADML*
- *Reglamento interno para trabajadores trabajadoras*
- *Memorando N° GADMCL-DA-2022-400-M.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 28.*

PREGUNTA No. VEINTE Y NUEVE :- ***RESP: ING. EDUARDO TOPÓN***

29 - Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto Construcción del DATA CENTER, ejecutado en el año 2021, por un monto de $ 400.000,00 (obj est 7).

RESPUESTA:-

*Luego de realizar una revisión del presupuesto 2021 para determinar la "**Ejecución del proyecto Construcción del DATA CENTER, ejecutado en el año 2021**", se pudo evidenciar que no se asignó recursos económicos para el proyecto en mención.*

Mediante la Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, para el ejercicio económico Año 2021, el presupuesto designado en materia de procesos informáticos asignado al área de sistemas que se encuentra bajo la dependencia de la Dirección Administrativa se desglosa de la siguiente manera:
Infraestructura Adecuación Área TICs $ 2.000,00
Mantenimiento cableado Estructurado $ 1.500,00
Equipos Sistemas Y Paquetes Informáticos $ 1.000.00

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *La Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, para el ejercicio económico Año 2021, Pág. 31.*
- *Cédula Presupuestaria 2021.*
- *Informe Técnico No. GADMCL-DGA-TIC-2022-007-INF – Respuestas Preguntas.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 29*

Plan Operativo Anual (POA)

Unidad Administrativa Secretaría General

PREGUNTA No. TREINTA.-	**RESP: ABG. ÁNGEL JIMENEZ**
30.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto Publicaciones de programas y proyectos Institucional, por un monto de $ 2.000,00.	
RESPUESTA:-	
En respuesta a la pregunta planteada me permito manifestar que desde el área de Secretaria General no se ha ejecutado ningún tipo de proyecto de lo señalado.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
↳ *Memorando Nº GADML-SG-2022-071-M. - Respuestas Preguntas.*	

PREGUNTA No. TREINTA Y UNO.-	**RESP: ABG. ÁNGEL JIMENEZ**
31.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto información a comunidad por un monto de $ 80.000,00.	
RESPUESTA:-	

En respuesta a la pregunta planteada, informo lo siguiente:

INTRODUCCION

Cumpliendo las respectivas funciones el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Loreto, aprobó la Ordenanza de Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2021, en la misma se aprueba un rubro de 80.000 dólares destinado a difusión.

OBJETIVO

Informar a la colectividad las actividades y obras ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto.

ESTRATEGIAS

- *Contratación de un medio de Difusión Televisiva.*
- *Contratacion de un medio de Difusion Radial.*

CUMPLIMIENTO DE ESTRATEGIAS

PRIMERA

Para cristalizar el objetivo y las estrategias se contrató al canal de televisión por cable denominado LORETO TV mediante PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL N.-RE-CSCD-GADML-005-2021 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA DIFUSIÓN DE ENI.ACES INFORMATIVOS Y PAUTAJE DE DIFUSIÓN TELEVISIVA DE OBRAS, PROCESOS Y ACTIVIDADES DEL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO"

PLAZO DE EJECUCION

El Plazo del servicio de CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA DIFUSION DE ENLACES INFORMATIVOS Y PAUTAJE DE DIFUSION TELEVISIVA, DE OBRAS, PROCESOS Y ACTVIDADES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICPAL DE LORETO, es de seis meses que rige desde la fecha de la firma del contrato.

MONTO DEL CONTRATO
El contrato es de treinta y cinco mil seis cientos dólares americanos $ 35,600,00 USD sin incluir IVA.

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO
La contratación de los servicios de enlaces y difusión se otorgará un anticipo de 70% y el 30% al finalizar el contrato con la presentación del pautaje realizado programación en la que se difundió y el informe del administrador del contrato donde señala el cumplimiento de las clausulas estipuladas en el mismo.

SEGUNDA
Para cristalizar el objetivo y las estrategias se contrató la Radio Sonoriente del Cantón Loreto Régimen Especial, signado con el código ***RE-GADML-001-2021****, cuyo objeto es la* ***"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA ENLACES Y PAUTAS DE DIFUSIÓN RADIAL DE OBRAS, PROCESOS Y ACTIVIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO****".*

PLAZO DE EJECUCION
El Plazo del servicio de pautaje de difusión de obras, gestiones y actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, es de diez meses que rige desde la fecha de la firma del contrato.

MONTO DEL CONTRATO
El contrato es de veinte y tres mil ciento ochenta dólares americanos $ 23,180,00 USD sin incluir IVA.

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO
La contratación de los servicios de enlaces y difusión se otorgará un anticipo de 70% y el 30% al finalizar el contrato con la presentación del pautaje realizado programación en la que se difundió y el informe del administrador del contrato donde señala el cumplimiento de las clausulas estipuladas en el mismo.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Contrato para difusión radial.*
- *Contrato para la difusión Televisiva.*
- *Memorando Nº GADML-SG-2022-071-M. - Respuestas Preguntas.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 31.*

PREGUNTA No. TREINTA Y DOS.-	***RESP: ABG. ÁNGEL JIMENEZ***
32.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto Pago de Viáticos a los técnicos de secretaria, por un monto de $ 1.000,00.	
RESPUESTA:-	
En respuesta a la pregunta 3 planteada, me permito manifestar que debido a la pandemia covid-19 y en aras de precautelar los recursos públicos no se utilizó la partida destinada para viáticos.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
↓ *Memorando Nº GADML-SG-2022-071-M. - Respuestas Preguntas.*	

PREGUNTA No. TREINTA Y TRES.-	***RESP: ABG. ÁNGEL JIMENEZ***
33.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto adquisición de materiales, por un monto de $ 10.000,00.	
RESPUESTA:-	
En respuesta a la pregunta planteada, me permito manifestar que desde el área de Secretaría General, no se ha ejecutado ningún tipo de proyecto de lo señalado.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
↓ *Memorando Nº GADML-SG-2022-071-M. - Respuestas Preguntas.*	

PREGUNTA No. TREINTA Y CUATRO.-	***RESP: ABG. ÁNGEL JIMENEZ***
34.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto adquisición de Maquinaria y Equipo, por un monto de $ 10.000,00.	
RESPUESTA:-	
En respuesta a la pregunta 6 planteada, me permito manifestar que desde el área de Secretaría General, no se ha ejecutado ningún tipo de proyecto de lo señalado.	

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-
↓ *Memorando Nº GADML-SG-2022-071-M. - Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. TREINTA Y CINCO.-	**RESP: ABG. ÁNGEL JIMENEZ**
35.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto Difusión Actividades administrativas y comunitarias, por un monto de $ 15.000,00.	
RESPUESTA:-	
En respuesta a la pregunta 7 planteada, me permito manifestar que desde el área de Secretaría General, no se ha ejecutado ningún tipo de proyecto de lo señalado.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
↓ *Memorando Nº GADML-SG-2022-071-M. - Respuestas Preguntas.*	

Unidad Administrativa: Procuraduría Síndica

PREGUNTA No. TREINTA Y SEIS.-	**RESP: ABG. LUIS PATIÑO**
36.- Justifique con los medios de verificación, la ejecución del proyecto por pago por servicios profesionales, por un monto de $ 6.000,00.	
RESPUESTA:-	
Con fecha 03 de junio de 2021, se contrató los servicios profesionales de la Abogada María Eugenia López, para que realice varias defensas en diferentes casos que constan en el contrato. *Mediante memorando N.-747 de fecha 05 de noviembre de 2021, se presentó el informe de los productos obtenidos en los diferentes casos.*	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	

- *Memorando N° 111 – GADML – PS – 2021, en una hoja.*
- *Contrato de Servicios Profesionales Nro. 24, en cuatro hojas.*
- *Oficio de fecha 19 de octubre del 2021, en cuatro hojas.*
- *Memorando N° 747 – GADML – PS – 2021, en dos hojas.*
- *Ventanilla Virtual de Ingreso de Escritos, en siete hojas.*

PREGUNTA No. TREINTA Y SIETE.-	***RESP: ABG. LUIS PATIÑO***
37.- Justifique con los medios de verificación, la ejecución del proyecto Soluciones/lidis jurídicas, por un monto de $ 2.000,00.	
RESPUESTA:-	
Mediante orden de servicio de fecha 23 de noviembre del 2020 se contrató la RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN LEGAL FIEL WEB, para el año 2021, con la Empresa Ediciones Legales por el lapso de un año, por un valor de 1.249,50 dólares.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
- *Memorando N° 111 – GADML – PS – 2021, en una hoja.* - *Orden de Servicio OS-GADML-028-2020.*	

Unidad Administrativa: Dirección Administrativa

PREGUNTA No. TREINTA Y OCHO.-	***RESP: ING. PAOLA CALDERÓN***
38.- Justifique, con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto Alirnentaciòn, por un monto de $ 5.280,00.	
RESPUESTA:-	

Me permito indicar a usted que mediante Memorando N° 063-SA-GADMLCTH-2022-M de fecha 11 de marzo de 2022 la Lcda. Sandra Ajón Yumbo, Servidora Pública 6 Coordinación de Talento Humano, informa que una vez revisado los archivos que reposan en la Coordinación de Talento Humano-Nómina y Roles, los pagos que se realizaron se encuentra detallados conforme al formato requerido, por lo que certificando que dichos pagos se efectuaron en el periodo 2021;

Valor asignado por concepto de Alimentación a favor del Personal que son parte del Código de Trabajo, por el valor de $ 5.280,00.

NOMBRE Y APELLIDOS	N° CÉDULA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	VALOR TOTAL
Blanca Graciela Quispe Chiluisa	0501848626	80	80	72	88	80	80	80	76	84	84	72	88	964
Gladis Orfilia Guerrero Arias	1500434434	80	80	72	88	80	80	88	76	88	84	64	88	968
Inés Florita Jipa Tusupa	1500250087	80	80	72	84	84	80	84	76	88	84	72	88	972
Claudio Calixto Cerón Hernández	2100203211	80	80	80	88	88	80	76	72	88	80	80	88	980
Sonia Patricia Aguinda Shiguango	1500642648	80	80	72	76	80	76	88	68	84	76	64	80	924
														4808

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Memorando N° 063- SA-GADML-CTH-2022-M.*
- *Memorando N° GADMCL-DA-2022-331-M.*
- *Memorando N° 156-2022-GADMCL-CTH.*
- *Memorando N° GADMCL-DA-2022-400-M. – Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. TREINTA Y NUEVE.- ***RESP: ING. PAOLA CALDERÓN***

39.- Justifique, con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto servicios personales por contrato, por un monto de $ 7.020,00.

RESPUESTA:-

Me permito indicar a usted que mediante Memorando N° 063-SA GADMLCTH-2022-M de fecha II de marzo de 2022 la Lcda. Sandra Ajó Yumbo, Servidora Pública 6 Coordinación de Talento Humano, informa qu' una vez revisado los archivos que reposan en la Coordinación de Talento Humano-Nómina y Roles, los pagos que se realizaron se encuentra detallados conforme al formato requerido, por lo que certificando que dichos pagos se efe tuaron en el periodo 2021;

Valor asianado por concepto de Servicios Personales por Contrato.

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº CÉDULA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	VALOR TOTAL
Rugel Encarnación Tatiana Vanesa	2200217830	585	585	585	585	585	585	585	585	585	585	585	585	7020
														7020

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Memorando N° 063- SA-GADML-CTH-2022-M.*
- *Memorando N° GADMCL-DA-2022-331-M.*
- *Memorando N° 156-2022-GADMCL-CTH.*
- *Memorando N° GADMCL-DA-2022-400-M. – Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. CUARENTA.- CALDERÓN ***RESP: ING. PAOLA***

40.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto Telecomunicaciones, por un monto de $ 47.040,00.

RESPUESTA:-

Me permito indicar a usted que mediante Memorando N° GADML-DF-2022-0098-M de fecha 09 de marzo de 2022 el Lcdo. Segundo Santiago Guazha Romero, Director Financiera del GADML, adjunta el Auxiliar Presupuestario de Gastos Compromiso de la partida presupuestaria 5.3.01.05 por concepto de Telecomunicaciones. por el valor de $ 35.237,01 correspondiente al años 2021.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Memorando Nro. GADML- DF-2022-0098-M.*
- *Auxiliar presupuestario de gastos compromiso.*
- *Memorando N° GADMCL-DA-2022-332-M.*
- *Memorando N° GADMCL-DA-2022-400-M. – Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. CUARENTA Y UNO.-	RESP: ING. PAOLA CALDERÓN

41.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto Edificios ,Locales y residencias, por un monto de $ 67.200,00

RESPUESTA:-

Me permito indicar a usted que mediante Memorando N° GADML DF-2022-0098-M de fecha 09 de marzo de 2022 el Lcdo. Segundo SantiaLo Guazha Romero, Director Financiera del GADML, adjunta el Auxiliar Presup estario de Gastos Compromiso con la respectivas Reformas Presupuestarias rea izadas de la partida presupuestaria 5.3.04.02 por concepto de Edificios, Locales y Residencias, quedando un saldo presupuestario en la partida por el valor de $ 42.147,06 valores que no fueron ejecutados al cierre del ejercicio fiscal del año 2021.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Auxiliar presupuestario de gastos compromiso.*
- *Reforma Presupuestaria No, 18.*
- *Reforma Presupuestaria No, 24.*
- *Memorando N° GADMCL-DA-2022-332-M.*
- *Memorando Nro. GADML- DF-2022-0098-M.*
- *Memorando N° GADMCL-DA-2022-400-M. – Respuestas Preguntas.*

Unidad Administrativa: Talento Humano

PREGUNTA No. CUARENTA Y DOS.-	RESP: DRA. ALEXANDRA VILLAVICENCIO

42.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto Actualización de conocimientos, por un monto de $ 5. 000,00.

RESPUESTA:-

La actualización de conocimientos tanto de trabajadores como de los funcionarios del GADML, la coordinación de Talento Humano ha efectuado procesos de capacitaciones via ZOOM, a través de entidades como AME, COMAGA, MIDUVI, CONADIS, SERCOP, MDT, IESS, CONNOR, MSP, etc, capacitaciones en las cuales el municipio no ha incurrido en gasto, por lo que no se utilizo esos recursos.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- Sin medio de verificación.

PREGUNTA No. CUARENTA Y TRES.- **RESP: DRA. ALEXANDRA VILLAVICENCIO**

43.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, Presencia y seguridad del personal, por un monto de $ 39.000,00.

RESPUESTA:-

Conforme consta en el POA de la Coordinación de Talento Humano que preveía la dotación de Prendas de Protección para el personal que labora en esta municipalidad, se informa que dicho presupuesto establecido por el monto de 39.000,00 que estuvo establecido para ejecutar el proyecto Vestuario, Lenceria y Prendas de proteccion, no se ejecuto con el rubro asignado a la Coordinacion de Talento Humano conforme consta en la Cédula Presupuestaria del año 2021, debido a que se realizó el proceso de contratacion con recursos asignados a la Coordinacion de Mantenimiento Vial e Infraestructura, como consta en la certificación presupuestaria N° 196 de fecha 31 de marzo de 2021, suscrito entre Coordinador de Presupuesto y el Director Financiero.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- Resolucion Administrativa No. 042-GADML-2021.
- Memorando No. GADML-DOPM-2021-0106-M.
- Memorando Nro. GADML-DP-2021-0211-M.
- Memorando No. GADML-CCP-2021-0137-M.
- Memorando Nro. GADML-DP-2021-0200-MJ.
- Certificación del PAC No. 021-GADML-2021.
- Anexo.
- Certificación POA.
- Memorando No. GADML-DOPM-2021-423-M.
- Memorando No. GADML-DF-2021-0235-M.
- Certificacion presupuestaria N° 196.
- Memorando No.266-CTH-GADML-2022. – Respuesta.
- Informe No. 170-SP6-GADML-2022. – Respuestas Preguntas.

PREGUNTA No. CUARENTA Y CUATRO.- **RESP: DRA. ALEXANDRA VILLAVICENCIO**

44.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, adquisición de materiales de oficina para la difusión e información a la ciudadanía, por un monto de $ 2.500,00.

RESPUESTA:-

El Coordinador de Talento Humano mediante Memorando No. 479-CTH-GADML-2021, solicito la adquisición de materiales de oficina correspondiente al año 2021, a la Ab. Jenny Tapia Martinez ex Directora Administrativa; hasta la presente fecha ho hay la respuesta; para lo cual adjunto 3 copias certificadas de pedidos.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Memorando No.266-CTH-GADML-2022. – Respuesta.*
- *Informe No. 170-SP6-GADML-2022. – Respuestas Preguntas.*

Unidad Administrativa: Coordinación de Compras Públicas

PREGUNTA No. CUARENTA Y CINCO.- ***RESP: LCDO. HUGO GREFA***

45.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, adquisición de equipos informáticos, por un monto de $ 3.916,00.

RESPUESTA:-

La Adquisición de Equipos Informáticos para la Coordinación de Compras Públicas por el valor de $3.916,00 dólares fue unificado a un proceso general de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO, y por falta de disponibilidad económica, NO se realizó la compra de equipos informáticos y tampoco se alcanzó a comprar el SERVIDOR.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Memorando N° GADML-CCP-2022-0072-M, en tres fojas.*
- *Memorando N° GADML-DA-2021-2144-M, en una foja.*
- *Memorando N° GADML-DA-2021-1731-M, en una foja.*
- *Memorando N° GADML-DF-2021-0267-M, en una foja.*
- *Memorando N° GADML-DA-2021-2116-M, en una foja.*
- *Memorando N° GADMCL-DF-2021-0894-M, en dos fojas.*
- *Memorando N° GADML-DA-2021-1810-M, en una foja.*
- *Certificación POA N° 152-GADML-2021, en dos fojas.*
- *Memorando N° GADML-CCP-2021-0567-M, en una foja.*
- *Memorando N° GADML-DP-2021-01087-WJ, en una foja.*
- *Certificación PAC N° 142-GADML-2021, en tres fojas.*
- *Memorando N° GADML-DP-2021-01083-WJ, en una foja.*
- *Memorando N° GADML-DA-2021-1742-M, en una foja.*

- *Memorando N° GADML-DGA-SIS-2021-192-M, en una foja.*
- *Informe Técnico N° GADML-DGA-TIC-2021-047-INF, en diesiocho fojas.*
- *Formulario de requerimiento de bienes, en siete fojas.*
- *Memorando N° GADMCL-DA-2021-1048-M, en una foja.*
- *Memorando N° GADML-CCP-2021-0332-M, en una foja.*
- *Certificación PAC N° 065-GADML-2021, en dos fojas.*
- *Memorando N° GADML-DP-2021-0465-WJ, en una foja.*
- *Certificación POA N° 066 GADML-2021, en una foja.*
- *Memorando N° GADMCL-DA-2021-913-M, en dos fojas.*
- *Informe N° GADML-2021-003-I, en cuatro fojas.*
- *Formulario de requerimiento de bienes, en tres fojas.*
- *Especificaciones Técnicas, en diez fojas.*
- *Memorando N° GADML-DA-2021-881-M, en una foja.*
- *Memorando N° GADMCL-DGA-2021-872-M, en una foja.*
- *Memorando N° GADML-CCP-2021-0274-M, en una foja.*

Unidad Administrativa: Coordinación de Seguridad y Vigilancia Municipal

PREGUNTA No. CUARENTA Y SEIS.-	***RESP: ABG. JORGE BARRERA***
46.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, Contratación de Personal, por un monto de $ 37.944,00	
RESPUESTA:-	
Se ejecuto el proyecto Contratación de personal, con cargo a la Partida Presupuestaria No. 5.1.05.10, se contrató cuatro (4) Guardias Municipales y un (1) Agente de Control Municipal, con el fin de cubrir puestos de guardianía, ejecutando de esta manera el valor de 26.731. *Recursos con los cuales se contrato a Jimmy Oscar Shiguango Andi, Mirian Juana Rendan Yanez, Luna Licuy Daniel Isaías, Milton Xavier Rodríguez Llanos, Wimper Jimmy Greta Shiguango, teniendo como beneficiarios directos a cinco personas.*	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
- *Memorando No. 070-SA-GADML-CTH-2022-M.* - *Memorando Nº 236 - Respuesta Pregunta.*	

PREGUNTA No. CUARENTA Y SIETE.-	***RESP: ABG. JORGE BARRERA***

47.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, Equipamiento de seguridad y comunicación policial, por un monto de $ 15.666,00.

RESPUESTA:-

Se ejecuto mediante proceso SIE-GADML-020-2020.- Adquisición de Equipos de Radio Comunicación para los Agentes de Control Municipal, perteneciente al GAD Municipal de Loreto.

Efectuandose por arrastre e! proceso SIE-GADMLO2O-2020; cuyo objeto Fue Adquisición de Equipos de Radio Comunicación, mismo que se encuentra concluido con Acta entrega recepción detinitiva, por un valor ejecutado de 13.558,86 con IVA; con cargo a la Partida Presupuestaria 8.4.01.04.013, siendo el contratista Wilmer Alonso Robles Granda, con fecha de contrato 27 de enero de1 2021, teniendo como beneficiarios directos 08 Agentes de Control y 17 Guardias Municipales.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Cédula Presupuestaria.*
- *Certificación Presupuestaria.*
- *POA 2020.*
- *Aval de Planificación POA 2020.*
- *Acta Entrega Definitiva de Bienes.*
- *Contrato del Proyecto.*
- *Memorando N° 236 - Respuesta Pregunta.*

PREGUNTA No. CUARENTA Y OCHO.- **RESP: ABG. JORGE BARRERA**

48.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, Mantenimiento vehículo, por un monto de $ 8.000,00.

RESPUESTA:-

Es necesario aclarar que este presupuesto no fue para rnantenimiento de vehículos. Este presupuesto fue para adquisición de dos vehículos motocicletas, conforme consta en la cedula presupuestada, pero debido a que se adquirió dos motocicletas en el año 2020, no se ejecutó el proyecto, que estuvo planificado con la Partida Presupuestaria 3.4.01.05001.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- Cédula Presupuestaria
- POA/Programa.
- Memorando Nº 236 - Respuesta Pregunta.

PREGUNTA No. CUARENTA Y NUEVE.-	RESP: ABG.JORGE BARRERA

49.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, Presencia y seguridad del personal, por un monto de $ 28.009,80.

RESPUESTA:-

Es necesaria aclarar que este presupuesto no fue para proyecto de Presencia y Seguridad del Personal. Este presupuesto es para Remuneraciones Unificadas del personal administrativo, conforme consta en la Cédula Presupuestaria y POA. Ejecutandose de la Partida presupuestaria No. 5.1.01.05 el monto de 28.009,80, en el pago de remunieraciones del personal que labora bajo esta dependencia.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- Cédula Presupuestaria.
- POA/Proforma
- Memorando No. 070-SA-GADML-CTH-2022-M.
- Memorando Nº 236 - Respuesta Pregunta.

Unidad Administrativa: Dirección de Planificación

PREGUNTA No. CINCUENTA:-	RESP: ING. JOSÉ LUIS BRAVO

50.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, Publicación de programas y proyecto institucional, por un monto de $ 1.000,00.

RESPUESTA:-

Se ha revisado el PAC y la Cédula presupuestaria del año 2021, este proyecto se encuentra en el POA, pero no se realizado ningún trámite en el año 2021 y no esta ejecutado.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- Informe No 0014-JLB-DP-GADML. - Respuesta Pregunta.

PREGUNTA No. CINCUENTA Y UNO.-	RESP: ING. JOSÉ LUIS BRAVO
51.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, Estudios especializados – Beneficios a la institución y la comunidad, por un monto de $ 125.013,45.	
RESPUESTA:-	
Se ha ejecutado la consultoría para el Plan de uso y Gestión de suelos, mediante proceso LCC-GADML-001-2029 el consultor ha entregado toda la documentación motivo de la consultoría con acta de recepción definitiva y el monto de 125.013,45 se ha cancelado la planilla de avance y la planilla de liquidación.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
- *Informe No 0014-JLB-DP-GADML. - Respuesta Pregunta.*	

PREGUNTA No. CINCUENTA Y DOS.-	RESP: ING. JOSÉ LUIS BRAVO
52.- Justifique con un Informe Técnico,, la ejecución del proyecto, adecuación de una batería sanitaria Palacio Municipal, por un monto de $ 35.000,00.	
RESPUESTA:-	
En la actualidad, este proyecto se encuentra ejecutado con acta de recepción provisional, este proyecto tiene la dirección de Obras Públicas y Mantenimiento.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
- *Informe No 0014-JLB-DP-GADML. - Respuesta Pregunta.*	

PREGUNTA No. CINCUENTA Y TRES.-	RESP: ING. JOSÉ LUIS BRAVO
53.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, cooperación de la institución, por un monto de $ 5.000,00.	

RESPUESTA:-

He revisado el Plan Operativo anual del año 2021, existe la partida 1.1.4.7.8.01.01.001 por un monto de 5.000.oo USD para cooperaciones de la institución que no esta comprometida es decir este proceso no se ejecutó.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Informe No 0014-JLB-DP-GADML. - Respuesta Pregunta.*

PREGUNTA No. CINCUENTA Y CUATRO.- **RESP: ING. JOSÉ LUIS BRAVO**

54.- *Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, adquisición de maquinaria y equipo – operatividad y conservación de maquinaria - equipo, por un monto de $ 6.354,99.*

RESPUESTA:-

El proyecto se presentó para la adquisición de equipo de topografía (estación total) pero debido a que el presupuesto referencial era muy bajo, no existió interés por parte de los oferentes y se dio de baja este proyecto.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Informe No 0014-JLB-DP-GADML. - Respuesta Pregunta.*

Unidad Administrativa: Coordinación de Desarrollo Urbano y Rural – Avaluos y Catastros.

PREGUNTA No. CINCUENTA Y CINCO.- **RESP: ARQ. ARMANDO CEVALLOS**

55.- *Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, contratación de servicios, por un monto de $ 31.488,00.*

RESPUESTA:-

Como es de conocimiento el Plan Operativo Anual 2021 contó con la Partida Presupuestaria: 1.1.6.5.1.05.10, denominación de Programa: Servicios Personales Por Contrato, Codificado: $31.488,00, Proyecto: Contratación de Servicios; todo esto corresponde a la contratación de servicios profesionales ocasionales que se realizaron durante el año 2021 para las diversas actividades que se realizaron en la Coordinación de Desarrollo Urbano Rural Avalúos y Catastros, tales como técnicos para los trabajos de campo y de oficina.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Memorando Nro. GADML-DF-2022-0119-M*
- *Reporte Financiero – Rol de sueldos.*
- *Reporte Financiero – Verificado.*
- *Auxiliar presupuestario de gastos devengado. (4 páginas)*
- *Memorando N°..O225-ÇDUR-GADML-2O22-AC - Respuestas Preguntas.*
- *Informe No. 0037-CDUR-GADML-2022. . - Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. CINCUENTA Y SEIS.- ***RESP: ARQ- ARMANDO CEVALLOS***

56.- *Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, actualización de PDOT , por un monto de $ 84.435,99.*

RESPUESTA:-

El Plan Operativo Anual 2021 contó con la Partida Presupuestaria: 1.1.7.3.06.05.014, denominación de Programa: Consultoría para la actualización del Plan de Desarrollo (PDOT), Codificado: $84.435,99, Proyecto: Actualización PDOT; esto corresponde netamente al pago de la liquidación de la consultoría que se había iniciado en años anteriores, incluso la entrega oficial de ésta se la realizó a finales del año 2020, quedando pendiente el pago respectivo a liquidar para el año 2021, a la presente fecha no existe pagos pendientes, lo cual evidencia que se logró pagar la consultoría para la Actualización del PDOT en su totalidad.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Cédula Presupuestaria.*
- *Memorando N°..O225-ÇDUR-GADML-2O22-AC - Respuestas Preguntas.*
- *Informe Nº 0038-CDUR-GADML-2021.. - Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. CINCUENTA Y SIETE:-	**RESP: ARQ. ARMANDO CEVALLOS**
57.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, seguridad jurídica institucional, por un monto de $ 40.000,00.	
RESPUESTA:-	
El Plan Operativo Anual 2021 contó con la Partida Presupuestaria: 1.1.7.3.06.06.002, denominación de Programa: Honorarios por Contratos de Servicios Civiles (Proyecto Catastro), Codificado: $40.000,00, Proyecto: Seguridad Jurídica Institucional; esta partida corresponde a los trabajos de actualización catastral que se realizó bajo la modalidad de Administración Directa, para lo cual se contrató personal técnico y de apoyo, pero que no estaban en relación de dependencia para la Institución Municipal; hasta finalizar del año 2021 se había llegado a finalizar los trabajos de actualización catastral hasta donde se pudo, ya que los fondos no fueron suficientes para lograr el objetivo propuesto.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
↓ *Cédula presupuestaria.* ↓ *Memorando N°..O225-ÇDUR-GADML-2O22-AC - Respuestas Preguntas.* ↓ *Informe Nº 0039-CDUR-GADML-2021. - Respuestas Preguntas.*	

Unidad Administrativa: Coordinación Participación Ciudadana y Control Social

PREGUNTA No. CINCUENTA Y OCHO.-	**RESP: LCDO. OLGUER AGUILAR**
58.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, fomentar y patrocinar la cultura, artes, la ancestralidad de las comunidades, por un monto de $ 7.000,00.	
RESPUESTA:-	
Conforme al POA y Cédula Presupuestaria, en dichos documentos de planificación, consta el Proyecto denominado "Espectáculos culturales sociales", mismo que conforme a la Cédula presupuestaria se encuentra asignado con la Partida Presupuestaria: 7.3.02.05.002, mismo que fue presupuestada para atender el proceso de Rendición de Cuentas del año 2020 y para el proceso de elaboración de los presupuestos Participativos del año 2021. *Procesos de los cuales solo se efectuo el proceso de contratación del Proyecto para la Rendición de Cuentas del año fiscal 2020.*	

En lo relacionado al proceso para la elaboración del Presupuesto Participativo del año 2021, no se efectuo, se efectuo el procesos de elaboración del Presupuestov Participativo del año 2021, pero no se utilizo los recursos económicos de esta aprtida presupuestaria, debido a que para tal efecto se utilizaron materiales, medios de trasnporte, amplificación, equipos informáticos. Etc de la misma municipalidad de Loreto.

Referente al Proceso de Rendición de Cuentas del año 2020, se efectuo el Proyecto denominado "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2020 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO" el mismo que conforme a Certificacion Presupuestaria No. 424, tenia el presupuesto de *3.976,00 dólares incluido IVA y 3.550,00 dólares sin IVA,y una vez que se lanzo al Portal de Compras Públicas ya en el proceso de calificación de ofertas resulto asignado la oferta que tenia el presupuesto de 2,650.00, firmando el Orden de compra NIC-1560001830001-2021-19272 el 18 de junio del 2021, teniendo un plazo de 11 dias, en un proceso asignado al señor AJILA GUALAN JUAN CARLOS con RUC No. 1500702079001. Ejecutándose conforme a la siguiente tabla:*

ITEM	DESCRIPCION	TIEMPOS DE EJECUCION
1	FECHA DE SUSCRIPCION DE LA ORDEN	18 de junio de 2021
2	FECHA DE INICIO	19 de junio de 2021
3	FECHA DE COBRO DE ANTICIPO	N/A
4	PLAZO CONTRACTUAL	11 días
5	FECHA TERMINACION CONTRACTUAL	29 de junio de 2021
6	TIEMPO EMPLEADO	11 días
7	NUMERO DE DIAS A FAVOR DEL CONTRATISTA	0 días
8	NUMERO DE DIAS DE PRORROGA	0 días
9	NUMERO DE DIAS DE MORA	0 días

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Transaccion N:1145 - Egreso-00634.*
- *Comprobante de Retención.*
- *Consulta de Estado Tributario*
- *Certificado de no Adeudar*
- *Orden de Pago N° 508*
- *Informe N° GADML-CPC-2021-06-OA*
- *Acta Entrega Recepción Unica*
- *Orden de Compra.*
- *Resolucion Administra11va No. IC-GADML-011-2021- de Ajudicación.*
- *Certificación Presupuestaria.*
- *Certificación del PAC No. 055-GADML-2021*

- *Certificación de Planificación POA 2021.*
- *Proyecto Propuesta:* Servicios de Logistica para la Rendición de Cuentas Periodo Fiscal 2020 del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Loreto.
- *Proforma de Ally Comunicaciones.*
- *Proforma de Multiservicios Nicole.*
- *Proforma de Roberth Producciones.*
- *Formulario de Requerimiento de servicios.*
- *Terminos de Referencia.*
- *Informe Final "Servicio de Logistica para la Rendición de Cuenta del Periodo Fiscal 2020 del GADML".*
- *Cédula Pressupuestaria Coordinacion Part Ciudad.*
- *POA Participac Ciudadana.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 58.*

PREGUNTA No. CINCUENTA Y NUEVE.- ***RESP: LCDO. OLGUER AGUILAR***

59.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, obra civil - reparación, por un monto de $ 11.677,00.

RESPUESTA:-

En razón de la pregunta y conforme al presupuesto y requerimiento indicado, debo indicar que el proyecto de ***obra civil – reparación,*** *corresponde al Proyecto de* ***REPARACIÓN DE LOZA DE LA CASA TALLER DE MUJERES DE LA OCKIL, el cual corresponde al Presupuesto Participativo del 2020, planificado por el GADML y correspondia a la Mesa de Artesanos Mujeres y Trabajo.***

Proyecto que se ejecuto en el año 2021, conforme consta en la Cédula Presupuestaria con partida presupuestaria No. 7.3.04.17.004 como tambien consta en el POA respectivo, proyecto que se ejecuto a traves de la Dirección de Obras Públicas, mediante el proceso de Menor Cuantía de Obra, signado con el código MCO-GADML-016-2020, cuyo objeto es la ***"REPARACIÓN DE LA LOZA DE LA CASA TALLER DE MUJERES DE LA OCKIL DEL CANTÓN LORETO"*** *por un valor de* ***USD 10.416,66*** *(Diez mil cuatrocientos dieciséis con 66/100 centavos), no incluye IVA; con un plazo de ejecución de 30 (treinta) días, cuyo contrato se firma el 04 de enero del 2021, y se otorgará un anticipo de 50% de valor del contrato y la diferencia con planilla de liquidación. Siendo el contratista de la obra el señor Victor Hugo Zapata Representante Legal de la COMPAÑÍA RIVERSWEET CONSTRUCTORA CIA LTDA. Obra que con fecha JUEVES 20 DE ENERO DEL 2022 se firma el* ***ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA.***

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *POA de la Coordinación de Participación Ciudadana*
- *Cédula Presupuestaria de gastos de la Coordinación de Participación Ciudadana.*
- *Proyecto.*
- *Contrato.*

- *Notificacion de anticipo.*
- *Acta de entrega provisional*
- *Acta de Entrega Recepción Definitiva.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 59.*

PREGUNTA No. SESENTA.-	***RESP: ING. JHON DUQUE***

60.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, seguridad - comunidad, por un monto de $ 41.000,00.

RESPUESTA:-

Atención a la Población en coordinación con el Sistema Integrado de Seguridad EC U 911, partida Nro. ***8.4.01.04.012***

ALCANCE:
Proyecto instalado y operativo, monto final $34.637,93 sin incluir IVA.

Proceso SIE-GADML-022-2020.

El objetivo del presente proceso ha sido el considerar la adquisición de ***un SIS EMA DE VIDEO VIGILANCIA EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN LORETO.*** *Todos estos sistemas son mo itoreados desde la SALA* ***DE MONITOREO UBICADO EN LA UNIDAD DE RIESGOS DEL GADM LOR: O*** *y podrá ser entregado mediante un sistema espejo a la Sala Operativa del* ***SIS-ECU-911,*** *pudiend. ser entregados también los sistemas espejo a la* ***UPC de la Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, etc.***

Con acta de reunión de socialización para el análisis y determinación de la ubicación, monitoreo y control de los equipos de las cámaras de video vigilancia en la ciudad de Loreto, adquiri.os por el GADM de Loreto, con fecha 28 de julio del año 2021, tanto autoridades locales como re.resentantes del sistema de seguridad ciudadano de las diferentes instituciones de gobierno y representantes de los barrios de la zona urbana del Cantón Loreto;

ACUERDAN- Resolver que la entidad responsable de administrar y monitorear los equipos del proyecto de Cámaras de Video Vigilancia adquiridos por el GAD Loreto, será monitoreado p.r el ECU 911 de Orellana.

El ECU 911, en forma mensual remitirá los reportes estadísticos al GAD Loreto, confo me al monitoreo total de las cámaras que se encuentran a su cargo y se encuentran ubicadas en la ciudai de Loreto.

El convenio que actualmente se encuentra vigente entre el ECU 911 y el GAD de Loret será revisado y susceptible de alguna reforma.

EJECUCIÓN: *Por consiguiente, los equipos seguirán facilitando su servicio en ks dependencias municipales en coordinación con el ECU 911 para que continúen desempeñando su •bjetivo como fue desde un principio y años atrás lo requerido por la ciudadanía.*

RESULTADOS: *Hasta el momento se ha sistematizado 5 casos Junto a la Fiscalía General del Estado y Policía Nacional, para efectos de investigación previa, cabe mencionar que también han existido accidentes de tránsito o perjuicios a la propiedad privada, por lo que; los afectados han acudido a la sala de video vigilancia del GAD Loreto y se ha logrado constatar los hechos que se observan dentro del rango de visibilidad.*

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Certificación Presupuestaria.*
- *Proceso de Subasta Inversa Electronica N.-SIE-GADML-022-2020. – Contrato.*
- *Memorando N° 060-GADML-UGR-2022-M. - Respuestas Preguntas.*

Unidad Administrativa: Unidad de Gestión de Riesgos

PREGUNTA No. SESENTA Y UNO.- ***RESP: ING. JHON DUQUE***

61.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, adquisición de equipos informáticos, por un monto de $ 10.000,00.

RESPUESTA:-

Este presupuesto no se comunicó por el anterior director por medio de memorando para ocupar esta cantidad, ya que; todo recurso público a utilizar debe ser comunicado para iniciar el debido proceso de las partidas y sus denominaciones.

Además este dato lo maneja el Director de Planificación sobre la designación de partidas, reformas entre otros.

Asimismo esta partida no se encuentra en la unidad de riesgos, más bien está dentro de la Dirección de Planificación del GADML.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Memorando N° 060-GADML-UGR-2022-M. - Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. SESENTA Y DOS.- ***RESP: ING. JHON DUQUE***

62.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, estudios especializados, por un monto de $ 18.800,00.

RESPUESTA:-

Doy a conocer que el proyecto no se ejecutó, con partida número 7.3.06.01.001 Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada; que constaba presupuestada desde un inicio por un valor de $ 20.0000 usd, se resta un valor de $11,200 dólares de esta partida, por lo que desconozco los saldos devengados que afectaron el inicio a este proyecto.

Se remitió un memorando con número 283-GADML-UGR-2021-JD, dando a conocer a alcaldía esta novedad.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Cédula presupuestaria de Gastos.*
- *Memorando N° 060-GADML-UGR-2022-M.*

Unidad Administrativa: Dirección de Obras Públicas y Mnatenimiento

PREGUNTA No. SESENTA Y TRES.- **RESP: ING. EDISON BALDEÓN**

63.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, alimentación, por un monto de $ 79.200,00.

RESPUESTA:-

El correspondiente presupuesto de 79.200,00 dólares, no corresponde para la ejecución de un proyecto, son beneficios de Ley, por concepto de alimentación, para los servidores públicos que se encuentran bajo el Código de Trabajo, y Contrato Colectivo, como se demuestra en el auxiliar de gastos que se encuentra como anexo.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Auxiliar Presupuestario de gastos devengado – pagado.*
- *Memorando No GADML-DOPM-2022-399-M.*
- *Memorando No GADML-DF-2022-0124-M. - Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. SESENTA Y CUATRO.- **RESP: ING. EDISON BALDEÓN**

64.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, Contratación de personal, por un monto de $ 70.200,00.

RESPUESTA:-

Se encuentra dentro de la planificación de Talento Humano, para la contratación de servicios personales por contrato, o contratos ocasionales.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Auxiliar Presupuestario de gastos devengado – pagado.*
- *Memorando No GADML-DOPM-2022-399-M.*
- *Memorando No GADML-DF-2022-0124-M. - Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. SESENTA Y CINCO.- ***RESP: ING. EDISON BALDEÓN***

65.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, comunicación alámbrica e inalámbrica, por un monto de $ 15.000,00.

RESPUESTA:-

El proyecto que se hace en mención, no se encuentra dentro del presupuesto aprobado para el ejercicio económico 2021.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *POA de la Dirección de Oras Públicas del GADML.*
- *Cédula Presupuestaria de gastos – Dirección de Obras Públicas del GADML.*
- *Memorando No GADML-DOPM-2022-399-M.*
- *Memorando No GADML-DF-2022-0124-M. - Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. SESENTA Y SEIS.- ***RESP: ING. EDISON BALDEÓN***

66.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, reingeniería y mantenimiento municipal, por un monto de $ 59.902,00.

RESPUESTA:-

El proyecto que se hace en mención que una vez revisado el presupuesto aprobado no se encuentra dentro de la planificación para el ejercicio fiscal 2021.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *POA de la Dirección de Oras Públicas del GADML.*
- *Cédula Presupuestaria de gastos – Dirección de Obras Públicas del GADML.*
- *Memorando No GADML-DOPM-2022-399-M.*
- *Memorando No GADML-DF-2022-0124-M. - Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. SESENTA Y SIETE.-	***RESP: ING. EDISON BALDEÓN***

67.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, reingeniería y mantenimiento de edificios locales residencias, por un monto de $ 20.000,00.

RESPUESTA:-

Esto corresponde al contrato de Mantenimiento del alumbrado en el parterre central de la Av. Rafael Andrade Chacon se adjunta el acta de recepción provisional de la obra.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Acta entrega Recepción Provisional.*
- *Memorando N 000 GADML-DOPM-2022--M. - Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. SESENTA Y OCHO.-	***RESP: ING. EDISON BALDEÓN***

68.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, reingeniería y mantenimiento del centro de abastos, por un monto de $ 80.000,00.

RESPUESTA:-

Esta pregunta esta contestada por el Ing. Gary Velásquez técnico fiscalizador de la contratación de esta obra para lo cual se anexa el infome técnico.

Objeto del Contrato
REPOTENCIACIÓPN DEL SISTEMA ELÉCTRICO PARA EL CENTRO DE BASTOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO.
Tipo de Proceso.
MENOR CUANTÍA DE O BRAS.
Código de proceso.
MCO-GADML-009-202]
Fecha de Suscripción del Contrato
13 de agosto 2021

Monto del Contrato
USD.83954.56 DÓLARES AMERICANOA SIN INCLUIR IVA.
Anticipo
50%= USD. 41,977.28 DOLARES AMERICANOS
Fecha de Transferencia del Anticipo
24 de agosto del 2021 09:12: 37
Plazo
Según la Cláusula séptima del presente contrato el plazo es de 90 días a partir de la fecha en que el anticipo se encuentre disponible.
Inicio del Plazo Contractual
24 de agosto del 2021
Fin de Plazo Contractual
21 de noviembre del 2021
Administrador del Contrato
Ing. Ítalo Viscaino desde el inicio del proceso 16 de junio de12021, hasta la conformación de la comisión para la calificación de ofertas 15 de julio del 2021. Ing. Edison Baldeon desde el 23 de agosto del 2021
Fiscalizador del Contrato
Ing. Gary Velásquez
Contratista
Eder Luis Malla Farías
Estado del Contrato
La Obra se encuentra terminada al 100%

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Informe No. GADML-DOPM-2021-048-E, mas*
- *12 documentos del proceso de respaldo.*
- *Memorando N 000 GADML-DOPM-2022--M. - Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. SESENTA Y NUEVE.- ***RESP: ING. EDISON BALDEÓN***

69.- *Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, contratación alquiler arrendamiento transporte de maquinaria, por un monto de $ 59.126,04.*

RESPUESTA:-

De la función 3.2.1 de la partida 7.3.05.05 de la denominación Dirección de Obras Públicas, tiene una asignación de usd 0,00, posterior existe una reforma donde se incrementa la cantidad de usd 119.126,04; obteniendo un saldo de usd 119.126,04, mismo que son utilizados de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DEL CONTRATO	MONTO

ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN PARA LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS COMUNES	*4.800,00*
SERVICIO DE TRANSPORTE DE UN TRÁILER CABEZAL PARA LA MOVILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO PERIODO 2020-2021	*12.545,28*
SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE DE 92.830	*6.201,60*
SERVICIO DE TRANSPORTE DE 72.000,00 GALONES DE DIÉSEL Y 3.000,00 GALONES DE GASOLINA DESDE LA REFINERÍA SHUSHUFINDI HACIA LA ESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMBUSTIBLE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO PARA EL AÑO 2021 Y 2022	*775,00*
SERVICIO DE TRANSPORTE DE UN TRÁILER CABEZAL PARA LA MOVILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO PERIODO 2021-2022	*35.500,00*
SERVICIO DE ALQUILER DE VOLQUETAS PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DEL CASCO URBANO PARROQUIAL Y DE LA CABECERA CANTONAL DE LORETO AÑO 2021	*50.805,37*
TOTAL	*110.627,25*

Además informo que no se pudo completar al 100%, quedando un saldo de 5.904,79 dólares, los cuales se consideran en procesos de arrastre para el año 2022.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Memorando Nro.: GADML-CMVUI-2022-0456-M.*
- *Acta de Recepción Parcial No. 004.*
- *Acta de Entrega Recepción Definitiva, proceso SIE-GADML-040-2021.*
- *Memorando Nro. 000 GADML-DOPM-2022-M. – Respuestas.*
- *Memorando Nro. GADML-CMVUI-2022-0636-M. – Respuestas.*
- *Informe Técnico. – Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. SETENTA.-	***RESP: ING. EDISON BALDEÓN***

70.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, reingeniería urbana Av. Rafael Andrade y malecón, por un monto de $ 58.841,00

RESPUESTA:-

Esto corresponde a la contratación del Estudio y Diseños de la Av. Rafael Andrade Chacón y de la Regeneración del Malecón a Orillas del Rio Suno del Cantón Loreto Se adjunta el acta de entrega recepción definitiva de los estudios.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Acta de Entrega Recepción Definitiva.*
- *Memorando N 000 GADML-DOPM-2022—M. – Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. SETENTA Y UNO.-	***RESP: ING. EDISON BALDEÓN***

71.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, consultoría para el sistema de agua potable en la comunidad Verde Sumaco, por un monto de $ 64.400,00.

RESPUESTA:-

El GADM Loreto contrata los servicios de la ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS A NIVEL DE DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE VERDE SUMACO, PARROQUIA SAN JOSÉ DE PAYAMINO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA, asignado con partida presupuestaria 7.3.06.05.05] por un valor de $ ***64.366,40*** *USD, mismo que se realiza mediante el proceso de Contratación Directa de Consultoría CDC-GADML-004-2021.*

En esta contratación se selecciona al Ing. Hugo Fernando Díaz Gómez oferente habilitado, connúmero de RUC:17]3082293001, representada por el Ing. Freddy Riera Luna por un valor de $ 57.000,00 USD. Este proceso se encuentra ejecutado con un avance del 100% y con aprobación de fase 2 y a espera de la aprobación y viabilidad técnica de la Secretaria del Ambiente, Agua y Transición Ecológica para su financiamiento o construccion.

La liquidación de dicho proceso se encuentra en su atapa final ya que se esperaba la aprobación por el organismo competente para su liquidación.

OBJETO DEL CONTRATO	MONTO

ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS A NIVEL DE DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE VERDE SUMACO, PARROQUIA SAN JOSÉ DE PAYAMINO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA.	$ 57.000,00
TOTAL, EJECUTADO	$ 57.000,00

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Cédula presupuestaria.*
- *Contrato.*
- *Certificación Presupuestaria.*
- *Resolución Adjudicación.*
- *Memorando N 000 GADML-DOPM-2022—M. - Respuestas Preguntas.*
- *Informe Tecnico. Responsable Ayovi – Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. SETENTA Y DOS.- ***RESP: ING. EDISON BALDEÓN***

72.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, presencia y seguridad del personal, por un monto de $ 45.650,00.

RESPUESTA:-

En este proyecto se ejecutó 21.251.74 dólares, el saldo quedo sin ejecutar como se demuestra en el auxiliar de gastos adjunto, corresponde a la adquisición de prendas de vestir a través del proceso de catálogo electrónico, para el personal de trabajadores de la Institución.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Auxiliar Presupuestario de gastos devengado – pagado. (en dos hojas)*
- *Reforma presuuestaria No. 16. (en seis hojas)*
- *Reforma presuuestaria No. 18. (en tres hojas)*
- *Reforma presuuestaria No. 20. (en una hoja)*
- *Reforma presuuestaria No. 29. (en una hoja)*
- *Reforma presuuestaria No. 11. (en tres hojas)*
- *Reforma presuuestaria No. 12. (en tres hojas)*
- *Memorando No GADML-DOPM-2022-399-M.*
- *Memorando No GADML-DF-2022-0124-M. - Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. SETENTA Y TRES.-	**RESP: ING. EDISON BALDEON**

73.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, adquisición de materiales (construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, navegación, contraincendios, placas (gastos armiños), por un monto de $ 91.666.64.

RESPUESTA:-

De la función 3.2.1 de la partida 7.3.08.11 de la denominación Dirección de Obras Públicas, tiene una asignación de usd 91.666,64, posterior existe una reforma donde se incrementa la cantidad de usd 36.610,98; obteniendo un saldo de usd 128.277,92, mismo que son utilizados de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DEL CONTRATO	MONTO
ADQUISICIÓN DE TABLAS Y TABLONES PARA EL USO DEL TALLER DE CARPINTERÍA DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO PARA EL PERIODO 2021	14.657,92
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL ORNATO DEL BARRIO 5 DE AGOSTO	1.349,60
ADQUISICIÓN PARA LA COMPRA DE MATERIALES PINTURA DEL CAMPO	1.281,84
ADQUISICIÓN PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	3.727,64
CONVENIO CON LA JUNTA PARROQUIAL	3.834,88
ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL USO DEL TALLER DE SOLDADURA, MISMOS QUE SERVIRÁN PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y DEMÁS ACTIVIDADES DE REPARACIÓN QUE EJECUTARÁ EL GADML DURANTE EL AÑO 2021	49.305,04
ADQUISICIÓN DE 12 ALCANTARILLAS EMPERNABLES	5.327,21
ADQUISICIÓN DE TABLAS Y TABLONES PARA EL USO DEL TALLER DE CARPINTERÍA DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO PARA EL PERIODO 2021	17.632,80
APLICABLE Y FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES	222,48
ADQUISICIÓN DE UN TABLERO DE BASKETBALL DE VIDRIO TEMPLADO	672.95

"ADQUISICIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN ARMADO DE 1200, 1000 Y 800MM PARA DIFERENTES COMUNIDADES DEL CANTÓN LORETO"	*16.484,02*
ADQUISICIÓN DE CEMENTO, PINTURA Y VARILLAS PARA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE LORETO Y GADPR ÁVILA HUIRUNO	*3.164,40*
ADQUISICIÓN DE PINTURA E INSUMOS	*2.820,13*
TOTAL	*125.457,49*

Además informo que no se pudo completar al 100%, quedando un saldo de 2.820,13 dólares.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Acta de Entrega Recepción Unica Definitiva – No. SIE-GADML-031-2021.*
- *Acta de Entrega Recepción Unica Definitiva – No. SIE-GADML-045-2021.*
- *Acta de Entrega Recepción Unica Definitiva – No. SIE-GADML-020-2021.*
- *Memorando Nro. 000-GADML-DOPM-2022-M. – Respuestas.*
- *Memorando Nro. GADML-CMVUI-2022-0636-M. – Respuestas.*
- *Informe Técnico. – Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. SETENTA Y CUATRO.- ***RESP: ING. EDISON BALDEÓN***

74.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, repotenciación de sistema de agua potable San José de Dahuano, por un monto de $ 94.640,00.

RESPUESTA:-

En procura de garantizar la entrega de agua potable a la Cabecera Parroquial de San José Dahuano, la Dirección de Obras Públicas cuenta con el rediseño para la REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SAN JOSE DE DAHUANO, mismo que no se ejecutó hasta el cierre del 2021 pero el valor es arrastrado para la ejecución en el primer cuatrimestre del 2022

Esta obra se encuentra en ejecución con los diseños y un presupuesto referencial de $ 126.590,96 USD.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Memorando N 000 GADML-DOPM-2022—M - Respuesta Preguntas.*
- *Informe Técnico. Responsable Ing. Mario Ayovi - Respuesta Preguntas*

PREGUNTA No. SETENTA Y CINCO.-	**RESP: ING. EDISON BALDEÓN**

75.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, repotenciación de sistema de agua potable Alto Huino, San Lorenzo, Puerto Murialdo, Puerto El Sol, por un monto de $ 67.760,00.

RESPUESTA:-

En lo referente al sistema de la ejecución del proyecto de repotenciación de Alto Hiuno, San Lorenzo, Puerto Murialdo, Puerto El Sol se encuentra en planificación de levantar un convenio entre el GADM Loreto y la estatal Petrolera Petroecuador EP, propuesta surgida luego del permanente perdido de los moradores de estas comunidades y las diferentes reuniones mantenidas en los meses de octubre y noviembre del año 202.

En este tema el GADM ya de encuentra realizando el perfil del proyecto a través de la Coordinación de agua Potable para dar paso al convenio inter institucional, por lo tanto, en valor designado es arrastrado para la apertura del presupuesto final de ejecución.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Memorando N 000 GADML-DOPM-2022—M - Respuesta Preguntas.*
- *Informe Técnico. Responsable Ing. Mario Ayovi - Respuesta Preguntas.*

PREGUNTA No. SETENTA Y SEIS.-	**RESP: ING. EDISON BALDEÓN**

76.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, reparación y mantenimiento, ampliación planta de tratamiento de agua residuales , por un monto de $ 292.416.95.

RESPUESTA:-

Esta obra es de arrastre del año 2021 para este año fue contratada para lo cual se anexa la resolución de adjudicación de fechs 8 de febrero del año 2022 por un monto de $ 207.514,19 sin IVA el anticipo se lo ha entregado el dia xxxxxx al momento se ha iniciado los trabajos preliminares de replanteo se adjunta la documentación de respaldo.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- Resolución de Adjudicación.
- Memorando N 000 GADML-DOPM-2022—M. - Respuestas Preguntas.

PREGUNTA No. SETENTA Y SIETE.-	RESP: ING. EDISON BALDEÓN
77.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, construcción de pantanos secos artificiales, por un monto de $ 343.736,39.	
RESPUESTA:-	
Esta obra no se ha ejcutado.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
Memorando N 000 GADML-DOPM-2022—M.	

PREGUNTA No. SETENTA Y OCHO.-	RESP: ING. EDISON BALDEÓN
78.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, baterías sanitarias del cantón, por un monto de $ 100.000,00.	
RESPUESTA:-	
Este Proyecto no fue ejecutado, al no disponer de los estudios técnicos , para lo cual la Dirección de Obras Públicas, solicito realizar una reforma por el valor de 92.307,99 dólares, para ejecutar los siguientes proyectos y gastos que se consideraron prioritarios, con el objetivo de avanzar con la ejecución de la planificación presupuestaria, los proyectos son: Construcción sala de velación y bloque de nichos en la Parroquia San José de Dahuano por el valor de 30.322,81 dólares, Mantenimiento de Graderíos Liga Deportiva Barrial Proyección 2000, por el valor de 17.552,61 dólares, Mantenimiento de las instalaciones del Centro de Salud de Loreto por el valor de 43.432,57 dólares. Incremente a la partida de vacaciones para el personal de trabajadores por el valor de 1.000,00 dólares.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
- Reforma presuuestaria No. 16. (en seis hojas) - Reforma presuuestaria No. 18. (en tres hojas) - Reforma presuuestaria No. 20. (en una hoja) - Reforma presuuestaria No. 29. (en una hoja) - Reforma presuuestaria No. 11. (en tres hojas) - Reforma presuuestaria No. 12. (en tres hojas)	

- *Memorando No GADML-DOPM-2022-399-M.*
- *Memorando No GADML-DF-2022-0124-M. - Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. SETENTA Y NUEVE.-	***RESP: ING. EDISON BALDEÓN***
79.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, mantenimiento planta de tratamiento de agua potable, por un monto de $ 90.000,00.	
RESPUESTA:-	
El GADM Loreto por medio de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, estableció el Proyecto ***mantenimiento planta de agua potable, por un monto de*** *$ 90.000,00 USD, mismo que luego de planificación de la partida presupuestaria 7.5.05.01.030 se efectuó el proceso de contratación para el MANTENIMIENTO DE LOS TANQUES DE RESERVAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR JUAN MONTALVO, UBICADO EN LA PARROQUIA ÁVILA HUIRUNO, CANTON LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA, mediante el proceso MCO-GADML-046-2021 por un monto de $ 44.002,43 USD, obra que ya se encuentra contratada para su ejecución a cargo de CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS HUAMI CIA LTDA, con RUC* ***No.229032J.401001, legalmente representada por el señor Luis Abrahán Tayupanda Cuvi.*** *Esto permitirá mejorar las condiciones operativas del sistema de agua asi como también reparar cada una de las unidades de almacenamiento, misma que no se habían realizada en casi de 10 años.*	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
- *Cédula presupuestaria.* - *Contrato.* - *Certificación Presupuestaria.* - *Resolución Adjudicación.* - *Oficio No. GADML-DOPM-2021-149-OI.* - *Memorando N 000 GADML-DOPM-2022—M - Respuesta Preguntas.* - *Informe Técnico. Responsable Ing. Mario Ayovi - Respuesta Preguntas.*	

PREGUNTA No. OCHENTA.-	***RESP: ING. EDISON BALDEÓN***
80.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, regeneración urbana de la cabecera cantonal del Cantón Loreto, por un monto de $ 734.555,45.	
RESPUESTA:-	
Este proyecto no se ejecutó al encontrarse en análisis de revisión para la autorización de reinicio	

en la ejecución de esta obra, previo a este análisis considerando los tiempos por la cual tomaría solucionar, y habiendo necesidades prioritarias que atender, no se justificaría, mantener este presupuesto sin ejecutar, y así fue lo que ocurrió, no se soluciono en el 2021, por lo que para el 2022 se está arrastrando el presupuesto con el objetivo que se termine este proyecto. Para lo cual se realizaron la Reforma 11, Reforma 12, Reforma 16, Reforma 18, Reforma 20, las mismas que se encuentran anexas, como medios de verificación.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Reforma presuuestaria No. 16. (en seis hojas)*
- *Reforma presuuestaria No. 18. (en tres hojas)*
- *Reforma presuuestaria No. 20. (en una hoja)*
- *Reforma presuuestaria No. 29. (en una hoja)*
- *Reforma presuuestaria No. 11. (en tres hojas)*
- *Reforma presuuestaria No. 12. (en tres hojas)*
- *Memorando No GADML-DOPM-2022-399-M.*
- *Memorando No GADML-DF-2022-0124-M. - Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. OCHENTA Y UNO.- ***RESP: ING. EDISON BALDEÓN***

81.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, regeneración – muro de gaviones – víscera- bancas y pasamanos orillas rio Huaticocha, por un monto de $ 90.000,00.

RESPUESTA:-

Objeto del Contrato:	"REGENERACIÓN URBANA, CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE GAVIONES, VISERAS, BANCAS Y PASAMANOS A ORILLAS DEL RIO HUATICOCHA, PARROQUIA SAN VICENTE DE HUATICOCHA, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA"
Código de Proceso:	MCO-GADML-035-2021
Contratante:	GADM LORETO
Contratista:	ING. CIVIL CARLOS NORBERTOVELEZ BURGOS
Administrador de Contrato:	Ing. Dario Laica Fernandez
Fiscalizador:	Ing. Andres Chiquito Yumbo
Fecha de Suscripción del Contrato:	28 - diciembre – 2021
Fecha acreditación del Anticipo:	30– diciembre – 2021
Plazo contractual:	90 días calendarios
Fecha de terminación contractual:	17 – abril – 2022
Monto contratado:	$ 105.211,30 USD
Anticipo acreditado del 50%:	$ 52.605,65 USD

4. ANALISIS TECNICO – ECONOMICO

MONTOS SIN INCLUIR IVA		
MONTO DEL CONTRATO SUSCRITO	*USD. $ 105,211.30*	*100.00%*
MONTO ANTICIPO	*USD $ 52,605.65*	*50.00%*
MONTO PLANILLADO ANTERIOR	*USD $ 21.055.91*	*20.01 %*
MONTO EJECUTADO ESTA PLANILLA	*USD $ 27,014.20*	*25.68 %*
CONTRATISTA		

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Acta de Inicio de Obra.*
- *Proceso de Menor Cuantía de Obras No.MCO-GADML-035-2021.*
- *Memorando Nro. 000 GADML-DOPM-2022-M. – Respuestas.*
- *Memorando No. GADML-DOPM-SP4-ACH-2022-053-M. – Respuestas.*
- *Informe Técnico – MCO-GADML-035-2021. - Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. OCHENTA Y DOS.- ***RESP: ING. EDISON BALDEÓN***

82.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, construcción muro de gaviones – sobre estero rio Huaticocha, por un monto de $ 15.400,00.

RESPUESTA:-

El proyecto, construcción muro de gaviones – sobre estero rio Huaticocha, por un monto de $ 15.400,00, proviene del presupuesto participativo del año 2021 priorisado por la Parroquia San Vicente de Huaticocha, monto que poesteriormente a pedido del señor presidente del Gobierno Parroquia de Huaticocha, se realiza una reforma para complementar el presupuesto del proyecto "REGENERACIÓN URBANA, CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE GAVIONES, VISERAS, BANCAS Y PASAMANOS A ORILLAS DEL RIO HUATICOCHA, PARROQUIA SAN VICENTE DE HUATICOCHA, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA", mismo que se encuentra en ejecución y se detala a continuación:

Objeto del Contrato:	"REGENERACIÓN URBANA, CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE GAVIONES, VISERAS, BANCAS Y PASAMANOS A ORILLAS DEL RIO HUATICOCHA, PARROQUIA SAN VICENTE DE HUATICOCHA, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA"
Código de Proceso:	MCO-GADML-035-2021
Contratante:	GADM LORETO

Contratista:	ING. CIVIL CARLOS NORBERTOVELEZ BURGOS
Administrador de Contrato:	Ing. Dario Laica Fernandez
Fiscalizador:	Ing. Andres Chiquito Yumbo
Fecha de Suscripción del Contrato:	28 - diciembre – 2021
Fecha acreditación del Anticipo:	30– diciembre – 2021
Plazo contractual:	90 días calendarios
Fecha de terminación contractual:	17 – abril – 2022
Monto contratado:	$ 105.211,30 USD
Anticipo acreditado del 50%:	$ 52.605,65 USD

4. ANALISIS TECNICO – ECONOMICO

MONTOS SIN INCLUIR IVA

	MONTOS	PORCENT.
MONTO DEL CONTRATO SUSCRITO	*USD. $ 105,211.30*	*100.00%*
MONTO ANTICIPO	*USD $ 52,605.65*	*50.00%*
MONTO PLANILLADO ANTERIOR	*USD $ 21.055.91*	*20.01 %*
MONTO EJECUTADO ESTA PLANILLA	*USD $ 27,014.20*	*25.68 %*
CONTRATISTA		

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Acta de Inicio de Obra.*
- *Proceso de Menor Cuantía de Obras No.MCO-GADML-035-2021.*
- *Memorando Nro. 000 GADML-DOPM-2022-M. – Respuestas.*
- *Memorando No. GADML-DOPM-SP4-ACH-2022-053-M. – Respuestas.*
- *Informe Técnico – MCO-GADML-035-2021. - Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. OCHENTA Y TRES.- ***RESP: ING, EDISON BALDEÓN***

83.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, parque la familia fase I, por un monto de $ 283.354,03.

RESPUESTA:-

Esta pregunta corrsponde al pago de la planilla 7 liquidacion de la Obra: Consruccion del Parque de la Familia se adjunta el auxiliar presupuestaria de gastos devengao – pagado.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Auxiliar presupuestaria de gastos devengao – pagado.*
- *Memorando N 000 GADML-DOPM-2022—M. – Respuestas preguntas.*

PREGUNTA No. OCHENTA Y CUATRO.-	***RESP: ING. EDISON BALDEÓN***
84.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, apertura vía de acceso al sistema de agua en la parroquia Huaticocha, por un monto de $ 66.890,00.	
RESPUESTA:-	
Para la ejecución del proyecto de apertura a la captación de agua de la Parroquia Huaticocha, al ser y estar ubicado en el casco rural, primeramente se debe tener la competencia por parte del GADPO, para lo cual en el mes de septiembre del año 2021 se solicitó ampliación de competencias para poder intervenir como GAD Municipal, para lo cual técnicos del GADPO han efectuado las respectivas inspecciones y en la actualidad se encuentra en la Dirección Jurídica para la emisión de la Ampliación del Convenio de Competencias entre el GADPO y el GAD Municipal de Loreto. *Una vez obtenida tal Competencia, se procederá a la ejecución del proyecto acorde a la ley y normativa legal vigente de la LOSNCP.*	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
- *Memorando Nro. 000 GADML-DOPM-2022-M. – Respuestas.* - *Memorando Nro. GADML-CMVUI-2022-0636-M. – Respuestas.* - *Informe Técnico. – Respuestas Preguntas.*	

PREGUNTA No. OCHENTA Y CINCO.-	***RESP: ING. EDISON BALDEÓN***
85.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, demarcación horizontal con termoplástico para área comercial, por un monto de $ 41.128,00.	
RESPUESTA:-	

• *El presente proceso fue declarado desierto mediante Resolución Administrativa N° 020-GADML-2022 de fecha 02 de febrero 2022.*

• *A la fecha se está realizando las actualizaciones e información correspondiente para realizar nuevamente el proceso de contratación a través del portal de Compras Publicas.*

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Resolución Administración No. 020-GADML-2022. – Proceso No. MCO-GADML-036-2021.*
- *Memorando Nro. 000 GADML-DOPM-2022-M. – Respuestas.*
- *Memorando No. GADML-DOPM-SP4-ACH-2022-053-M. – Respuestas.*
- *Datos generales del proyecto - Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. OCHENTA Y SEIS.- ***RESP: ING. EDISON BALDEÓN***

86.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, paradas peatonales con vísceras , por un monto de $ 23.333,33.

RESPUESTA:-

Se consideró como obra de arrastre no se pudo contratar el el año 2021 al momento este año 2002 esta obra está en proceso de contratación para lo cual se adjunta el reporte del Sistema Oficial de Contratación Pública.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Reporte del Sistema Oficial de contratación Pública.*
- *Memorando N 000 GADML-DOPM-2022—M. – Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. OCHENTA Y SIETE.- ***RESP: ING. EDISON BALDEÓN***

87.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, construcción centro de faenamiento Loreto, fase I , por un monto de $ 100.000,00.

RESPUESTA:-

El proyecto antes mencionado no se ejecutó, vista que no se encuentran los estudios técnicos, considerando que este proyecto tiene un costo aproximado de 1.500.000,00 dólares, el mismo se está gestionando buscar financiamiento a través de la Secretaria Amazónica, debido a su alto costo, al ejecutar con fondos propios desfinanciaría el presupuesto institucional, y limitaría la atención de gastos prioritarios en el Cantón.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Memorando No GADML-DOPM-2022-399-M.*
- *Memorando No GADML-DF-2022-0124-M. - Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. OCHENTA Y OCHO.- **RESP: ING. EDISON BALDEÓN**

88.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, construcción Coliseo Polideportivo Loreto , por un monto de $ 155.000,00.

RESPUESTA:-

Este proyecto se encuentra dentro de la planificación presupuestaria, para el ejercicio económico 2021, no se registra ejecutado dentro de la cédula presupuestaria, no se ejecutó, y su presupuesto no se utilizó en otros proyectos.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Cédula Presupuestaria de la Dirección de Obras Públicas.*
- *Memorando No GADML-DOPM-2022-399-M.*
- *Memorando No GADML-DF-2022-0124-M. - Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. OCHENTA Y NUEVE.- **RESP: ING. EDISON BALDEÓN**

89.- Justifique con un Informe Técnico,, la ejecución del proyecto, construcción cancha sintética barrio El Triunfo , por un monto de $ 678.315,00.

RESPUESTA:-

Esta obra está terminada para lo cual se adjunta el Acta de Recepción Provisional valor total cancelado es de $ 601.513,67.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Acta de Entrega Recepción provisional.del contrato.*
- *Memorando N 000 GADML-DOPM-2022—M. – Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. NOVENTA.- **RESP: ING. EDISON BALDEÓN**

90.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, construcción de cerramiento talleres, por un monto de $ 100,000.00.

RESPUESTA:-

Esta obra está a cargo del Ing. Darlo Laica el mismo con memorando N.- GADMLDOPM-2022-015-DL-A emite el informe técnico el mismo que se adjunta.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Memorando N° GADMIL-DOPM-2022-015-DL-A.*
- *Informe Técnico N° GADML-DOPM-2022-FISC-OO 7-CERR.*
- *Planilla de trabajos N° 1 (AVANCE DE OBRA)*
- *Planilla de trabajos n° 2 (AVANCE DE OBRA)*
- *Planilla de trabajos N° 3 (AVANCE DE OBRA)*
- *Planilla de trabajos N° 4 (LIQUIDACIÓN)*
- *Memorando N 000 GADML-DOPM-2022—M. – Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. NOVENTA Y UNO.- **RESP: ING. EDISON BALDEÓN**

91.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, adquisición de retroexcavadora, por un monto de $ 144.180,00.

RESPUESTA:-

De la función 3.2.1 de la partida 8.4.01.04.021 de la denominación Dirección de Obras Públicas, tiene una asignación de usd 0,00, posterior existe una reforma donde se incrementa la cantidad de usd 144.480,00; obteniendo un saldo de usd 144.480,00, mismo que son utilizados de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DEL CONTRATO	MONTO
ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA TIPO GALLINETA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL GADML	121.000,00

Además informo que no se pudo completar al 100%, quedando un saldo de 23.480,00 dólares.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Acta de Entrega Recepción Definitiva – No. SIE-GADML-018-2021.*
- *Memorando Nro. 000-GADML-DOPM-2022-M. – Respuestas.*
- *Memorando Nro. GADML-CMVUI-2022-0636-M. – Respuestas.*
- *Informe Técnico. – Respuestas Preguntas.*

Unidad Administrativa: Coordinación de Agua Potable y Alcantarillado

PREGUNTA No. NOVENTA Y DOS.- **RESP: ING. MARIO AYOVI**

92.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, contratación de servicios personales, por un monto de $ 100.000,00.

RESPUESTA:-

Por recomendación propiamente de la Asamblea Local Ciudadana de Loreto se designó una partida para la contratación de técnicos para el desarrollo de estudios de factibilidad y consultorías de proyectos para ejecución o financiamiento en lugar de seguir contratando consultorías ya que manifiestan estar cansados de que muchos estudios se han realizada y ninguno sirve. Esta asignación se aplicó al programa de agua potable, función 3.2.2, asignación de partida presupuestaria 7.1.05.10 con la denominación Servicios Personales Por Contrato, con un valor asignado de $ 100.000,00 UDS de la cual mediante reforma presupuestaria # 21 se sustrae $ 61.691,45 para pagos de remuneraciones, mediante reforma presupuestaria # 34 se utiliza el valor de $ 12.977,03 para pagos de remuneraciones a diferentes áreas y posterior se compromete en pagos de contratación de personal desde marzo a diciembre del 2021 por un valor de $ 12.191,27 UDS.

OBJETO DEL CONTRATO	MONTO
SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	$ 100.000,00
Con Reforma # 21 para pagos de remuneraciones y obligaciones al personal de diferentes areas	$ 61.691,45
Con reforma de partida # 34 para el pago por remuneraciones a funcionarios.	$ 12.977,03
Comprometidos para la contratación de SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO comprendido del mes de marzo a diciembre del 2021.	$ 12.191,27
TOTAL, CONTRATADO	$ 86.7859,75

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- Memorando N° 002-GADML-CAPAL-MAP-2022. - Respuesta Pregunta.
- Informe Técnico de Proceso de Rendición de Cuentas Año 2021 - Respuesta Pregunta.

OBSERVACION: medios de verificación en digital (CD), carpeta 92

PREGUNTA No. NOVENTA Y TRES.- **RESP: ING MARIO AYOVI**

93.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, infraestructura y mantenimiento de agua rural, por un monto de $ 200.000,00.

RESPUESTA:-

La Coordinación de Agua Potable realizo la planificación para la intervención y el mantenimiento de los sistemas de agua potable en el los sectores rurales, mismo que surten de la evaluación realizada en diagnostico general y de las recomendaciones del Plan de Mejoras aprobado por SENAGA en el año 2018. Dicha planificación considero la Repotenciación de la planta de tratamiento de la Comunidad Altamira, Repotenciación de la Planta de tratamiento de las Cabeceras Parroquiales de Huaticocha y San José de Dahuano,

Para desarrollar estas actividades se designó la partida 7.3.04.17.001 denominada Infraestructura Y Mantenimiento de los Sistema De Agua Rural con un monto de $ 200.000,00 mismo que no se ejecutó por encontrase en la partida para ejecución por administración directa y no por contratación.

OBJETO DEL CONTRATO	MONTO
INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMA DE AGUA RURAL	$ 200.000,00
TOTAL, EJECUTADO	NO EJECUTADO

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- Memorando N° 002-GADML-CAPAL-MAP-2022. - Respuesta Pregunta.
- Informe Técnico de Proceso de Rendición de Cuentas Año 2021 - Respuesta Pregunta.

OBSERVACION: medios de verificación en digital (CD), carpeta 93

PREGUNTA No. NOVENTA Y CUATRO.- **RESP: ING. MARIO AYOVI**

94.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, estudio de agua comunidad Campo alegre y Unión Amazónica Payamino, por un monto de $ 29.999,00.

RESPUESTA:-

La Coordinación de Agua Potable realizo la contratación de la CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE CAMPO ALEGRE Y UNIÓN AMAZÓNICA DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE PAYAMINO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA, proceso ejecutado mediante contrato CDC-GADML-003-2021 con asignación presupuestaria 7.3.06.05.045 por un monto de $ 29.999,00 USD.

En esta contratación se selecciona al Ingeniero Wilmer Johnny Cruz Estrada oferente habilitado, con número de RUC:1500646391001, por un valor de USD 26.784,71. Este proceso se encuentra en ejecución con un avance del 60.

OBJETO DEL CONTRATO	MONTO
Consultoría para el Estudio del Sistema de agua potable para las comunidades de Campo Alegre y Unión Amazónica de la Parroquia San José de Payamino, Cantón Loreto, Provincia de Orellana	$ 29.999,00
TOTAL, EJECUTADO	$ 26.784,71

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Cédula presupuestaria.*
- *Certificación Presupuestaria.*
- *Memorando N° 002-GADML-CAPAL-MAP-2022. - Respuesta Pregunta.*
- *Informe Técnico de Proceso de Rendición de Cuentas Año 2021 - Respuesta Pregunta.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 94.*

PREGUNTA No. NOVENTA Y CINCO.- ***RESP: ING. MARIO AYOVI***

95.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, estudio de alcantarillado sanitario y pluvial San Vicente de Huaticocha, por un monto de $ 54.702,00.

RESPUESTA:-

El GADM Loreto contrata los servicios de los ESTUDIOS PARA EL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL AREA URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN VICENTE DE HUATICOCHA, PERTENECIENTE AL CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA, asignado con partida presupuestaria 7.3.06.05.046 por un valor de $ 54.702,00 USD, mismo que se realiza mediante el proceso de Contratación Directa de Consultoría CDC-GADML-002-2021.

En esta contratación se selecciona a GEOCONSULTING & FISCALIZATION AMAZON COMPANY S.A oferente habilitado, con número de RUC:1591724726001, representada por el Ing. Freddy Riera Luna por un valor de USD 48.351,97. Este proceso se encuentra ejecutado con un avance

del 100% con la aprobación y viabilidad técnica de la Secretaria del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y los estudios están ingresados al banco del estado para su financiamiento.

La liquidación de dicho proceso se encuentra en su atapa final ya que se esperaba la aprobación por el organismo competente para su liquidación.

OBJETO DEL CONTRATO	MONTO
Estudios para el Alcantarillado Sanitario y Pluvial del Area Urbana de la Cabecera Parroquial de San Vicente de Huaticocha, Perteneciente al Cantón Loreto, Provincia de Orellana.	*$ 54.702,00*
TOTAL, EJECUTADO	*$ 48.351,97*

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Cédula presupuestaria.*
- *Certificación Presupuestaria*
- *Acta de Negociación.*
- *Memorando N° 002-GADML-CAPAL-MAP-2022. - Respuesta Pregunta.*
- *Informe Técnico de Proceso de Rendición de Cuentas Año 2021 - Respuesta Pregunta.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 95.*

PREGUNTA No. NOVENTA Y SEIS.- ***RESP: ING. MARIO AYOVI***

96.- *Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, adquisición de materiales (construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, navegación, contraincendios, placas (gastos armiños), por un monto de $ 257.508,00.*

RESPUESTA:-

La Coordinación de agua potable contando con la partida presupuestaria 7.3.08.04 cuya denominación es Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción, Eléctricos, por un monto $ de 268.000,00 USD, de la cual según el auxiliar de gastos devenga $ 60.500,00 en reforma para la adquisición de Insumos Químicos y se cancela el PAGO DE LA "ADQUISICION DE TUBOS DE HORMIGON ARMADO", PARA SER UTILIZADOS EN EL BARRIO, 13 DE FEBRERO mediante proceso SIE-GADML-012-2021, por un monto de $ 16.898,81 UDS y un pago por concepto de ADQUISICION DE UNA MOTOBOMBA DE ACHIQUE DE 7.0HP Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN por un valor de $ 5.262,00 UDS, quedando un saldo de $ 185.339,19, mismo que se arrastraron para el proyecto de ADQUISICION DE TUBERIA PVC MATERIALES Y ACCESORIOS PARA CONEXIÓN Y REPARACION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOSANITARIO Y PLUVIAL EN EL SECTOR URBANO Y EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL CANTON LORETO.

OBJETO DEL CONTRATO	MONTO
INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS	$ 268.000,00
Con Reforma DE REDUCCION DE GASTOS para pagos de los INSUMOS QUIMICOS	$ 60.500,00
PAGO DE LA "ADQUISICION DE TUBOS DE HORMIGON ARMADO", PARA SER UTILIZADOS EN EL BARRIO, 13 DE FEBRERO.	$ 16.898,81
ADQUISICION DE UNA MOTOBOMBA DE ACHIQUE DE 7.0HP Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN.	$ 5.262,00
PRESUPUESTO PARA ARRATRE	$ 185,339.19
TOTAL, CONTRATADO	$ 82.660,81

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Cédula presupuestaria.*
- *Memorando N° 002-GADML-CAPAL-MAP-2022. - Respuesta Pregunta.*
- *Informe Técnico de Proceso de Rendición de Cuentas Año 2021 - Respuesta Pregunta.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 96.*

PREGUNTA No. NOVENTA Y SIETE.- ***RESP: ING. MARIO AYOVI***

97.- *Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, construcción galería de infiltración captación de agua sobre el rio suno, por un monto de $ 239.009,00.*

RESPUESTA:-

El GADM Loreto contrata la CONSTRUCCIÓN GALERÍA DE INFILTRACIÓN EN EL RIO SUNO PARA CAPTACIÓN DE AGUA CRUDA, mediante proceso MCO-006-GADML-2021, Proyecto ejecutado por la empresa CONSTRUCTORA RODRÍGUEZ CHAVES CÍA. LTDA, obra destinada a mejorar o incrementar la capacidad de distribución de agua para la planta compacta de tratamiento de agua potable de ciudad de Loreto, generando un caudal promedio de 30 a 40 L/seg.

Esta obra se encuentra en un avance fisco del 72.5%, y una liquidación económica liquidada a la fecha de 46.8%, considerándose que el componente de la obra civil está operativa, mientras que la parte mecánica no ha sido culminada por la empresa constructora, lo cual, motivo la recomendación de terminación unilateral por los diferentes incumplimientos de la empresa contratista, contemplando con ello las multas y sanciones de acuerdo a las normativas de la ley de

contratación publica.

La liquidación económica de esta obra actualmente es de $ 111.924,09 USD que corresponden a la planilla 1, planilla 2 y planilla 3, quedando por comprometer $ 127.084,91, dentro de la cual está pendiente la planilla de liquidación para el cierre del contrato.

OBJETO DEL CONTRATO	MONTO
INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS	$ 239.009,00
Liquidación Planilla 1, Planilla 2, Planilla 3	$ 111.924,09
TOTAL, EJECUTADO	$ 111.924,09

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- Cédula presupuestaria.
- Certificación Presupuestaria.
- Contrato.
- Memorando N° 002-GADML-CAPAL-MAP-2022. - Respuesta Pregunta.
- Informe Técnico de Proceso de Rendición de Cuentas Año 2021 - Respuesta Pregunta.

OBSERVACION: medios de verificación en digital (CD), carpeta 97

PREGUNTA No. NOVENTA Y OCHO.- ***RESP: ING. MARIO AYOVI***

98.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, repotenciación planta de agua mirador y extensión de redes Huiruno, por un monto de $ 147.780,00.

RESPUESTA:-

En procura de garantizar la entrega de agua potable a la Cabecera Parroquial de Ávila Huiruno y a una parte de la cabecera Cantonal de Loreto, el GADML contrata la REPOTENCIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE "EL MIRADOR" Y REDES DE AGUA SECTORES ÁVILA HUIRUNO, mediante proceso MCO-GADML-032-2021, Proyecto ejecutado por el Ing. Francisco Gonzaga Romero, obra destinada a mejorar calidad del agua potable de la ciudad de Loreto.

Esta obra se encuentra en ejecución con un avance fisco del 30.0% es sus fases reconstructivas, y al cierre del presente informe aún no se registra el pago de ninguna planilla.

OBJETO DEL CONTRATO	MONTO
INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS	$ 147.780,00

TOTAL, CONTRATADO	$ 147.780,00

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Cédula presupuestaria.*
- *Notificación de Adjudicación.*
- *Certificación Presupuestaria.*
- *Contrato.*
- *Memorando N° 002-GADML-CAPAL-MAP-2022. - Respuesta Pregunta.*
- *Informe Técnico de Proceso de Rendición de Cuentas Año 2021 - Respuesta Pregunta.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 98*

PREGUNTA No. NOVENTA Y NUEVE.- ***RESP: ING. MARIO AYOVI***

99.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, sistema de agua potable Loreto norte, por un monto de $ 399.399,00.

RESPUESTA:-

La propuesta de la administración siempre se encamino a resolver la necesidad de agua que ha padecido la ciudad de Loreto, en tal sentido nace la propuesta de la EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE LORETO NORTE, mismo que está contemplado abastecer de agua a los barrios altos cono son 13 de enero, Nuestra señora de Loreto y Los Vergeles, sectores que no cuentan con el líquido vital por problemas de altura.

La decisión de la administración fue de asignar la partida de 7.5.01.01.045 con un valor de $ 399.999,00 UDS para la ejecución de este proyecto, mismo que no contaba con los estudios de factibilidad y menos con viabilidades técnicas por el organismo rector. Con el afán de contratar los estudios se designó de esta partida mediante reforma presupuestaria # 31, con fecha 25/11/2021 y reforma presupuestaria # 32, de fechas 02/12/2021 por el valor de $ 124.667,20 y se crea la partida 7.3.06.05.048 denominada ESTUDIO Y DISEÑO AGUA POTABLE ZONA NORTE LORETO, adjudicada al Ingeniero JAVIER ATIENCIA URDIALES, mediante proceso LCC-GADML-002-2021, mismo que se encuentra en ejecución con un avance de un 45%.

OBJETO DEL CONTRATO	MONTO
EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE LORETO NORTE.	$ 399.999,00
Reforma Presupuestaria # 31, fecha 25/11/2021 ESTUDIO Y DISEÑO AGUA POTABLE ZONA NORTE LORETO	$ 124.667.20

Reforma Presupuestaria # 32, fechas 02/12/2021 ESTUDIO Y DISEÑO AGUA POTABLE ZONA NORTE LORETO	
TOTAL, CONTRATADO	*$ 124.667.20*

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Cédula presupuestaria.*
- *Notificación de Adjudicación.*
- *Certificación Presupuestaria*
- *Contrato.*
- *Memorando N° 002-GADML-CAPAL-MAP-2022. - Respuesta Pregunta.*
- *Informe Técnico de Proceso de Rendición de Cuentas Año 2021 - Respuesta Pregunta.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 99*

PREGUNTA No. CIEN.- ***RESP: ING. MARIO AYOVI***

100.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, agua potable Bajo Huino, El Inca, Jandia Yacu y Aguas Coloradas, por un monto de $ 208.070,00.

RESPUESTA:-

Durante el ejercicio fiscal 2021 la Coordinación de agua planifico y diseño el proyecto para la dotación de agua intercomunitario para la CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD EL INCA- JANDÍA YACU-AGUA COLORADA, asignada a la partida 7.5.01.01.048, misma que permitirá dotar de agua potable a los centros poblados de El Inca, Jandia Yacu, y Aguas Coloradas.

Esta obra no se ejecutó por problemas de legalización del terreno donde se propuso por lo que se optó por arrastrar la partida para ejecutarla en el año 2022.

OBJETO DEL CONTRATO	*MONTO*
Construcción del Sistema de Agua Potable de la comunidad El Inca-Jandía Yacu-Agua Colorada.	*$ 208.070,00*
PRESUPUESTO PARA ARRATRE	*$ 208.070,00*

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Cédula presupuestaria.*
- *Memorando N° 002-GADML-CAPAL-MAP-2022. - Respuesta Pregunta.*
- *Informe Técnico de Proceso de Rendición de Cuentas Año 2021 - Respuesta Pregunta.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 100*

PREGUNTA No. CIENTO UNO.-	**RESP: ING. EDISON BALDEÓN**

101.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, construcción batería sanitaria pública Comunidad El Roció, San José de Payamino, por un monto de $ 16.182,00.

RESPUESTA:-

DATOS GENERALES

Objeto del Contrato
CONSTRUCCIÓN DE LA BATERIA SANITARIA PÚBLICA, UBICADO EN LA COMUNIDAD EL ROCIO, PARROQUIA SAN JOSÉ DE PAYAMINO, CANTÓN LORETO.

Tipo de Proceso
MENOR CUANTÍA DE OBRAS

Número de Proceso
MCO-GADML-003-202 1

Fecha de suscripción del contrato
31 de mayo del 2021

Monto del Contrato
El monto del contrato es de 14.448,09 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 09/100 CENTAVOS) USD, SIN I.V.A.

Anticipo
50% del monto contractual; 7.224,05 (SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTI CUATRO CON 05/100 de DÓLARES AMERICANOS).

Fecha de transferencia del anticipo
09 dejunio de 2021 alas 17:39:06

Plazo
Según la cláusula Séptima del presente contrato el plazo es de treinta días (30) a partir de la fecha en que el anticipo se encuentre disponible.

Inicio de Plazo contractual
10 de junio de 2021

Fin de Plazo contractual
09 de julio de 2021

Administrador del Contrato
Primer Administrador Ing. Ítalo Viscaíno.
Segundo Administrador Ing. Byron Medina
Tercer Administrador ¡ng. Edison Baldeon

Fiscalizador del Contrato
Ingeniero Andrés Chiquito.

Contratista
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CHACHA ORTEGA S.A.

Delegación para la legalización de Acta Provisional
Ing. Ítalo Viscaíno Director de Obras Publicas y Mantenimiento
Ing. Byron Medina Servidor Público 6 Fiscalizador
Sr. Wellington Villacres Contratista

Ing. Andrés Chiquito Fiscalizador

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Acta Entrega Recepción Provicional, fecha 22 de julio del 2021.*
- *Memorando Nro. 000 GADML-DOPM-2022-M. – Respuestas.*
- *Memorando Nro. GADML-DOPM-SP4-ACH-2022-053-M. – Respuestas.*
- *Informe Técnico. – Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. CIENTO DOS.- ***RESP: ING. MARIO AYOVI***

102.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, construcción del sistema de agua para la parroquia Puerto Murialdo, por un monto de $ 592.364,07.

RESPUESTA:-

El GADM Loreto en procura de mejorar la calidad de agua de la Cabecera Parroquial de Puerto Murialdo firma un convenio de intensión con la SECRETARIA TECNICA DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL ESPECIAL AMAZONICA, mediante convenio STCTEA-DAJ-2021-021 con fecha 12 de abril del 2021 para el financiamiento de dicha obra.

La participación determinada en este proceso determina la asignación de $ 528.896,49 UDS provenientes del fondo común de la Amazonía y la contraparte de $ 63.467,58 UDS DEL GADML asumidos en el valor del IVA y la Fiscalización de la obra. Estos fondos son cargados a la partida 7.5.01.01.003 para la CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE DE PUERTO MURAILDO.

Este proyecto está siendo ejecutado por el CONSORCIO MURIALDO, mediante proceso COTO-GADML-002-2021, obra para mejorar la calidad de agua potable de la cabecera parroquial de Pto. Murialdo y en la actualidad tiene un avance físico de la obra en un 35%, mientras que el avance financiero es del orden del 17%.

Esta obra se encuentra en ejecución en sus fases constructivas, y al cierre del presente informe se registra el pago de 2 planillas.

OBJETO DEL CONTRATO	*MONTO*
Construcción Sistema de Agua Potable de Puerto Muraildo.	*$ 528.896,49*
CONTRAPARTE GADM LORETO (IVA 12%)	*$ 63.467,58*
TOTAL, CONTRATADO	*$ 592.364,07*

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Convenio*
- *Cedula presupuestaria.*
- *Notificación de Adjudicación.*
- *Certificación Presupuestaria*
- *Contrato.*
- *Memorando N° 002-GADML-CAPAL-MAP-2022. - Respuesta Pregunta.*
- *Informe Técnico de Proceso de Rendición de Cuentas Año 2021 - Respuesta Pregunta.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 102.*

PREGUNTA No. CIENTO TRES.- ***RESP: ING. MARIO AYOVI***

103.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, mancomunidad de agua potable, por un monto de $ 40.000,00.

RESPUESTA:-

El GADM Loreto al formar parte de la MANCOMUNIDAD DE AGUA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA en la cual se han asignado recursos para la ejecución de los estudios de factibilidad para la ejecución del proyecto de agua regional para la provincia de Orellana.

La municipalidad de Loreto en la partida presupuestaria 7.8.01.04.001 asigno la cantidad de $ 40.000,00 a la MANCOMUNIDAD DE AGUA POTABLE mediante la partida presupuestaria 7.5.05.01.030, misma que se devengo un saldo de $ 86.38 UDS, por tanto, dicha partida no se ejecutó tal como lo demuestra la cédula presupuestaria.

OBJETO DEL CONTRATO	MONTO
Mancomunidad de Agua Potable	$ 40.000,00
PAGO POR SALDO DE LA MANCOMUNIDAD	$ 86.38
TOTAL, EJECUTADO	$ 86.38

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Cédula presupuestaria.*
- *Memorando N° 002-GADML-CAPAL-MAP-2022. - Respuesta Pregunta.*
- *Informe Técnico de Proceso de Rendición de Cuentas Año 2021 - Respuesta Pregunta.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 103.*

PREGUNTA No. CIENTO CUATRO.- ***RESP: ING. MARIO AYOVI***

104.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, maquinaria y equipo larga duración, por un monto de $ 220.000,00.

RESPUESTA:-

El GADM Loreto designa la partida 8.4.01.04.001 para MAQUINARIA Y EQUIPO DE LARGA DURACIÓN, por un valor de $ 220.000,00 UDS, la misma que se ejecutó en su totalidad, devengándose únicamente el valor de $ 7.557,88 UDS.

OBJETO DEL CONTRATO	MONTO
Maquinaria y equipo de larga duración	$ 220.000,00
PAGO DEVENGADO	$ 7.557,88
TOTAL, EJECUTADO	$ 7.557,88

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Cédula presupuestaria.*
- *Memorando N° 002-GADML-CAPAL-MAP-2022. - Respuesta Pregunta.*
- *Informe Técnico de Proceso de Rendición de Cuentas Año 2021 - Respuesta Pregunta.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 104.*

Unidad Administrativa: Coordinación de Mantenimiento Vial e Infraestructura

PREGUNTA No. CIENTO CINCO.- ***RESP: ING. HOLGER VIZCAINO***

105.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, instalación y mantenimiento de maquinaria y equipos, por un monto de $ 81.952,00.

RESPUESTA:-

De la función 3.2.5 de la partida presupuestaria 73.04.04 de la denominación Maquinaria y Equipos (Instalacion Mantenimiento y Reparación), tiene una asignación inicial de usd 5,615.00 posterior existe una reforma donde le asignan la cantidad de usd 76,310.00, dando un total de 81.952,00 dólares, comprometiendo en varias necesidades institucionales el valor de 70.985,01 dólares, los cuales detallo a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO	MONTO

MANTENIMIENTO DEL AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL FURGÓN DE PLACA QMA 1045 DEL GADM LORETO	*613,03*
MANTENIMIENTO TÉCNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MOTO SOLDADORA MILLER 400X PRO A DIESEL DE LA MUNICIPALIDAD	*1.729,08*
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN MECÁNICA, ELECTROMECANICA E HIDRÁULICA, INCLUIDO REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD MUNICIPAL	*28.000,00*
SERVICIO DE VULCANIZADO, ENLLANTADO, ROTACIÓN DE NEUMÁTICOS DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GADML 2021-2022	*6.766,85*
ADQUISICIÓN DE MANGUERAS HIDRÁULICAS Y MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA UNIDAD DE TALLERES DEL GAD LORETO,	*59,67*
SERVICIO DE RECTIFICACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PARTES DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS MUNICIPALES SE DEBERÁ CONTRATAR PARA EL PERIODO 2019-2020	*26.534,89*
SERVICIO DE LAVADA, PULVERIZADA Y ENGRASADA DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO PARA EL PERIODO 2021 - 2022	*2.304,58*
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 5000KM PARA EL RECOLECTOR NUEVO ADQUIRIDO POR EL GADML	*262,50*
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PARA LA FUNCIONALIDAD EN EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GADML	*4.714,41*
TOTAL	*70.985,01*

Además informo que no se pudo completar al 100%, quedando un saldo de 10.939,99 dólares, los cuales se consideran en procesos de arrastre para el año 2022.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Reforma presupuestaria N.- 4 de fecha 18/03/2021.*
- *Reforma presupuestaria N.- 7 de fecha 05/05/2021.*
- *Memorando Nro.: GADML-CMVUI-2022-0256-M.*
- *Acta de Recepción Parcial Nro. 004.*
- *Memorando Nro.: GADML-CMVUI-2022-0635-M. – Respuestas.*
- *Informe Técnico. – Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. CIENTO SEIS.- ***RESP: ING. HOLGER VIZCAINO***

106.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, vehículo - mantenimiento y reparación, por un monto de $ 44.800,00.

RESPUESTA:-

De la función 3.2.5 de la partida 7.3.04.05 de la denominación Coordinación de Mantenimiento Vial Urbano e Infraestructura, tiene una asignación de usd 0,00, posterior existe una reforma donde le incrementan la cantidad de usd 44.500,00; obteniendo un saldo de usd 44.500,00, mismo que son utilizados de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DEL CONTRATO	*MONTO*
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN MECÁNICA, ELECTROMECÁNICA E HIDRÁULICA, INCLUIDO REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO.	*28.000,00*
SERVICIO DE VULCANIZADO, ENLLANTADO, ROTACIÓN DE NEUMÁTICOS DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GADML 2021-2022	*1.774,83*
SERVICIO DE VULCANIZADO, ENLLANTADO, ROTACIÓN DE NEUMÁTICOS DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GADML 2021-2022	*5.782,50*
SERVICIO DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LOS NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO	*1.000,00*

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PARA LA FUNCIONALIDAD EN EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GADML	1.698,10
TOTAL	38.255,43

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Reforma presupuestaria N.- 7 de fecha 05/05/2021*
- *Reforma presupuestaria N.- 18 de fecha 17/08/2021*
- *Reforma presupuestaria N.- 19 de fecha 17/08/2021*
- *Memorando Nro.: GADML-CMVUI-2021-2984-M.*
- *Acta de Recepción Parcial No. 002.*
- *Memorando Nro.: GADML-CMVUI-2022-0635-M. – Respuestas.*
- *Informe Técnico. – Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. CIENTO SIETE.- ***RESP: ING. HOLGER VIZCAINO***

107.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, combustible y lubricantes, por un monto de $ 268.640,00.

RESPUESTA:-

De la función 3.2.5 de la partida 7.3.08.03 de la denominación Coordinación de Mantenimiento Vial Urbano e Infraestructura, tiene una asignación de usd 150.000,00, posterior existe una reforma donde se incrementa la cantidad de usd 118.640,00; obteniendo un saldo de usd 268.640,00, mismo que son utilizados de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DEL CONTRATO	MONTO
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIÉSEL 2 Y GASOLINA EXTRA INDUSTRIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO PERIODO 2020-2021	72.587,09
PAGO DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE DESDE LA REFINERÍA DE SHUSHUFINDI HASTA LAS INSTALACIONES DEL GAD LORETO EN EL PERIODO 2020-2021	2.313,97
PAGO DE VIÁTICOS POR MOVILIZACIÓN	305.49

ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO AÑO 2021	*36.039,37*
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 5000KM PARA EL RECOLECTOR NUEVO ADQUIRIDO POR EL GADML	*435,49*
ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES POR NECESIDAD INSTITUCIONAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO AÑO 2021	*20.071,91*
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIÉSEL 2 Y GASOLINA EXTRA INDUSTRIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO PERIODO 2021-2022	*133.924,27*
TOTAL	*265.677,59*

Además informo que no se pudo completar al 100%, quedando un saldo de 2.962,41 dólares, los cuales se consideran en procesos de arrastre para el año 2022.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Reforma presupuestaria N.- 7 de fecha 05/05/2021.*
- *Acta de Entrega Recepcón Única – Definitiva, Proceso No. SIE-GADML-014-2021.*
- *Memorando Nro.: GADML-CMVUI-2022-0635-M. – Respuestas.*
- *Informe Técnico. – Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. CIENTO OCHO.- ***RESP: ING. HOLGER VIZCAINO***

108.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, repuestos y accesorios, por un monto de $ 284,676,00.

RESPUESTA:-

De la función 3.2.5 de la partida 7.3.08.13 de la denominación Coordinación de Mantenimiento Vial Urbano e Infraestructura, tiene una asignación de usd 200.000,00, posterior existe una reforma donde se incrementa la cantidad de usd 114.981,19; obteniendo un saldo de usd 314.981,19, mismo que son utilizados de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DEL CONTRATO	*MONTO*
PAGO DE LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA RETROEXCAVADORA KOMATSU W146B	*5.183,67*

PAGO DE LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD LORETO	*25.424,00*
ADQUISICIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA VOLQUETA CHEVROLET ISUZU DE PLACAS QMA 041 DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO	*7.184,80*
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO RN MECÁNICA ELECTROMECÁNICA E HIDRÁULICA INCLUIDO REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GADML	*99.089,57*
ADQUISICIÓN DE MANGUERAS HIDRÁULICAS Y VARIOS ACCESORIOS PARA LA UNIDAD DE TALLERES DEL GADM LORETO	*30.118,99*
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTERIOR TÉCNICO DE LOS TANQUES RESERVORIOS DE COMBUSTIBLE DIÉSEL Y GASOLINA DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL	*2.240,00*
ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO AÑO 2021	*37.350,00*
ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS POR CATALOGO ELECTRÓNICO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO AÑO 2021	*44.874,72*
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EMERGENTE POR RÉGIMEN ESPECIAL PARA TRES MAQUINAS PESADAS RODILLO BOMAG, TRACTOR KOMATSU Y MOTONIVELADORA KOMATSU 11235) MUNICIPAL DEL GAD DEL CANTÓN LORETO AÑO 2021	*19.552,17*
ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS NO CATALOGADOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO AÑO 2021	*22.113,96*
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 5000KM PARA EL RECOLECTOR NUEVO ADQUIRIDO POR EL GADML	*73,26*
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS ORIGINALES DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DEL GAD (RESP: DIR. ADMINISTRATIVA)	*3.072,01*

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PARA LA FUNCIONALIDAD EN EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GADML	*6.409,25*
ADQUISICIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA VOLQUETA CHEVROLET ISUZU DE PLACAS QMA 042 DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO	*6.390,00*
TOTAL	*309.076,40*

Además informo que no se pudo completar al 100%, quedando un saldo de 5.904,79 dólares, los cuales se consideran en procesos de arrastre para el año 2022.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Reforma presupuestaria N.- 1 de fecha 29/01/2021*
- *Reforma presupuestaria N.- 4 de fecha 18/03/2021*
- *Reforma presupuestaria N.- 7 de fecha 05/05/2021*
- *Reforma presupuestaria N.- 12 de fecha 02/07/2021*
- *Reforma presupuestaria N.- 18 de fecha 17/08/2021*
- *Acta de Entrega Recepcón Definitiva, Proceso No. CE-GADML-004-2021.*
- *Acta de Entrega Recepcón Definitiva, Proceso No. SIE-GADML-039-2021.*
- *Planilla No. 5.*
- *Acta de Entrega Recepcón Única – Definitiva, Proceso No. RE-GADML-003-2021.*
- *Acta de Entrega Recepcón Única – Definitiva, Proceso No. SIE-GADML-026-2021.*
- *Acta de Entrega Recepcón Única – Definitiva, Proceso No. SIE-GADML-008-2021.*
- *Acta de Entrega Recepcón Definitiva, Proceso No. CE-GADML-003-2021.*
- *Acta de Entrega Recepcón Definitiva, Proceso No. CE-GADML-001-2021.*
- *Memorando Nro.: GADML-CMVUI-2022-0635-M. – Respuestas.*
- *Informe Técnico. – Respuestas Preguntas.*

Unidad Administrativa: Unidad de Ambiente, Áridos y Petreos

PREGUNTA No. CIENTO NUEVE.- ***RESP: ING. FELIX VEINTIMILLA***

109.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, contratación de servicios personales, por un monto de $ 18.972,00.

RESPUESTA:-

Con fecha 10 de diciembre de 2020, se aprueba la Ordenanza LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2021, en el cual se anexa el distributivo de

personal generado por la Coordinación de Talento Humano (MATRIZ DEL DISTRIBUTIVO DE PERSONAL - 2021 PROYECTO DE INVERSION) en la cual se detalla que dentro de la Unidad de Ambiente, Áridos y Pétreos existe tres vacantes para el cargo de Auxiliar Varios de Servicios.

En tal virtud, la Unidad de Ambiente, Áridos y Pétreos perteneciente a la Coordinación de Agua Potable, Alcantarillado y Ambiente para el año fiscal 2021 planificó dentro de la cedula presupuestaria No. 7.1.05.10 denominada "Servicios Personal por Contrato", con un monto inicial de USD 18,972 para cubrir las remuneraciones unificadas mensuales del personal que trabajó, bajo la modalidad de servicio de contrato ocasionales dentro de la prestación del servicio público de recolección de desechos sólidos que se generan en el Cantón Loreto.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Ordenanza Del Presupuesto General Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Loreto, Para El Ejercicio Económico Año 2021 (Pág. 82).*
- *Cédula Presupuestaria de Gasto de la Unidad de Ambiente, Áridos y Pétreos del POA 2021.*
- *Contratos de Prestación de Servicios Ocasionales No. 11.*
- *Contratos de Prestación de Servicios Ocasionales No. 12.*
- *Contratos de Prestación de Servicios Ocasionales No. 13.*
- *Informe pregunta 1. - Respuesta Pregunta.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta pregunta 109*

PREGUNTA No. CIENTO DIEZ.- ***RESP: ING. FELIX VEINTIMILLA***

110.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, alquiler de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos del cantón, por un monto de $ 16.700,00.

RESPUESTA:-

La Unidad de Ambiente, Áridos y Pétreos perteneciente a la Coordinación de Agua Potable, Alcantarillado y Ambiente para el año fiscal 2021 planificó dentro de la cedula presupuestaria de gastos No. 73.02.02, denomina "Fletes y Maniobras" con un monto inicial de USD 16,700.00, con el propósito de cubrir los pagos del proceso de contratación de menor cuantía bienes y servicios MCBS- GADML-009-2020 y para contratar el servicio de alquiler de un vehículo doble cabina tipo camioneta para uso de la movilización del personal técnico de la dependencia para la gestión de las competencias encargadas.

A continuación se detalla la ejecución del procesos de contratación correspondientes a la cedula presupuestaria de gastos No. 73.02.02, denomina Fletes y Maniobras.

- ***Proceso de Contratación de Menor Cuantía Bienes y Servicios MCBS-GADML-009-2020***

Durante el año fiscal del 2021, se ejecutó el 49,23 % restante del proceso de contratación de

menor cuantía bienes y servicios MCBS-GADML-009-2020 contratado en el año 2020, cuyo objeto de contratación fue el "Alquiler de un Vehículo para la Recolección de Desechos Sólidos Comunes en las Parroquias y Comunidades de Difícil Acceso del Cantón Loreto", cuyo monto de contratación fue de USD 9,750.00 más IVA y un plazo de 130 días laborables.

Proceso de Contratación de Menor Cuantía Bienes y Servicios MCBS-GADML-009-202	
Objeto de Contratación	*Alquiler de un Vehículo para la Recolección de Desechos Sólidos Comunes en las Parroquias y Comunidades de Difícil Acceso del Cantón Loreto*
Código:	*MCBS-GADML-009-2020*
Fecha del Contrato:	*30 de septiembre de 2020*
Plazo:	*130 Días Laborables*
Monto de Contrato:	*9,750.00 USD más IVA*
Periodo de Ejecución:	*30 de septiembre de 2020 a 01 de abril 2021*
Monto Ejecutado:	
Año 2020:	*USD 4,950.00 + IVA*
Año 2021:	*USD 4,800.00 + IVA*
Estado Actual:	*Finalizado*

- ***Proceso de Contratación de Subasta Inversa Electrónica SIE-GADML-023-2021***

Durante el segundo semestre del año fiscal 2021, el GAD Municipal de Loreto realiza la contratación del proceso de subasta inversa electrónica SIE-GADML-023-2021, cuyo objeto de contratación es el "SERVICIO DE ALQUILER DE UN VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA PARA LA UNIDAD DE AMBIENTE, ÁRIDOS Y PÉTREOS" por un monto de USD 10164,05 más IVA y un plazo de 150 días laborables, cuya firma de contrato se realizó el 07 de julio de 2021 con la con la Compañía de TRANS. De Carga Y Pasajeros en Camionetas. Cmtas Doble Cabinas, Taxis RIO SUNO S.A.; ejecutándose en el año 2021 el 79.33 % del monto total de la prestación del servicio en mención contratado.

Proceso de Contratación de Subasta Inversa Electrónica SIE-GADML-023-2021	
Objeto de Contratación	*Servicio de Alquiler de un Vehículo Tipo Camioneta Doble Cabina para la Unidad De Ambiente, Áridos y Pétreos*
Código:	*SIE-GADML-023-2021*
Fecha del Contrato:	*07 de julio de 2021*
Plazo:	*150 Días Laborables*
Monto de Contrato:	*10,164.05 USD más IVA*
Contratista:	*Compañía de TRANS. De Carga Y Pasajeros en Camionetas. Cmtas Doble Cabinas, Taxis RIO SUNO S.A.*
Fecha Inicial del Plazo:	*12 de julio de 2021*
Fecha de Vencimiento	*10 de febrero de 2022*
Monto Ejecutado:	
Año 2021:	*USD 8,063.44 + IVA*
Estado Actual:	*En Recepción*

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Cédula Presupuestaria de Gasto de la Unidad de Ambiente, Áridos y Pétreos del POA 2021.*
- *Proceso de Contrato MCBS-GADML-009-2020.*
  - *Acta Recepcion MCBS-GADML-009-2020*
  - *Contrato MCBS-GADML-009-2020*
  - *Pago Planilla No. 6 de Liquidación del Proceso de Contratación MCBS-GADML-009-2020.*
- *Proceso de Contratación SIE-GADML-023-2021.*
  - *Contrato del Proceso de Contratación SIE-GADML-023-2021.*
  - *Pago Planilla No. 7 de Avance del Proceso de Contratación SIE-GADML-023-2021.*
- *Informe pregunta 2. - Respuesta Pregunta.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta pregunta 110*

PREGUNTA No. CIENTO ONCE.- ***RESP: ING. FELIX VEINTIMILLA***

111.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, contratación para establecimiento de control de calidad medio ambiental en los proceso de minería de consultoría , por un monto de $ 5.000,00.

RESPUESTA:-

La Unidad de Ambiente, Áridos y Pétreos perteneciente a la Coordinación de Agua Potable, Alcantarillado y Ambiente para el año fiscal 2021 planificó dentro de la cedula presupuestaria de gastos No. 73.06.05.047, denominada "Regulación Minero Ambiental" un monto inicial de USD 5,000.00, para la contratación de un Auditor Minero calificado por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables, quien elaboro la Auditoria a los Informes de producción semestral minera de las áreas de libre aprovechamiento de materiales de construcción antes indicadas, dando cumplimiento a lo que establece la normativa minera vigente.

Detalle de la ejecución del procesos de contratación correspondientes a la cedula presupuestaria de gastos No. 73.06.05.047, denominada Regulación Minero Ambiental.

- ***Proceso de Contratación Directa de Consultoría CDC-GADML-007-2021***

Durante el último trimestre del periodo fiscal del año 2021 se ejecutó la etapa precontractual del proceso de contratación directa de consultoría CDC-GADML-007-2021 ; cuyo objeto de contratación "AUDITORÍA MINERA A LOS INFORMES DE PRODUCCIÓN SEMESTRAL DE LA AUTORIZACIÓN DE LIBRE APROVECHAMIENTO TEMPORAL DE MATERIALES DE

CONSTRUCCIÓN "LORETO, CÓDIGO: 100000354" Y "ALTO SUNO, CÓDIGO: 100000355"; PRIMER SEMESTRE: ENERO – JUNIO Y SEGUNDO SEMESTRE: JULIO-DICIEMBRE DEL 2021", durante el plazo de 1mes y un monto de USD 4,400 más IVA, cuya ejecución de la etapa contractual se ejecutó en el mes de enero y febrero del 2022.

Proceso de Contratación Directa de Consultoría CDC-GADML-007-2021	
Objeto de Contratación	*Auditoría Minera a los Informes de Producción Semestral de la Autorización de Libre Aprovechamiento Temporal de Materiales de Construcción "Loreto, Código: 100000354" y "Alto Suno, Código: 100000355"; Primer Semestre: Enero – Junio y Segundo Semestre: Julio-Diciembre del 2021*
Código:	*CDC-GADML-007-2021*
Monto:	*4,400.00 USD más IVA*
Fecha de Adjudicación:	*22 de diciembre de 2021*
Fecha del Contrato:	*10 de enero de 2022*
Periodo de Ejecución:	*11 de enero de 2022 a 09 de febrero 2022*
Estado Actual:	*En Recepción*

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Cédula Presupuestaria de Gasto de la Unidad de Ambiente, Áridos y Pétreos del POA 2021.*
- *Resolución Administrativa No. 321-GADML-2021*
- *Contrato del Proceso de Contratación CDC-GADML-007-2021*
- *Informe pregunta 3. - Respuesta Pregunta.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta pregunta 111.*

PREGUNTA No. CIENTO DOCE.- ***RESP: ING. FELIX VEINTIMILLA***

112.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, seguimiento técnicos de regulación control de calidad – agua de consumo humano, por un monto de $ 18.664,00.

RESPUESTA:-

A finales del año 2020, la ex Coordinación de Ambiente, Áridos y Pétreos planifico la contratación del servicio de ***"MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA DE CONSUMO HUMANO Y DE AGUAS RESIDUALES EN EL CANTÓN LORETO"****, En tal virtud, la Unidad de Ambiente, Áridos y Pétreos perteneciente a la Coordinación de Agua Potable, Alcantarillado y Ambiente para el año fiscal 2021 planificó el arrastre de la cedula presupuestaria de gastos No. 7.3.06.09.002 denominado "Monitoreo de Agua Consumo Humano y Aguas Residuales Loreto" con un monto inicial de USD 18,664.00 para cubrir los gastos del proyecto en mención.*

Mediante memorando No. GADML-DOPM-2021-069-M de 26 de enero de 2021, la Dirección de Obras Públicas pone en conocimiento de la Coordinación de Agua Potable, Alcantarillado y Ambiente el expediente del proceso de contratación SIE-GADML-019-2020, misma que fue declarado desierto, a fin de continuar con el trámite que establece la LONSCP.

Proceso de Subasta Inversa Electrónica SIE-GADML-019-2020 (etapa precontractual)	
Objeto de Contratación	*Monitoreo de Calidad de Agua de Consumo Humano Y de Aguas Residuales en el Cantón Loreto*
Código:	*SIE-GADML-009-2021*
Monto Referencial:	*16,664.05 USD más IVA*
Fecha de Resolución de Inicio:	*28 de diciembre de 2020, Resolución Administrativa No. 140-GADML-2020*
Fecha de Resolución de Desierto:	*19 de enero de 2021, Resolución Administrativa No. 011-GADML-2021*
Estado Actual:	*Desierta*

Por tanto los fondos establecidos en la partida presupuestaria de gastos No. 7.3.06.09.002 denominado "Monitoreo de Agua Consumo Humano y Aguas Residuales Loreto, no fueron ejecutados durante el año fiscal 2021.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Cédula Presupuestaria de Gasto de la Unidad de Ambiente, Áridos y Pétreos del POA 2021.*
- *Resolución Administrativa No. 140-GADML-2020*
- *Resolución Administrativa No. 11-GADML-2021*
- *Memorando No. GADML-CCP-2021-053-M.*
- *Memorando No. GADML-DOPM-2021-069-M.*
- *Informe pregunta 4. - Respuesta Pregunta.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta pregunta 112.*

PREGUNTA No. CIENTO TRECE.- ***RESP: ING. FELIX VEINTIMILLA***

113.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, estudio y análisis físico químico para el control de agua del consumo humano, por un monto de $ 15.000,00.

RESPUESTA:-

La ex Coordinación de Ambiente, Áridos y Pétreos planificó para el año fiscal 2021, la contratación del servicio de ***"MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA DE CONSUMO HUMANO Y DE AGUAS RESIDUALES EN EL CANTÓN LORETO"****, dentro de la cedula presupuestaria de gastos No. 7.3.06.09.002 denominado "Análisis de Calidad de Agua" con un monto inicial de USD 15,000.00*

para cubrir los gastos del proyecto en mención.

Mediante Resolución Administrativa No. 101-GADML-A-2020 de fecha 11 de diciembre de 2020 se reforma el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, donde la dependencia de la Coordinación de Talento Humano estable que las competencias exclusivas en materia ambiental y minera establecidas en los literales d) y l) del Art. 55 del COOTAD, son responsabilidad directa del Coordinador de Agua Potable y Alcantarillado (Ver Anexo, Pág. 43), misma que inobservó la Normas de Control Interno de Contraloría referente 401-01 que en su parte pertinente establece "...no se asignará a un solo servidor o equipo para que controle o tenga a su cargo todas las etapas claves de un proceso u operación. La separación de funciones se definirá en la estructura orgánica, en los flujogramas y en la descripción de cargos en todas las entidades del sector público..." y la 409-02 que estable el nivel jerárquico de la materia de gestión ambiental dentro del orgánico funcional de una institución pública.

Por tanto el presupuesto de Acuerdo a la Cédula Presupuestaria de Gasto de la Unidad de Ambiente, Áridos y Pétreos del POA 2021, no se ejecutó.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Cédula Presupuestaria de Gasto de la Unidad de Ambiente, Áridos y Pétreos del POA 2021.*
- *Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto 2021. (Pag43)*
- *Informe pregunta 113. - Respuesta Pregunta.*

PREGUNTA No. CIENTO CATORCE.- ***RESP: LCDO. GALO ANDI***

114.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, contratación de personal, por un monto de $ 7.200,00.

RESPUESTA:-

La Dirección de Cultura y Saberes Ancestrales del GADML, tiene dos Coordinaciones bajo su responsabilidad; Coordinación de Amparo Social y la Coordinación de Turismo y Recreación, la Coordinación de Amparo Social, viene ejecutando Proyectos en Convenio con Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Proyecto con Adultos Mayores y CD´s del Cantón Loreto, por esa situación y por necesidad de la Coordinación viene prestando sus labores como Asistente, la Sra. Norma Biviana Espinosa Yumbo. Anexo como medios de Verificación el Contrato.

- *Según Contrato N°. 22 Adenda del Contrato de Prestación de Servicios Ocasionales por Efecto del Art. 58 Reformado de la Losep del Amparo y Protección a la Mujer Embarazada, con la partida presupuestaria de Inversión N°. 2..1.1.71.05.10.001, a favor de la Sra. Norma Biviana Espinosa Yumbo, tal como estipula el Articulo 58, Reformado LOSEP. (Anexo Contrato)*

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Contrato de personal Nro. 22.*
- *Memorando N° GADML-DCSA-2022-00191-M - Repuestas*
- *Informe de GADML-DCSA-03-I – Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. CIENTO QUINCE.- ***RESP: LCDO. GALO ANDI***

115.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, difusión cultural y ancestral, por un monto de $ 35.000,00.

RESPUESTA:-

Dando seguimiento al Plan Operativo Anual (POA) 2021, se ha ejecutado la Contratación de los Servicios de Logística para la Sesión Conmemorativa por el XXIX de Cantonización de Loreto. El Oferente fue el Sr. Ajila Gualán Juan Carlos, con RUC 1500702079001, con un presupuesto de 5.100,00, a continuación, detallo los medios de verificación:

- *Según Orden de Compra NIC-1560001830001-2021-40009, de fecha 04 de agosto del 2021, Contratación de los Servicios de Logística para la Sesión Conmemorativa por el XXIX de Cantonización de Loreto, por el valor de $ 5.100,00.*
- *Resolución Administrativa N°. 145-GADML-2021, Adjudicación Ínfima Cuantía, Proceso N°. NIC-1560001830001-2021-40009, de fecha 04 de agosto del 2021.*
- *Acta de entrega recepción Única del Proceso de Ínfima Cuantía N°. NIC-1560001830001-2021-40009, de fecha 23 de agosto del 2021.*

Dando Cumplimiento al Plan Operativo Anual (POA) 2021, se ha ejecutado el Proyecto del Primer Encuentro Cultural de Danza de Pueblos y nacionalidades del Cantón Loreto, con un presupuesto de $ 6.300,00 dólares en el Proyecto antes mencionado, a continuación, anexo los medios de verificación.

- *Según Orden de Compra NIC-150001830001-2021-40047, de fecha 17 de diciembre del 2021, Contratación de Amplificación Básica, Grupos Culturales de Danza, Arreglo de Escenario y Presentador Cultural para el Primer Encuentro Cultural de Danza de Pueblos y nacionalidades del Cantón Loreto, por el Valor de $ 6.300,00.*
- *Resolución Administrativa N°. 311-GADML-2021, Adjudicación Ínfima Cuantía, de 17 diciembre del 2021.*

➢ *Acta de entrega recepción única definitiva del Proceso de Ínfima Cuantía N°. NIC-150001830001-2021-40047, de fecha 12 de enero del 2022.*

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Orden de Compra.*
- *Resolucion Administrativa de Adjudicación.*
- *Acta de entrega recepción.*
- *Memorando N° GADML-DCSA-2022-00191-M – Repuestas.*
- *Informe GADML-DCSA-03-I. - Repuestas.Preguntas.*

PREGUNTA No. CIENTO DIECISEIS.- ***RESP: LCDO. GALO ANDI***

116.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, integración y participación en actividades recreativas a la comunidad, por un monto de $ 20.000,00.

RESPUESTA:-

Verificando la Cedula Presupuestaria de Gastos de la partida 7.3.02.49, el área financiera nos hace un recorte presupuestario el valor de $17.754,51, así reduciendo para la ejecución del mencionado presupuesto.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Cédula presupuestaria 2021.*
- *Memorando N° GADML-DCSA-2022-00191-M – Repuestas.*
- *Informe GADML-DCSA-03-I. - Repuestas.Preguntas.*

PREGUNTA No. CIENTO DIECISIETE.- ***RESP: LCDO. GALO ANDI***

117.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, inventario codificado del patrimonio cultural de la zona, por un monto de $ 51.234,00.

RESPUESTA:-

En la Partida Presupuestaria 7.3.06.05.006 no fue una asignación inicial del presupuesto, más bien fue una reforma para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019-2023, y al Plan Operativo Anual (POA 2021). Anexo medios de Verificación.

➢ *Según Proceso de Contratación Directa Consultoría N°. CDC-GADML-001-2020, Contrato de Actualización, Caracterización y Descripción del Inventario del Patrimonio Cultural,*

Material e Inmaterial y Propuesta de la Ordenanza, para preservar, mantener y difundir el Patrimonio Cultural del Cantón Loreto, con fecha de 28/07/2020.

- *Acta Única de Recepción del Proceso de Consultoría N°. CDC-GADML-001-2020, contrato de Actualización, Caracterización y Descripción del Inventario del Patrimonio Cultural, Material e Inmaterial y Propuesta de la Ordenanza, para preservar, mantener y difundir el Patrimonio Cultural del Cantón Loreto, con fecha de 20/09/2021.*

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Contrato cosultoria de patrimonio*
- *Acta de entrega recepción.*
- *Memorando N° GADML-DCSA-2022-00191-M – Repuestas.*
- *Informe GADML-DCSA-03-I. - Repuestas.preguntas.*

PREGUNTA No. CIENTO DIECIOCHO.- ***RESP: LCDO. GALO ANDI***

118.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, saneamiento ambiental, por un monto de $ 41.667,00.

RESPUESTA:-

La denominación de la partida presupuestaria N°. 7.5.01.99.001 Otras Obras de Infraestructura (Mesa de Seguridad Ciudadana Pp 2021), del valor de $ 41.667.00 se ha realizado la ejecución del mencionado presupuesto por el Contrato de Construcción de una Infraestructura en la OCKIL, para Fortalecer la Asociación de Promotores Yachana y Partera, todo este procedimiento se encuentran archivados en la Dirección de Obras Públicas, como medios de verificación anexo los siguientes:

- *Transacción N°. 411 MCO-GADML-015-2021, RIVERSWEET Construcciones Cía. Ltda. Pago de Planilla N°. 01 Avance de Obra Contrato de Construcción de una Infraestructura en la OCKIL, para Fortalecer la Asociación de Promotores Yachana y Partera.*

- *Transacción N°. 1021 MCO-GADML-015-2021, RIVERSWEET Construcciones Cía. Ltda. Factura N°. 9.- Pago de Planilla N°. 02 Liquidación de la Obra del Contrato de Construcción de una Infraestructura en la OCKIL, para Fortalecer la Asociación de Promotores Yachana y Partera.*

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Transacción No. 411 – Egreso 00337.*
- *Transacción No. 1021 – Egreso 00563.*
- *Memorando N° GADML-DCSA-2022-00191-M – Repuestas.*
- *Informe de GADML-DCSA-03-I – Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. CIENTO DIECINUEVE.-	**RESP: LIC. GALO ANDI**

119.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, asistencia económica, por un monto de $ 23.333,33.

RESPUESTA:-

El Presupuesto consta en el POA del año 2021, a la partida 7.8.02.04, Transferencias o Donaciones al Sector Privado No Financiero, por el valor de 23.333,33, además puedo informar que en la cédula presupuestario de gastos, no consta los valores antes mencionados, por ende, ese recurso no se pudo ejecutar en el año 2021.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Cédula Presupuestaria de la Dirección de Cultura.*
- *POA de la Dirección de Cultura.*
- *Memorando N° GADML-DCSA-2022-00191-M – Repuestas.*
- *Informe de Rendición de Cuentas 2021 – Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. CIENTO VEINTE.-	**RESP: LCDO. GALO ANDI**

120.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, adquisición de equipo informático, por un monto de $ 20.000,00.

RESPUESTA:-

El presupuesto asignado a la partida 8.4.04.07.001 para adquisición de Equipos y Paquetes Informáticos, fueron reformados a otra partida 7.3.06.13.008 Capacitación Asociación Artesanos del Cantón Loreto el valor de $ 11.665,92, por cuanto en año 2020, ejecutaron y no pudieron cancelar por no contar con los debidos procesos.

- *Con Oficio S/N de fecha 08 de septiembre del 2021, el sr. José Torres Presidente de la Asociación Interprovincial de Artesanos Autónomos Unión y Progreso del Cantón Loreto, solicita autorizar a quien corresponda llevar el proceso de Titulación por práctica profesional con el presupuesto participativo 2020.*
- *Según Memorando N°. GADML-2021-1748-Mde fecha 27 de octubre del 2021, la Ing. Paola Calderón devuelve el expediente, para la actualización de los documentos, por cuanto los procesos realizados son por funcionarios que ya no ejercen sus funciones en la Municipalidad y así como también la fecha se encuentra con año 2020.*
- *Por trámites internos de la institución y el dialogo con el sr. Alcalde, por dar cumplimiento, seguimiento del Proyecto de Curso de Titulación y Calificación a la Asociación Interprovincial de Artesanos Autónomos Unión y Progreso del Cantón Loreto, según Memorando N°. GADML-DCSA-*

2021-0407-M, de fecha 21 de julio del 2021, solicito al Sr. Alcalde la Reforma Presupuestaria de la partida 8.4.01.07.001 Equipos Sistemas y Paquete Informáticos, a la Partida 7.3.06.13.008 Capacitación Asociación Artesanos del Cantón Loreto el valor de $ 11.665,92, para continuar con el trámite pendiente del año 2020.

➢ *Además, revisando el expediente completo, la Asociación Interprovincial de Artesanos Autónomos Unión y Progreso del Cantón Loreto, en el convenio firmado no cumple con uno de los requisitos, para transferir los recursos o sea con la cuenta bancaria.*

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Oficio S/N del 08 de septiembre del 2020.*
- *Memorando N° GADMCL-DA-2021-1748-M.*
- *Memorando N°: GADML-DCSA-2021 -0407-M.*
- *Certificación Presupuestaria.*
- *Memorando N° GADML-DCSA-2022-00191-M – Repuestas.*
- *Informe de Rendición de Cuentas 2021 – Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. CIENTO VEINTE Y UNO.- ***RESP: ING. JHON CORTEZ***

121.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, publicidad turística, por un monto de $ 5.000,00.

RESPUESTA:-

En base al Plan Estratégico de Desarrollo Turístico del Cantón Loreto 2018-2021, ***EJE 5*** *Proyecto 10.1.2 Diseño e Impresión de Material promocional Turístico del destino Loreto, a partir de la oferta de experiencias turísticas que posee la planta turística privada, rural y comunitaria dentro del cantón Loreto.*

El Marketing Mix y Merchandaising en la era moderna se han convertido en una de las estrategias para poder llegar al cliente objetivo, ***y principalmente la promoción del destino turístico con elementos que les sirva para la vida diaria del turista, pero a la vez que sirvan para promocionar cada uno de los recursos turísticos que tendrán el aplicativo código QR de la APP y página web, así como promocionará la marca del Cantón Loreto.*** *El cantón Loreto cuenta con un enorme potencial que al momento se encuentra desarrollándose, principalmente en la parte de constitución de diferentes productos turísticos, que necesitan ser promocionados.*

*En base a la planificación institucional se priorizo proyectos en el Plan Operativo Anual 2021 del área de turismo denominado "****ORDEN DE COMPRA NIC-1560001830001-2021-40005 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑOS GRÁFICOS E IMPRESIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL DEL DESTINO LORETO TURÍSTICO****", en base al cual se adquirio camisetas, gorras, jarros, mapas.*

Trabajo Interinstitucional que se realiza en planificación y coordinación con: MINTUR, Mesa de Turismo Cantonal y Provincial, Parque Nacional Sumaco, CON-NOR, AME, COMAGA, ONG´S. Etc.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Acta Unica de Recepción, de la Orden de Compra NIC-1560001830001-2021-40005 "Contratación de los servicios de Diseños Gráficos e Impresión de Material Promocional del Destino Loreto Turístico" monto $ 4.335,00.*
- *Cédula Presupuestaria.*
- *Informe N°-GADML-CTR-003-2022. - Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. CIENTO VEINTE Y DOS.- ***RESP: ING. JHON CORTEZ***

122.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, adquisición señalética, por un monto de $ 11.368,00.

RESPUESTA:-

El Marketing Mix y Merchandaising en la era moderna se han convertido en una de las estrategias para poder llegar al cliente objetivo, ***y principalmente la promoción del destino turístico del cantón Loreto con señalización de Rutas Ciclística Turística Altamira.*** *El cantón Loreto cuenta con un enorme potencial que al momento se encuentra desarrollándose, principalmente en la parte de constitución de diferentes productos turísticos, que necesitan ser promocionados.*

En base a la planificación institucional se priorizo proyectos en el Plan Operativo Anual 2021 del área de Turismo denominado ***"SIE-GADML-023-2020, "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALÉTICA PROMOCIONAL TURÍSTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESTINO TURÍSTICO LORETO.***

Proceso denominado ***"ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALÉTICA PROMOCIONAL TURÍSTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESTINO TURÍSTICO LORETO SIE-GADML-023-2020*** *por un monto de $13.368,00.*

*Proyecto con el cual se implemento: 2 Totems de atractivos turísticos del cantón Loreto de 2.4 m alto *1.2 m frente y 0.20 m fondo, doble cara, 1 rótulo promocional de la ruta ciclística Sinchi Wami de 2.98 m x 2 m, 2 rótulos promocional de la ruta ciclística Sinchi Wami de 1.22 m x 2.40 m, 1 rótulo informativo metálico de las rutas ciclísticas de Loreto 1.22 m ancho por 1.80 m de alto, 10 Tótems informativo metálico de 2.20 de alto.*

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Acta Única de Recepción, proceso* ***"SIE-GADML-023-2020, "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALÉTICA PROMOCIONAL TURÍSTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESTINO TURÍSTICO LORETO MONTO $*** *9.632,35.*

- *Cédula Presupuestaria.*
- *Informe N°-GADML-CTR-004-2022. - Respuestas preguntas.*

PREGUNTA No. CIENTO VEINTE Y TRES.-	***RESP: ING. JHON CORTEZ***

123.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, ejemonizacion de la actividad turística de la comunidad, por un monto de $ 8.000,00.

RESPUESTA:-

En uno de sus ejes programáticos N° 5 Promoción y Consolidación de Mercados, señala en los objetivos estratégicos Objetivo N.-10.1 Diseño, implementación y evaluación de acciones promocionales y comunicacionales basadas en la oferta de experiencias turísticas de Loreto en canales OFFline para mercado nacional e internacional, específicamente su concomitante con el numeral 10.1.1 Banco de contenidos públicos (fotos, textos, videos, audios) para la promoción especializada de experiencias turísticas en el Destino Loreto.

El Marketing Mix y Merchandaising en la era moderna se han convertido en una de las estrategias para poder llegar al cliente objetivo, ***y principalmente Elaboración, Conceptualización, Identidad y Promoción de la Marca Turística del Cantón Loreto Primera Fase.*** *El cantón Loreto cuenta con un enorme potencial que al momento se encuentra desarrollándose, principalmente en la parte de constitución de diferentes productos turísticos, que necesitan ser promocionados.*
En base a la planificación institucional se priorizo proyectos en el Plan Operativo Anual 2021 del área de Turismo denominado ***ELABORACIÓN, CONCEPTUALIZACIÓN, IDENTIDAD Y PROMOCIÓN DE LA MARCA TURÍSTICA DEL CANTÓN LORETO PRIMERA FASE SIE-GADML-007-2021.***

Proceso denominado ***ELABORACIÓN, CONCEPTUALIZACIÓN, IDENTIDAD Y PROMOCIÓN DE LA MARCA TURÍSTICA DEL CANTÓN LORETO PRIMERA FASE SIE-GADML-007-2021*** *por un monto de $8.000,00. Proceso en el cual se obtuvieron varios productos de publicidad.*

Trabajo Interinstitucional que se realiza en planificación y coordinación con: MINTUR, Mesa de Turismo Cantonal y Provincial, Parque Nacional Sumaco, CON-NOR, AME, COMAGA, ONG´S. Etc.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Acta Unica de Recepción del proyecto* ***ELABORACIÓN, CONCEPTUALIZACIÓN, IDENTIDAD Y PROMOCIÓN DE LA MARCA TURÍSTICA DEL CANTÓN LORETO PRIMERA FASE SIE-GADML-007-2021*** *por un monto de $6.650,00.*
- *Cédula Presupuestaria.*
- *Informe N°-GADML-CTR-005-2022. - Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. CIENTO VEINTE Y CUATRO.-	***RESP: ING. JHON CORTEZ***

124.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, difusión cultural y ancestral, por un monto de $ 6.000,00.

RESPUESTA:-

Trabajo Interinstitucional que se realiza en planificación y coordinación con: MINTUR, Mesa de Turismo Cantonal y Provincial, Parque Nacional Sumaco, CON-NOR, AME, COMAGA, ONG´S. Etc.

No se pudo realizar los Espectáculos, Culturales y Sociales planificados para el año 2021. Debido a la pandemia del Covid-19 y mediante las Resoluciones del COE Nacional no autorizaron realización de Espectáculos, Culturales y Sociales a nivel Nacional.

La Coordinación de Turismo y Recreación, en base a las responsabilidades y competencias acato las disposiciones de las Resoluciones del COE NACIONAL

Y no se ejecutó el Proceso denominado ***Espectáculos Culturales y sociales. Monto $6.000,00***

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Resolucion-28-de-febrero-v.1*
- *28-de-marzo-de-2021*
- *Resoluciones-20-de-mayo-de-2021*
- *Resoluciones-29-de-julio-de-2021-signed-signed*
- *Resoluciones-30-de-septiembre-v.f-signed-signed*
- *Resoluciones_04_de_noviembre*
- *Resolución_coe_nacional_17_de_diciembre_de_2021*
- *Cédula Presupuestaria.*
- *Informe N°-GADML-CTR-006-2022. - Respuestas Preguntas*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 124.*

PREGUNTA No. CIENTO VEINTE Y CINCO.-	***RESP: ING. JHON CORTEZ***

125.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, obras civil prioritarias, por un monto de $ 50.000,00.

RESPUESTA:-

En base a la planificación institucional se priorizo proyectos en el Plan Operativo Anual 2021 del área de Turismo denominado ***CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, PARA FORTALECER Y PROMOCIONAR AL CANTÓN LORETO COMO DESTINO TURÍSTICO,*** *por un monto de $98.000,00.*

El proyecto tiene factibilidad por el beneficio en la promoción de los servicios turísticos del cantón

Loreto.

El presupuesto es de $ 92.888,19 y solo se contaba en documentos $50.000

No se cuenta con escrituras el terreno para la construcción de la infraestructura.

En primera instancia está previsto construir en los terrenos de la Cooperativa Nuestra Señora de Loreto, se convocó a una socialización a los Miembros de la Cooperativa, pero no estuvieron de acuerdo debido a que toda el área de terreno se tenía que poner en comodato a nombre del Municipio para poder construir el ITUR.
Se busco en conjunto con la Dirección de Planificación otro lugar a lado del Colegio Alejandro Labaka en la loma, junto al puente de la ribera del Río Suno área donde se construirá un macro proyecto donde constará: ***el ITUR, una estatua de la virgen Nuestra Señora de Loreto, un mirador hacía la ciudad, área de actos cívicos, área de parqueo y una cafetería.*** *Se está trabajando en la limpieza de la maleza, replanteo del piso con lastre fino y el levantamiento topográfico del lugar, así como la elaboración del plano planimétrico de las áreas a intervenir esto se ha retrasado por el cambio contantes de técnicos y directores de la Dirección de Planificación.*

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Memomorando N.- GADML-CTR-2021-080-M.*
- *Presentación 2 – ITUR.*
- *Presupuesto_4_Proyecto_Edificio_ITUR_2022.*
- *Respaldo Planif.2021.*
- *Cédula Presupuestaria 2021.*
- *Informe N°-GADML-CTR-007-2022. - Respuestas Preguntas.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 125.*

PREGUNTA No. CIENTO VEINTE Y SEIS.- ***RESP: ING. JHON CORTEZ***

126.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, formar y actualizar conocimientos de propuesta turística ciudadana, por un monto de $ 10.000,00.

RESPUESTA:-

En base a la planificación institucional se priorizo proyectos en el Plan Operativo Anual 2021 del área de Turismo denominado:

- Curso de Asistente Administrativo en el Manejo del Paquete Office, Aplicado al Deporte y La Recreación $ 5.000,00.

- Capacitación a Guías Locales de Turismo para Emprendimientos Turísticos: Urbanos, Rurales y Comunitarios del Cantón Loreto Primera Fase. $ 5.000,00.

Proceso denominado ***CAPACITACIÓN A GUÍAS LOCALES DE TURISMO PARA EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS: URBANOS, RURALES Y COMUNITARIOS DEL CANTÓN LORETO PRIMERA FASE.*** *$ 5.000,00 Entregado los documentos mediante Memorando N.-*

GADML-CTR-2021-092-M de fecha 06 de julio del 2021. No se ejecutó debido a falta de recursos económicos.

ACTA ÚNICA DE RESEPCIÓN CURSO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFFICE, APLICADO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN *SERVICIO NIC. 1560001830001-2021-40017 por un monto de $ 5.000,00.*

Se ha realizado con éxito la contratación de los servicios del ***CURSO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFFICE, APLICADO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN*** *SERVICIO NIC. 1560001830001-2021-40017 por un monto de $ 5.000,00 y se ha capacitado a 35 beneficiarios, entregado 25 certificados avalados y registrados por el SENESCYT, CÓDIGO: M7010 .01 NIVEL: 3.*

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Acta Finiquito* ***CURSO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFFICE, APLICADO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN*** *SERVICIO NIC. 1560001830001-2021-40017 por un monto de $5.000,00.*
- *Cédula Presupuestaria 2021.*
- *Informe No 007 GADML-CTR-2021.*
- *Informe No 008 GADML-CTR-2021.*
- *Informe N°-GADML-CTR-008-2022. - Respuestas Preguntas.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 126.*

PREGUNTA No. CIENTO VEINTE Y SIETE.- ***RESP: LCDO. RICHARD CARRASCAL***

127.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, fomento a las actividades deportivas, por un monto de $ 10.000,00.

RESPUESTA:-

Este proyecto fue elaborado en su totalidad con todos los componentes establecidos para la contratación sin embargo no se ejecuto por incompatibilidad en el nombr e de la partida constante en la Dirección Financiera y el Clasificador Presupuestario.

No. De partida	***Denominación de la Partida***	***Ubicación del nombre de la partida***
2.1.2.7.3.08.27	*Fomento a las actividades deportivas*	*Cedulas presupuestarias de la Dirección Financiera*

2.1.2.7.3.08.27	*Egreso por la adquisición o confección de uniformes para deportistas, entrenadores y cuerpo técnico que representan al país, así como, para eventos deportivos de carácter local.*	*Clasificador Presupuestario*

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Cédula Presupuestaria del 2021.*
- *Memorando No. GADML-CCP-2021-023-I.*
- *Clasificador presupuestario de gastos.*
- *Memorando No. GADML-TR-PR-023-M-2022 – Respuesta Pregunta.*

PREGUNTA No. CIENTO VEINTE Y OCHO.- ***RESP: LCDO. RICHARD CARRASCAL***

128.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, fomento y colaboración de equipamiento artístico, social, cultural y deportivo, por un monto de $ 36.606,00.

RESPUESTA:-

El presupuesto participavo del año 2021 no se ejecuta por falta de financiamiento, la partida presupuestaria 2.1.2.7.3.14.08 Bienss Artístico, Culturales, Bienes Deportivos y Simbolos Patrios, aparece como devengado con el proceso realizado en el primer cuatrimestre del año 2021 l oque debería sr porque el proceso de inicio de año correspondia al año 2020. Tampoco se explica por que esta partida aparece con un rubro de 36.000,00.

Posteriormente a través de reforma se asigna recursos y no se ejecuta el proyecto de ADQUISICIÓN DE BIENES DE LARGA DURACIÓN Y EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LAS LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DEL CANTÓN LORETO por falta de participantes en el portal de compras publicas.

El estado actual es que en el año 2022 el PP 2021, se esta ejecutando a través de una reforma a las siguientes partidas por el momento:

Partida presupuestaria	***Programa***	***Monto***	***Estado***
2.1.2.7.3.14.08	*Bienes artísticos, culturales, Bienes Deportivos y Simbolos Patrios*	*7.011.00*	*Ejecutado con la adquisición de implementos deportivos para las ligas Barriales y parroquiales del cantón Loreto P.P 2021 ejecutado*

			en el 2022.
8.4.01.04	*Equipos y Maquinaria*	*4390,00*	*Se encuentra para certificación POA y PAC P.P 2021 ejecutandose en el 2022*
8.4.01.07	*Equipos y paquetes informaticos*	*6.340,00*	*Se encuentra para certificación POA y PAC P.P 2021 ejecutandose en el 2022*

Partida Presupuestaria	***Programa***	***Monto***	***POA***	***Estado***	***PAC***	***Estado***
2.1.2.7.3.14.08	*Bienes Artisticos, culturales, Bienes Deportivo y Símbolos Patrios*	*36.000.000*	*SI*	*4.987,55*	*SI*	*El monto de 36.000,00 n ose ejecuto por que aparece como devengado al Sr. Willian Rodrigo Barrionuevo por un monto de 19.600,00 correspondiente al PP del año 2020 y ejecutado en el 2021*

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Copia de Cédula presupuestaria 2022.*
- *Copia de Cédula presupuestaria 2021.*
- *Acta Única de Recepción.*
- *Resolucion Administrativa 011.*
- *Memorando No. GADML-TR-PR-023-M-2022 - Respuesta Pregunta.*

PREGUNTA No. CIENTO VEINTE Y NUEVE.- ***RESP: ING. WASHINGTON NOA***

129.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, contratación de personal, por un monto de $ 14.544,00.

RESPUESTA:-

Para la ejecución de los proyectos bajo ***convenio de cooperación*** *técnico* ***económica No.DI-02-22D02-14377-d entre el Ministerio de Inclusión Económica y social - MIES y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto (GADML) para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad centro de desarrollo infantil—CDI-***

***MIES**, y el proyecto de **Convenio de cooperación técnico económica No.am-02-22D02-14549-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto (GAD) para la implementación de servicios de personas Adultos Mayores en la modalidad espacios activos con alimentación.** suscriben el presente convenio de cooperación técnico económica para la implementación a quienes en adelante se les denominará, "MIES" y "GAD", respectivamente, y en su conjunto con fecha 31 de mayo 2021 se firma el convenio para CDI y con fecha 23 días del mes de julio de 2021,para Adultos Mayores.*

En consecuencia se requiere contratar un servidor público SP5 proyectos, para el ejecución de los programas CDI y adulto mayor respectivamente. Para cumplimiento de estos programas se realiza un CONTRATO N.- 42, de prestaciones de servicios ocasionales al Lic. Marco Vinicio Gallegos Reinoso con fecha 27 de julio 2021 a diciembre 2021.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Contrato N° 42.*
- *Informe - GADML-DSDC-CAS-2022-005-M, - Respuestas Preguntas.*

***OBSERVACION:** medios de verificación en digital (CD), carpeta 27.*

PREGUNTA No. CIENTO TREINTA.- ***RESP: ING. WASHINGTON NOA***

130.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, difusión promoción y ayuda a grupos prioritarios, por un monto de $ 15.000,00.

RESPUESTA:-

Por la restricciones de COE cantonal de Loreto este recurso asignado con la partida 7.3.02.05.005 con un monto de $ 15.000,00 para eventos sociales, culturales y otros grupos de atención prioritarios por resoluciones y lineamientos del MIES en función a restricciones y aglomeraciones no se gastó comprometiéndose asignar recursos para el año 2022.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Cédula Presupuestario*
- *Resoluciones del COE cantonal.*
- *Informe - GADML-DSDC-CAS-2022-005-M. – Respuestas Preguntas.*

***OBSERVACION:** medios de verificación en digital (CD), carpeta 130.*

PREGUNTA No. CIENTO TREINTA Y UNO.- ***RESP: ING. WASHINGTON NOA***

131.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, adquisición de materiales, por un monto de $ 86.000,00.

RESPUESTA:-

Entrega de materiales de construcción para construcción o mejoramiento de su vivienda Personas que se encuentran en situación de riesgo por extrema pobreza, desastres naturales y antropogénicos.- *Esta ayuda social consiste en la entrega de materiales de construcción (zinc, cemento, bloque, clavos, tanques de agua) a personas en condiciones de vulnerabilidad y que requieren construir o mejorar su vivienda. Esta actividad se ejecutó durante el ejercicio fiscal 2021. Se receptaron 525 solicitudes de los de los cuales se atendieron 188 usuarios, luego de la verificación de la necesidad en sitio, se atendieron favorablemente las solicitudes.*

El presupuesto inicial fue de $. 86.000.00, sin embargo se realizaron reformas presupuestarias, obteniendo el presupuesto codificado anual de $. 86.000.00. De este monto se ha invertido el valor de $. 54.874.40 En la ***"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS DEL CANTÓN LORETO QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE RIESGO POR EXTREMA POBREZA, DESASTRES NATURAES Y ANTROPOGÉNICOS A TRAVÉS DE AYUDAS SOCIALES"***

PROCESO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° SIE-GADML-017-2021 *Sr. MALUCIN LOPEZ JORGE ARMANDO* ***CONTRATISTA, CON RUC: 2100157516001.***

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- Cédula presupuestaria de gastos.
- Proyecto.
- Reglamentación para la entrega de las ayudas (resolución).
- Listado de beneficiarios.
- Registro fotográfico.
- *Informe - GADML-DSDC-CAS-2022-005-M – Respuestas Preguntas.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 131.*

PREGUNTA No. CIENTO TREINTA Y DOS.- RESP: ING. WASHINGTON NOA

132.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, potenciación de la edificación CIBV "sisa" de la comunidad San Francisco, por un monto de $ 13.414,55.

RESPUESTA:-

Para la ejecución de estos recursos se realizó un proceso de Menor cuantía obras N.- MCO-GADML-013-2020, contrato para "MANTENIMIENTO DE LOS CBIS DE LAS PARROQUIAS DEL

CANTON LORETO, UBICADOS EN LAS COMUNIDADES DE SAN FRANCISCO DE ASIS, EL INCA, BAJO HUINO, PARROQUIA PUERTO MURIALDO AVILA HUIRUNO Y SAN JOSE DE DAHUANO DEL CANTON LORETO."
DETALLES DEL CONTRATO:

CONTRATO N°: MCO-GADML-013-2020.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: *08/01/2021.*
MONTO DEL CONTRATO: *USD 71.001,49 + IVA*
MONTO DEL ANTICIPO 50%: *35,500.75.*
FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL ANTICIPO: *26/02/2021.*
PLAZO CONTRACTUAL: *90 días calendario..*
FECHA DE ENTREGA: *27/05/2021.*
MORA: *NO EXISTE.*
AVANCE DE LA OBRA: *100.00%*
CONTRATISTA: *COMPAÑÍA CONSTRUCTORA QUINASERVIS S.A.*
Sr. Francisco Zambrano, representante legal de la ***COMPAÑÍA***
Los mismos que detallo en cada una de las preguntas.

PARTIDA	*CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL*	*MONTOS*	*SALDO POR DEVENGAR*
7.8.05.01.016	*CIBV "Sisa" de la comunidad San Francisco*	*$ 14.239.55*	*3.19*

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Contrato.*
- *Cédula Presupuestaria.*
- *Informe - GADML-DSDC-CAS-2022-005-M. – Respuestas Preguntas.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 132.*

PREGUNTA No. CIENTO TREINTA Y TRES.- ***RESP: ING. WASHINGTON NOA***

133.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, potenciación de la edificación CIBV "Los Angelitos" de la comunidad El Inca, por un monto de $ 7.195,75.

RESPUESTA:-

PARTIDA	*CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL*	*MONTOS*	*SALDO POR DEVENGAR*
7.8.05.01.017	*CIBV "Los Angelitos" de la comunidad El Inca*	*$ 7.195,75*	*48.11*

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Contrato.*
- *Cédula Presupuestaria.*
- *Informe - GADML-DSDC-CAS-2022-005-M.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 133.*

PREGUNTA No. CIENTO TREINTA Y CUATRO.- ***RESP: ING. WASHINGTON NOA***

134.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, potenciación de la edificación CIBV "Carrusel II" de la comunidad Bajo Huino, por un monto de $ 10.441,72.

RESPUESTA:-

PARTIDA	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	MONTOS	SALDO POR DEVENGAR
7.8.05.01.018	CIBV "Carrusel II" de la comunidad Bajo Huino	$ 9.616.72	229.02

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Contrato.*
- *Cédula Presupuestaria.*
- *Informe - GADML-DSDC-CAS-2022-005-M. . Respuestas Preguntas.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 134.*

PREGUNTA No. CIENTO TREINTA Y CINCO.- ***RESP: ING. WASHINGTON NOA***

135.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, potenciación de la edificación CIBV "Yuturi Wwa" de la Parroquia Puerto Murialdo, por un monto de $ 24.455,85.

RESPUESTA:-

PARTIDA	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	MONTOS	SALDO POR DEVENGAR
7.8.05.01.019	CIBV "Yuturi Wawa" de la Parroquia Puerto Murialdo	$ 24.455.85	422.01

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Contrato.*
- *Cédula Presupuestaria.*
- *Informe - GADML-DSDC-CAS-2022-005-M. – Respuestas Preguntas.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 135.*

PREGUNTA No. CIENTO TREINTA Y SEIS.- ***RESP: ING. WASHINGTON NOA***

136.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, potenciación de la edificación CIBV "Sacha Wawa" Parroquia Ávila Huiruno, por un monto de $ 13.717,21.

RESPUESTA:-

PARTIDA	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	MONTOS	SALDO POR DEVENGAR
7.8.05.01.020	CIBV "Sacha Wawa" Parroquia Ávila Huiruno.	$ 10.296.60	244.91

ANEXO: una tabla más que no consta en la pregunta para aclaración del monto total invertido en los centro de desarrollo infantil de la parroquia San José de Dahuano.

PARTIDA	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	MONTOS	SALDO POR DEVENGAR
7.8.05.01.021	CIBV "Las Hormiguitas" Parroquia San José Dahuano.	$ 13.717.21	388.11

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Contrato.*
- *Cédula Presupuestaria.*
- *Informe - GADML-DSDC-CAS-2022-005-M. – Respuestas Preguntas.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 136.*

PREGUNTA No. CIENTO TREINTA Y SIETE.- ***RESP: LCDO. SANTIAGO GUAZHA***

137.- Justifique con un Informe Técnico y medios de verificación, la ejecución del proyecto, contratación de personal, por un monto de $ 8.796,00.

RESPUESTA:-

Al tratarse de un gasto corriente, dentro de la partida 51.05.10, Contratos personales, y constar dentro del distributivo de contratos ocasionales, que corresponde a la contratación de un servidor público, para que cumpla la función de responsable del Archivo de la Dirección Financiera, que consiste en digitar, archivar, custodiar la información financiera, y las demás actividades que disponga el jefe inmediato, para lo cual se ha planificado gastar en el año 8.796,00 dólares, de los cuales se han ejecutado 7.276,93 dólares.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Auxiliar Presupuestaria de Gastos Devengado – Pagado.*
- *Memorando Nro. GADML-DF-2022-0099-M – Respuesta Pregunta.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 137.*

PREGUNTA No. CIENTO TREINTA Y OCHO.- ***RESP: LCDO. SANTIAGO GUAZHA***

138.- Justifique con un Informe Técnico y medios de verificacion, la ejecución del proyecto, pago por reemplazo, por un monto de $ 2.000,00.

RESPUESTA:-

Reemplazo, corresponde a la partida por pago de subrogaciones, dentro del distributivo de remuneraciones, y solo se aplica a nivel Jerárquico Superior, en el caso de Directores, este presupuesto no se ejecutó, como se demuestra en el auxiliar de gastos que no hay movimientos.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Auxiliar Presupuestaria de Gastos Devengado – Pagado.*
- *Memorando Nro. GADML-DF-2022-0099-M – Respuesta Pregunta.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 138.*

PREGUNTA No. CIENTO TREINTA Y NUEVE.- ***RESP: LCDO. SANTIAGO GUAZHA***

139.- Justifique con un Informe Técnico y con los medios de verificación, la ejecución del proyecto, Publicaciones de programas y proyecto Institucional, por un monto de $ 4.000,00.

RESPUESTA:-

Este gasto corriente corresponde a la impresión de especies valoradas, y hojas pre impresas, para ser utilizadas en Rentas y Recaudación y Bodega General, como se demuestra en el auxiliar de gastos, llegando a ejecutar al 31 de diciembre de 2021, el valor de $ 3.232,16.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Auxiliar Presupuestaria de Gastos Devengado – Pagado.*
- *Memorando Nro. GADML-DF-2022-0099-M – Respuesta Pregunta.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 139.*

PREGUNTA No. CIENTO CUARENTA.- ***RESP: LCDO. SANTIAGO GUAZHA***

140.- Justifique con un Informe Técnico y con los medios de verificación, la ejecución del proyecto, Honorarios Por contratos civiles de servicios, por un monto de $ 9.248,00.

RESPUESTA:-

La contratación de los servicios profesionales (honorarios), corresponde, a la contratación de un profesional, para que preste el servicio de la Depuración de la cartera vencida, con el fin de posteriormente, proceder a notificar a los deudores, para la recuperación de la cartera vencida, y que para cumplir con este objetivo, se ha presentado el proyecto de Ordenanza de Coactivas, con el fin de reducir la cartera vencida, y la Ordenanza que se encuentra vigente, corresponde la 2005, la misma que se encontraría derogada, con la actualización de la Constitución y el COOTAD.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Auxiliar Presupuestaria de Gastos Devengado – Pagado.*
- *Memorando Nro. GADML-DF-2022-0099-M – Respuesta Pregunta.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 140.*

PREGUNTA No. CIENTO CUARENTA Y UNO.- ***RESP: LCDO. SANTIAGO GUAZHA***

141.- Justifique con un Informe Técnico y con los medios de verificación, la ejecución del proyecto, obligaciones a cumplirse, por un monto de $ 111.405,82.

RESPUESTA:-

Este presupuesto corresponde exclusivamente para cumplir las obligaciones que se ejecutaron en el año 2020, y que deben constar en la rendición de cuentas del 2020, y que por razones de facturas por parte del proveedor, no fueron canceladas al 31 de diciembre del 2020, por tal motivo fueron arrastradas, como cuentas por pagar y que presupuestariamente se afecta al grupo 97, y no a proyectos, por que ya fueron ejecutados en el 2020, para lo cual se pagó $ 108.112,24 dólares, de acuerdo al auxiliar de gastos.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Auxiliar Presupuestaria de Gastos Devengado – Pagado.*
- *Memorando Nro. GADML-DF-2022-0099-M – Respuesta Pregunta.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 141.*

PREGUNTA No. CIENTO CUARENTA Y DOS.- ***RESP: LCDO. SANTIAGO GUAZHA***

142.- Justifique con un Informe Técnico y con los medios de verificación, la ejecución del proyecto, obligaciones a cumplirse, por un monto de $ 215.329,52.

RESPUESTA:-

Corresponde a cuentas por pagar años anteriores, de proyectos que ya fueron ejecutados, y que no fueron cancelados por la emisión de la factura, y fueron cancelados en el 2021, como se demuestra en el auxiliar de gastos, quedando un saldo presupuestario que no fue ejecutado por un valor de $ 190.409,52 dólares.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Auxiliar Presupuestaria de Gastos Devengado – Pagado.*
- *Memorando Nro. GADML-DF-2022-0099-M – Respuesta Pregunta.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 142.*

PREGUNTA No. CIENTO CUARENTA Y TRES.- ***RESP: LIC. SANTIAGO GUAZHA***

143.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, Sistema Digilitador, por un monto de $ 52.640,00.

RESPUESTA:-

Con el fin de cumplir con los objetivos de la institución y por ende de, Rentas y Recaudación, en el 2020, se ha creado la necesidad de adquirir un sistema de recaudación, que sea eficiente y eficaz, que satisfaga los objetivos de la institución, que preste bondades innovadoras, un sistema totalmente digital, que los contribuyentes puedan hacer sus consultas desde la página web de la institución. Por este motivo hasn adquirido este sistema que hasta la presente fecha se encuentra funcionando correctamente, para lo cual se demuestra de acuerdo a la auxiliar presupuestaria el gasto correspondiente.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Auxiliar Presupuestaria de Gastos Devengado – Pagado.*
- *Memorando Nro. GADML-DF-2022-0099-M – Respuesta Pregunta.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 143.*

PREGUNTA No. CIENTO CUARENTA Y CUATRO.- RESP: LIC. SANTIAGO GUAZHA

144.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, Adquisición de Equipos y Paquetes, por un monto de $ 36.195,57.

RESPUESTA:-

La adquisición de equipos informáticos no se ejecutó, de acuerdo al auxiliar de gastos como se demuestra que no existen movimientos.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Auxiliar Presupuestaria de Gastos Devengado – Pagado.*
- *Memorando Nro. GADML-DF-2022-0099-M – Respuesta Pregunta.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 145.*

PREGUNTA No. CIENTO CUARENTA Y CINCO: RESP: LIC. SANTIAGO GUAZHA

145.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, Descuentos-comisiones-títulos-valores, por un monto de $ 15.000,00.

RESPUESTA:-

Este gasto corriente corresponde a la aplicación del descuento que se realiza a los contribuyentes que cumplen pagando a tiempo los predios urbanos y rurales de acuerdo como establece la COOTAD, Art. 512.- Tercer párrafo. Los pagos que se hagan en la primera quincena de los meses de enero a junio, inclusive, tendrán los siguientes descuentos: diez, ocho, seis, cuatro, tres y dos por ciento respectivamente. Si el pago se efectua en la segunda quincena de esos mismos meses, el descuento será de nueve, siete, cinco, tres, dos y uno por ciento respectivamente. Además, a esta partida de gasto corriente se afectó, los descuentos por discapacidad y tercera edad.

De los cuales se ejecutaron $ 4.152,73 dólares, quedando saldo en la partida el valor de $ 10.847,27 dólares, como se demuestra en el auxiliar de gastos.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Auxiliar Presupuestaria de Gastos Devengado – Pagado.*
- *Memorando Nro. GADML-DF-2022-0099-M – Respuesta Pregunta.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 145.*

PREGUNTA No. CIENTO CUARENTA Y SEIS.- ***RESP: LIC. SANTIAGO GUAZHA***

146.- Justifique con un Informe Técnico, la ejecución del proyecto, pago de intereses, por un monto de $ 381.000,00.

RESPUESTA:-

Los intereses corresponden al préstamo con el Banco de Desarrollo del Ecuador, de la Construcción de la Regeneración Urbana de la cabecera cantonal de Loreto, como se demuestra en el auxiliar de gastos, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Auxiliar Presupuestaria de Gastos Devengado – Pagado.*
- *Memorando Nro. GADML-DF-2022-0099-M – Respuesta Pregunta.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 146.*

PREGUNTA No. CIENTO CUARENTA Y SIETE.- ***RESP: ABG. JORGE BARRERA***

147.- Justifique con un Informe Técnico y con los medios de verificación, la ejecución del proyecto, Adquisiciones de Materiales, por un monto de $ 375.000,00.

RESPUESTA:-

De acuerdo al POA / PROGRAMA Y CÉDULA PRESUPUESTARIA 2021 del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Loreto, no existe contemplado dicho monto, aclarando que en la partida No. (1 .4.1.5.3.08.07), únicamente existe un monto de $375,00 dólares para Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones, mismo que NO SE EJECUTO EL PROYECTO., finalizando el año fiscal 2021 con ese ruro sin ser gastado.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Copia de cédula presupuestaria del año 2021, función 1.4.1 - Registro de la Propiedad.*
- *Copia del POA 2021, de la Registro de la Propiedad.*

PREGUNTA No. CIENTO CUARENTA Y OCHO.- ***RESP: ABG. JORGE BARRERA***

148.- Justifique con un Informe Técnico y con los medios de verificación, la ejecución del proyecto, Adquisiciones de Equipos Informáticos, por un monto de $ 9.000,00.

RESPUESTA:-

De acuerdo al POA / PROGRAMA Y CEDULA PRESUPUESTARIA 2021 del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Loreto, si existe contemplado dicho monto en la partida No. (1.4.1.8.4.01.07.001), Equipos y sistemas paquetes informativos, mismo que NO SE EJECUTO EL PROYECTO.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Copia de cédula presupuestaria del año 2021, función 1.4.1 - Registro de la Propiedad.*
- *Copia del POA 2021, de la Registro de la Propiedad.*

PREGUNTA No. CIENTO CUARENTA Y NUEVE.- ***RESP: ING. MARIO AYOVI***

149.- Justifique con un Informe Técnico y medios de verificación, el avance de Mejoramiento y ampliación de red de agua del casco urbano, barrios El Triunfo, Juan Montalvo, 13 de Enero, entre otros, ejecutado en el año 2021.

RESPUESTA:-

La Coordinación de Agua Potable del GADM Loreto en procura de mejorar la cobertura de agua en la Cabecera Cantonal realizo el ***PROYECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE TUBERIA PVC, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA CONEXIÓN Y REPARACION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL SECTOR URBANO Y EN LAS***

COMUNIDADES RURALES DEL CANTO LORETO PROVINCIA DE ORELLANA, *donde se describe las acciones para abastecer del servicio de agua potable algunos barrios y sectores del Cantón Loreto a fin de poder abastecer con el líquido vital de las personas que por diferentes motivos no disponen del mismos.*

Este proyecto está enfocado en el ***PLAN*** *DE AGUA POTABLE DEL CANTON LORETO que tiene como meta, garantizar el abastecimiento de agua potable y saneamiento del Cantón Loreto tanto para el sector urbano y en el sector rural ya sea directamente o por medio de los prestadores comunitarios, según las competencias específicas estipuladas en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.*

La ejecución de este proyecto corresponde al Programa de Primera Etapa (corto y mediano plazo) descrito en el ***PLAN DE AGUA POTABLE DEL CANTON LORETO****, mismo que se refiere específicamente a la* "planificación y ejecución de mejoramiento de sistemas, ampliaciones de redes y cobertura de servicios, mantenimiento plantas de tratamientos de agua potable, potabilización y parametrización de calidad del líquido vital" *y finalmente estructuración de control y recaudación por la prestación del servicio.*

Complementariamente los materiales requeridos darán una solución parcial y total a las necesidades conocidas por esta unidad en cada uno de los sectores descrito en este proyecto con sus particularidades en aras de dar la atención oportuna para mejorar en bienestar y la calidad de vida de los habitantes del cantón Loreto. Esto implica además el cambio de medidores y la instalación de nuevas acometidas de agua.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Cédula presupuestaria coordinación de agua.*
- *Memorando N° 002-GADML-CAPAL-MAP-2022. - Respuesta Pregunta.*
- *Informe Técnico de Proceso de Rendición de Cuentas Año 2021 - Respuesta Pregunta.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 149.*

PREGUNTA No. CIENTO CINCUENTA.- ***RESP: ING. MARIO AYOVI***

150.- Justifique con un Informe Técnico y medios de verificación, el avance de la Construcción de sistemas de agua para comunidades; Puerto Murialdo- Pto. el sol, 24 de Mayo- Santa Lucia, entre otros. (Construcción del camal municipal), ejecutado en el año 2021.

RESPUESTA:-

En lo referente al sistema de la ejecución del proyecto de Puerto Murialdo en la pregunta 19 se detalló el avance que tiene esta obra, en lo referente a Puerto El Sol, en reunión mantenida en noviembre del años anterior con funcionarios de Petroecuador EP nació la sugerencia de un convenio para la construcción de un proyecto de agua para la comunidad Alto Huino- Puerto el Sol- Centro Huino-Turupunta, proyecto que actualmente se encuentra el levantamiento de la información para la posterior firma de convenio con Petroecuador EP.

Los sistemas de 24 de Mayo-Santa Lucia y el camal Municipal no se ejecutaron por falta de recursos.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Cédula presupuestaria coordinación de agua.*
- *Memorando N° 002-GADML-CAPAL-MAP-2022. - Respuesta Pregunta.*
- *Informe Técnico de Proceso de Rendición de Cuentas Año 2021 - Respuesta Pregunta.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 150.*

PREGUNTA No. CIENTO CINCUENTA Y UNO.- ***RESP: ING. MARIO AYOVI***

151.- Justifique con un Informe Técnico y medios de verificación, el avance de la ampliación y mejora de las redes de alcantarillado de lo cabecera cantonal; barrios 13 de Enero, Los Vergeles, entre otros, y de las parroquiales Ávila Huiruno, Pto. Murialdo, otro, ejecutado en el año 2021.

RESPUESTA:-

Este proyecto está enfocado en el PLAN DE AGUA POTABLE DEL CANTON LORETO que tiene como meta, garantizar el abastecimiento de agua potable y saneamiento del Cantón Loreto tanto para el sector urbano y en el sector rural ya sea directamente o por medio de los prestadores comunitarios, según las competencias específicas estipuladas en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

El alcantarillado sanitario se considera el complemento de la gestión de saneamiento en la ciudad de Loreto por lo que la atención a este importante servicio es ineludible, considerando la importancia del mismo, esta dependencia plantea la ampliación de este servicio en los barrios altos como son; el barrio Nuestra Señora de Loreto, el barrio Los Vergeles y el barrio 13 de Febrero.

La importancia de las redes terciarias de alcantarillado corresponde al conjunto de tuberías que se usa de forma interconectadas con cajas domiciliarias para la recogida y traslado de aguas residuales, desde el lugar en el que se generan hasta el colector que se vierten o se tratan. Normalmente están construidos por tuberías que funcionan por presión atmosférica bajo la aceras o caminerías y son de poca profundidad que promedian 1.0 mtr aproximadamente y en los

extremos se interconectan mediante un tirante a un pozo colector de mayor diámetro en la vía pública.

Otro factor muy importante es que las redes terciarias facilitan el mantenimiento del alcantarillado sanitario evitando en taponamiento con el arrastre de basura o material solido que se introduzca al sistema mediante en ingreso de aguas ilícitas.

En síntesis el mejoramiento del sistema de alcantarillado sanitario del cantón Loreto esta limitado a la disponibilidad de estudios en los sectores rurales para construcciones o continuar la ampliación del sistema, así como también de materiales para realizar las conexiones de nuevos usuarios en el sector urbano, no obstante esta coordinación ha realizado el ***PROYECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE TUBERIA PVC, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA CONEXIÓN Y REPARACION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL SECTOR URBANO Y EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL CANTO LORETO PROVINCIA DE ORELLANA*** *para ejecución por administración directa.*

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Cédula presupuestaria coordinación de agua.*
- *Memorando N° 002-GADML-CAPAL-MAP-2022. - Respuesta Pregunta.*
- *Informe Técnico de Proceso de Rendición de Cuentas Año 2021 - Respuesta Pregunta.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 151.*

PREGUNTA No. CIENTO CINCUENTA Y DOS.- ***RESP: ING. MARIO AYOVI***

152.- Justifique con un Informe Técnico y medios de verificación, el avance en mejoras en el sistema de recolección de los residuos en el ámbito urbano y rural, ejecutado en el año 2021.

RESPUESTA:-

La Coordinación de Agua Potable y Alcantarillado, por disposición de la máxima autoridad asumió las actividades de Unidad Ambiente, Áridos y Pétreos a partir del enero del 2021 desde entonces se establecieron algunas propuestas en harás de mejorar el sistema de recolección de basura en la ciudad. En la actualidad la institución cuenta con tres unidades para la recolección, de las cuales se presta el servicio con dos recolectores que se encuentran en buenas condiciones de funcionamiento de capacidad (8 Ton), estos vehículos, con cuadrillas de dos jornaleros, un chofer por cada recolector, sin apoyo de personal en el botadero, estos se mantienen con un horario de 7:00 am a 13:00pm.

El proceso de recolección de los residuos almacenados dentro de los contenedores se realiza con vehículos de carga trasera, una vez lleno el vehículo recolector, los residuos son transportados y descargados en el botadero a cielo abierto del Cantón.

En el área urbana, la recolección se realiza principalmente con el vehículo nuevo marca UD Truck, y la frecuencia de recolección es diaria. En las áreas rurales, la recolección la realizan los días lunes y

jueves. A las parroquias de Payamino y Unión y Progreso la recolección se realiza cada quince días (días viernes); El equipo de trabajo está conformado por el chofer y 2 jornaleros.

Los desechos hospitalarios se recolectan 1 vez por semana y son manejados con un gestor ambiental mismo que está contratado mediante el proceso .....

A continuación, se detalla las rutas de barrido de los 2 recorridos de los recolectores:

RECOLECTOR 1 CHOFER: HERNAN TINOCO.
AYUDANTES: JUAN PABLO ALVARADO – RONNY CHIGUANGO
ALTERNO: JASMANI GUERRERO

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIER	SAB	DOMINGO
LORETO- ENTRADA PACO PLAYA	PARAISO-12 DE FEBRERO	EL CISNE	FLORESTA- HUATICOCHA	D	D	BARRIOS - SAN LUIS
SAN FRANCISCO-JUMANDY	EL CISNE- EL DORADO	EL DORADO-5 DE AGOSTO	24 DE MAYO- STA LUCIA	E	E	EL CISNE-EL DORADO
CARACHUPA-JUAN PIO MONT	5 DE AGOSTO-SAN JOSÉ	PLAYAS DEL SUNO	LA PAZ- HUATARACO	S	S	5 DE AGOSTO-PLAYAS DEL SUNO
ALTAMIRA- KM 92- KM 90	PLAYAS DEL SUNO	MERCADO	MANGACOCHA	C	C	NSTRA SEÑORA DE LORETO
5 DE AGOSTO-PLAYAS DEL SUNO	EL MERCADO	SAN LUIS-13 DE ENERO	ENTRADA LAS PEÑAS	A	A	LOS VERGELES
EL MERCADO	NSTRA SEÑORA DE LORETO	RELLENO SANITARIO	AVILA HUIRUNO	N	N	AV.RAFAEL ANDRADE
AV. RAFAEL ANRADE	LOS VERGELES		LAVADORA GAIBOR	S	S	EL TRIUNFO
RELLENO SANITARIO	RELLENO SANITARIO		AV. RAFAEL ANDRADE	O	O	JUAN MONTALVO
			RELLENO SANITARIO			RELLENO SANITARIO

RECOLECTOR 2 CHOFER: LUIS CABRERA
AYUDANTES: WINPER VARGAS – JAVIER VASQUEZ.
ALTERNO: LIZANDRO GREFA

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOM
	D	FLORESTA- HUATICOCHA	PTO. MURIALDO	DORADO	PARAISO	EL DORADO	D
	E	24 DE MAYO- STA LUCIA	CHONTA COCHA	EL CISNE	12 DE FEBRERO	EL CISNE	E
07H00	S	HUATARACO	NSTRA SRA DE LORETO	LOS VERGELES	EL DORADO-EL MERCADO	13 DE ENERO	S
	C	MISKIYAKU	AV. RAFAEL ANDRADE	NSTRA SEÑORA DE LORETO	NSTRA SEÑORA DE LORETO	NSTRA SEÑORA DE LORETO	C
	A	AVILA HUIRUNO	EL TRIUNFO	5 DE AGOSTO	PLAYAS DEL SUNO	PLAYAS DEL SUNO	A
A	N	LAVADORA GAIBOR	JUAN MONTALVO	PLAYAS DEL SUNO	5 DE AGOSTO	5 DE AGOSTO	N
	S	AV. RAFAEL ANDRADE	RELLENO SANITARIO	RELLENO SANITARIO	SAN JOSÉ	SAN JOSÉ	S
	O	RELLENO SANITARIO			AV. RAFAEL ANDRADE	AV RAFAEL ANDRADE	O
14H00					RELLENO SANITARIO	RELLENO SANITARIO	

Al momento el GADML no realiza ningún tratamiento a los residuos generados por la población, sea este, clasificación en la fuente, separación de residuos orgánicos e inorgánicos o reciclaje, pero esta coordinación estima que esta será la proyección una vez subsanadas las novedades proyectadas pare el periodo del 2022.

En el caso de los Sub centros de Salud, que, si realizan su clasificación según su reglamento,

material que es encomendado a un gestor ambiental especializado para su recolección y el tratamiento, así como los de los demás centros de atención medica controlando la generando un foco de contaminación elevado.

Un grupo de minadores conformados por integrantes de una asociación de trabajadores autónomos denominada 22 de marzo se dedican a recuperar plástico, papel, cartón, vidrio, y metal que es luego comercializado, trabajan en condiciones que son insalubres y peligrosas, puesto que se exponen directamente a los vectores y a los materiales contaminados ya que no cuentan con Equipo de Protección Personal, y solo algunos de ellos cuentan con las vacunas que les garantizan que no contraerán algún tipo de infección, en el desarrollo de esta actividad, se ha mantenido varias reuniones con el objeto de establecer un convenio y dotar triciclos y de materiales de protección para dar inicio a la preclasificación desde la fuente, separando cartones, plásticos y metales principalmente y así disminuir el volumen de residuos sólidos que son trasladados al botadero. Se prevé este proceso para mediados del 2022.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Cédula presupuestaria coordinación de agua.*
- *Memorando N° 002-GADML-CAPAL-MAP-2022. - Respuesta Pregunta.*
- *Informe Técnico de Proceso de Rendición de Cuentas Año 2021 - Respuesta Pregunta.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 152.*

PREGUNTA No. CIENTO CINCUENTA Y TRES.- ***RESP: ING. HOLGER VIZCAINO***

153.- Justifique con un Informe Técnico y medios de verificación, el avance en el establecimiento de un plan vial urbano; apertura y lastrado de calles y mediante gestión concurrente algunas vías rurales en La Puyo- Unión Amazónica (Payamino), Allpa Yacu-Mushu llacta Chambira (Dahuano), Centro Huino- Cascabel II, entre otros, ejecutado en el año 2021.

RESPUESTA:-

Se efectuó el plan de mantenimiento vial urbano mediante dos etapas, la primera etapa es la limpieza, mantenimiento y re lastrado de las vías del casco urbano; mientras que, la segunda etapa se está ejecutando

I ETAPA:

BARRIO	MANTENIMIENTO VIAL	OBSERVACIONES
Nuestra Sra. de Loreto	ATENDIDO	Mantenimiento vial atendido y re lastrado de ciertas vías que así lo requirieron.
Playas del Suno	ADOQUINADO	Completar cierto tramo de Adoquinado
5 de Agosto	ADOQUINADO	No requiere intervención de equipo caminero
El Dorado	ADOQUINADO	No requiere intervención de equipo caminero
El Cisne	ATENDIDO	Requiere atención de Equipo Caminero
12 de Febrero	ATENDIDO	Requiere Atención de Equipo Caminero
El Paraíso	ATENDIDO	Mantenimiento vial atendido y re lastrado de ciertas vías que así lo requirieron.
San José	ATENDIDO	Mantenimiento vial atendido y re lastrado de ciertas vías que así lo requirieron.
San Luis	ATENDIDO	Mantenimiento vial atendido y re lastrado de ciertas vías que así lo requirieron
Los Vergeles	ATENDIDO	Mantenimiento vial atendido y re lastrado de ciertas vías que así lo requirieron
13 de Enero	ATENDIDO	Mantenimiento vial atendido y re lastrado de ciertas vías que así lo requirieron. Av. Rafael Andrade Chacón está en proceso de conformación de base y sub base.
Brisas del Suno	ATENDIDO	Mantenimiento vial atendido y re lastrado de ciertas vías que así lo requirieron.
Juan Luis	NO REGULARIZADO	
COMUNIDAD MARGINAL		
Chontacocha	ATENDIDO	Se efectuó mantenimiento vial, re lastrado y conformación de la plataforma junto a la Cubierta para parqueadero de vehículos, así mismo requiere de zanjado y/o cunetado para desalojo de aguas lluvia y para aquello se instaló tuberías de 6 m de largo x 400mm de diámetro

Cascabel	*ATENDIDO*	*Se efectuó mantenimiento vial, re lastrado y conformación de la plataforma para parqueadero de vehículos, así mismo se efectuó el zanjado y/o cunetado para desalojo de aguas lluvia del estadio.*
Altamira	*ATENDIDO*	*Se efectuó mantenimiento vial, re lastrado, intervención de equipo caminero*
Barrio KM 90	*ATENDIDO*	*Se efectuó mantenimiento de la vía y centro poblado.*
Colonización de Nuestra Sra. de Loreto	*ATENDIDO*	*Proyecto de Lastrado de 2.5km desde la vía al Coca margen derecho.*

Mediante la realización de Convenios se atendió:

- *Convenio de cooperación institucional entre el GAD Loreto y el GAD Parroquial San Vicente de Huaticocha/Mediante sistema concurrente la apertura de la via veranera que va desde el puente del rio Pucuno hacia el centro poblado de la comunidad Paushiyacu de la parroquia San Vicente de Huaticocha por una distancia de 2.0km*
- *Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Loreto y el GAD Parroquial Rural Avila Huiruno/Construir 6 rompe velocidades en la cabecera parroquial de Avila Huiruno y en distintas ubicaciones de la av. Interoceánica con la respectiva*
- *Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional y Delegación de Competencias concurrentes entre el Gobierno Autonomo Descentralizado Provincial de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto Apertura de 2.0KM San Carlos y Shikita.*
- *Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Loreto y el GAD Parroquial Rural San Jose de Dahuano / Apertura y lastrado de via 5to orden, L=5,30 KMTS, en la comunidad Sumak Kichwa Banku Yacu Buen Pastor de la parroquia San Jose de Dahuano.*

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Memorando Nro. GADML-CMVUI-2021-2184-M.*
- *Informe Técnico – Solicitando ampliación de convenio, de fecha 16/09/2021.*
- *Memorando Nro.: GADML-CMVUI-2022-0635-M. – Respuestas.*
- *Informe Técnico. – Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. CIENTO CINCUENTA Y CUATRO.- ***RESP: ING. JOSÉ LUIS BRAVO***

154.- Justifique con un Informe Técnico y medios de verificación, el avance en el Plan de Conectividad cantonal actualizado, ejecutado en el año 2021.

RESPUESTA:-

ten diferentes medios de conectividad entre los que podemos mencionar, conectividad vial, conectividad de energía eléctrica, conectividad de comunicación digital, etc, cada uno de estos medios tiene que ser ejecutado por la institución o el organismo correspondiente, el GADML conforme a competencia y proyecto planteado se enmarca dentro de lo concerniente a la Conectividad Vial, conforme contempla el PLAN DE MOVILIDAD TRANSPORTE Y CONECTIVIDAD del PDyOT, dentro de lo cual se realizaron trabajos en la Vialidad Urbana y trabajos en la vialidad rural mediante la firma de convenios, además a eso con la finalidad de complementar la conectividad se implementó el proyecto de vigilancia con cámaras instaladas en diferentes calles de la ciudad de Loreto.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Plan de Movilidad y Conectividad Loreto 2019-2023.*
- *Informe No 0014-JLB-DP-GADML. - Respuesta Pregunta.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 154.*

PREGUNTA No. CIENTO CINCUENTA Y CINCO.- ***RESP: ARQ. ALEXANDER ACOSTA***

155.- Justifique con un Informe Técnico y medios de verificación, la Evaluación y la ejecución del PDyOT cantonal 2019-2023.

RESPUESTA:-

La base para la aplicación del proceso de seguimiento y evaluación está dada en la formulación del proyecto de inversión. En este marco, la entidad debe definir los objetivos e indicadores con claridad que permitan la medición de su avance y resultados al finalizar su ejecución.

El objetivo de este seguimiento es identificar resultados y deficiencias respecto a la programación planteada y tomar correctivos para optimizar los resultados previstos en el proyecto.

Para la evaluación de resultados, en el caso de los programas y proyectos seleccionados, se deberá definir el proceso a realizar después de su finalización, con el propósito de determinar los productos o metas alcanzadas, en base a los indicadores establecidos en la Matriz de Marco Lógico.

Los lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación al PDOT del Cantón Loreto se ha realizado en base a:

Metodología:

● : 100% > avance >= 85%;
● : 84,99% > =avance > 70%;
● : 0,00% avance =< 69,99%.

4.1 Categorización al cumplimiento de Metas de Resultado PDOT

Clasificación de cumplimiento	Categoría	Semáforo
Si el porcentaje de cumplimiento del indicador en el año t es igual o superior al 100% de la meta programada para el año t.	Cumplido	●
Si el porcentaje de cumplimiento del indicador en el año t es inferior al 100%	Menor de lo esperado	●
Si la tendencia del indicador es contraria a lo esperado.	Con Problemas	●
Si el indicador no dispone de información para el año t.	Sin información	●

Fórmulas dependiendo la tendencia del indicador:

Indicador creciente

$$VA = \frac{MF - LB}{Año\ (MF) - Año\ (LB)}$$

Dónde: **VA:** Variación anual
LB: Línea Base
MF: Meta final

Indicador decreciente

$$VA = \frac{LB - UD}{Año\ (LB) - Año\ (MF)} * 100$$

Dónde: **LB:** Línea Base
UD: Último dato disponible
MF: Meta final

4.2 Rango para determinar avances físico o de cobertura

Rangos para establecimiento del porcentaje de avance físico y/o de cobertura	Categoría	
De 85% a 100%	Avance óptimo [2]	
De 70% a 84,9%	Avance medio	
De 0% a 69,9%	Avance con problemas	

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION HASTA EL 2021*
- *Informe Nº 03-GADML-SYE-AA-2022. - Respuesta Pregunta.*
- *MATRIZ DE ALINAECION*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 155.*

PREGUNTA No. CIENTO CINCUENTA Y SEIS.- ***RESP: ARQ. ARMANDO CEVALLOS***

156.- Justifique con un Informe Técnico y medios de verificación si se ha implementado un sistema de Información cantonal basado en el catastro, en el año 2021.

RESPUESTA:-

A mediados del 2021 se empezó a trabajar en conjunto con ProAmazonía para la implementación del SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL, se han venido efectuando constantes reuniones y trabajos en oficina de manera virtual y/o presencial con los técnicos de las instituciones intervinientes (GADM Loreto – ProAmazonía), hasta finalizar el año 2021 se continuó con el proceso de fortalecimiento del Sistema de Información Local (SIL) en el GAD Loreto en su primera fase de la implementación del SIL con base en la construcción de fichas metodológicas e indicadores de acuerdo al PDOT, hasta la presente fecha se encuentra un avance del 50% en habiendo completado la segunda fase e iniciado la tercera fase.

Otro de los programas que se tiene planificado es la adquisición de un sistema informático para el catastro, el cual por motivo de que la actualización catastral no se pudo concluir, no se puede proceder a la adquisición de dicho sistema informático, al momento se cuenta con el inicio de un convenio interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el GAD Municipal Loreto para la adquisición e implementación del Sistema Nacional para la Administración de Tierras SINAT, que es con lo que se va a trabajar una vez finalizada la actualización catastral.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Informe Nº 0040-CDUR-GADML-2021.*
- *Memorando N°..O225-ÇDUR-GADML-2O22-AC - Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. CIENTO CINCUENTA Y SIETE.- RESP: DRA. ALEXANDRA VILLAVICENCIO

157.- Justifique con un Informe Técnico y medios de verificación la ejecución del plan de formación y capacitación para mejorar la calidad de los servicios.

RESPUESTA:-

Conforme a información, se reporta el siguiente listado de capacitaciones efectuadas:

N°	TEMA DE CAPACITACION	INSTITUCION	N° DE CAPACITACIONES	N° DE SERVIDORES
1	GOBERNANZA, DEMOCRACIA Y DESCENTRALIZACION, TOPOGRAFIA APLICADA, ADMINISTRACION DE CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO, ELABORACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL,COMUNICACIÓN INTERNA Y ATENCION AL PUBLICO.	AME	4	111
2	ADMINISTRACION DE GOBIERNOS SECCIONALES, FINANZAS PUBLICAS	COMAGA	1	3
3	TALLER DE SOCIALIZACION DE LA NORMA ECUATORIANA DE LA CONSTITUCION, EJE DE LA SEGURIDAD ESTRUCTURAL	MIDUVI	1	6
4	LEGISLACION LABORAL	CORFOPYM	1	7
5	INCLUSION LABORAL	CONADIS	1	12
6	FUNDAMENTOSS DE CONTRATACION PÚBLICA.	SERCOP	1	36
7	ADMINISTRACION Y SUBSISTEMAS DE TTHH.	MDT	3	5
8	METOLOGIA DE PROYECTOS.	CONNOR	3	5
9	SEGURIDAD, SALUD Y RIESGOS DEL TRABAJO, TRABAJO TIPICO/ITINERE Y ACCIDENTE DE TRABAJO.	IESS-SGRT	2	18
10	BRIGADAS DE EMERGENCIA, SALUD OCUPACIONAL, RIESGO LABORAL, RIESGO PSICOSOCIAL.	MSP-GADML	6	132
11	TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL.	GADML-PN	1	25
12	SEGUROS DE VIDA INDIVIDUAL.	GADML-ASEGURADORA	1	89

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Memorando No.266-CTH-GADML-2022. – Respuesta.*
- *Informe No. 170-SP6-GADML-2022. – Respuestas Preguntas*

PREGUNTA No. CIENTO CINCUENTA Y OCHO.- RESP: LCDO. GALO ANDI

158.- Justifique con un Informe Técnico y medios de verificación la ejecución de uno ordenanza para el rescate, promoción y desarrollo de danzas, música, tradición y costumbres del cantón". Y música nacional, pasillo, carnaval, etc, en el año 2021.

RESPUESTA:-

Dentro del Plan de Trabajo-Programa de Gobierno, se ha elaborado un modelo o Borrador de Ordenanza para el Rescate, Promoción y desarrollo de Danzas, música, tradición y costumbres del cantón. Y música nacional, pasillo, carnaval. Anexo el modelo o Borrador de Ordenanza.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Proyecto ordenanza de preservacion, matenimoento y difusion patromonio*
- *Memorando N° GADML-DCSA-2022-00191-M – Repuestas.*
- *Informe de GADML-DCSA-03-I – Respuestas Preguntas.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 158.*

PREGUNTA No. CIENTO CINCUENTA Y NUEVE.- RESP: RESP: LCDO. GALO ANDI

159- Justifique con un Informe Técnico y medios de verificación, la Ejecución del plan cantonal poro para las artes y tradiciones de las nacionalidades y pueblos, ejecutado en el año 2021.

RESPUESTA:-

Según el Plan de Trabajo-Programa de Gobierno, no se ha ejecutado el Plan Cantonal para las artes y tradiciones de las nacionalidades y pueblos, por cuanto no se ha debatido y aprobado la Ordenanza, que se encuentra en proceso de aprobación de Fichas de Inventario Patrimonial en el Sistema de Información de Patrimonio Cultural del ecuador (SIPCE).

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Proyecto ordenanza de preservacion, matenimoento y difusion patrimonio.*
- *Memorando N° GADML-DCSA-2022-00191-M – Repuestas.*
- *Informe de GADML-DCSA-03-I – Respuestas Preguntas.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 159.*

PREGUNTA No. CIENTO SESENTA.- RESP: ING. JHON CORTEZ

160.- Justifique con un Informe Técnico y medios de verificación, la Elaboración de 3 proyectos turísticos, en el año 2021.

RESPUESTA:-

La Coordinador de Turismo y Recreación en base a las responsabilidades y obligaciones ha cumplido con ***la Elaboración de los 11 Proyectos con sus respectivos:*** *Términos de Referencia (TDR), Requerimientos Mínimos y Estudios de Mercado. Se ejecutaron 7 y están en proceso de ejecución 4 en compras públicas Y 1 dado de baja por falta de Oferentes.*

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Acta Recepción Proyecto Unidades Sanitarias SIE-GADML-016-2020*
- *ACTA UNICA DE RECEPCIÓN DEL PROCESO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N.- SIE-GADML-023-2020. DE "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALÉTICA PROMOCIONAL TURÍSTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESTINO TURISTICO LORETO*
- *ACTA ÚNICA DE RECEPCIÓN DEL PROCESO ORDEN DE COMPRA NIC-1560001830001-2021-40005 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑOS GREAFICOS E IMPRESIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL DEL DESTINO LORETO TURÍSTICO"*
- *ACTA ÚNICA DE RECEPCIÓN DEL PROCESO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N.- SIE-GADML-007-2021, "ELABORACIÓN, CONCEPTUALIZACIÓN, IDENTIDAD Y PROMOCIÓN DE LA MARCA TURÍSTICA DEL CANTÓN LORETO, PRIMERA FASE"*
- *ACTA ÚNICA DE RECEPCIÓN DEL PROCESO ÍNFIMA CUANTÍA. IC-GADML-008-2021, "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DOMINIO, MANTENIMIENTO DEL APP Y PÁGINA WEB "LORETO TURÍSTICO" ARRENDAMIENTO, LICENCIAS DE USO Y PAQUETES INFORMATICOS"*
- *ACTA UNICA DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO DEL PROCESO NIC-1560001830001-2021- 40017 ,"CURSO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFFICE,APLICADO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN"*
- *ACTA UNICA DE RECEPCIÓN DEL PROCESO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N.- SIE-GADML-004-2021, de "IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, UNIFORMES Y ENSERES DE LAS LIGAS DEPORTIVAS DEL CANTON LORETO."*
- *SIE-GADML-053-2021 - Plin de pantalla.*
- *INFORME DEL PROCESO ORDEN DE SERVICIO NIC-1560001830001-2021-40051 "SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS DEL CANTÓN LORETO, CON MEDIO DE RECERACIÓN CULTURAL, TURÍSTICA Y ECONÓMICA"*
- *PRESUPUESTO TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS*
- *PRESUPUESTO_4_PROYECTO_EDIFICIO_ITUR_2022*
- *Informe Anual N°-GADML-CTR-001-2022*
- *ACTA UNICA DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO DEL PROCESO NIC-1560001830001-*

2021- 40017 ,"CURSO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFFICE,APLICADO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN"

- *POA INFORME ANUAL 2021.*
- *Informe Anual N°-GADML-CTR-002-2022. - Respuestas Preguntas.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 160.*

PREGUNTA No. CIENTO SESENTA Y UNO.-	***RESP: ING. JHON CORTEZ***

161.- Justifique con un Informe Técnico y medios de verificación, en la Ejecución de 3 proyectos turísticos, sectores: Paradero Turisfico Puco Vacu. (Hulruno)Tarabita Hualicocha. Ubicación de señaléticas, entre otros, en el año 2021.

RESPUESTA:-

En base a la planificación institucional se priorizo proyectos en el Plan Operativo Anual 2021 del área de Turismo denominado ***realizar el diagnostico factibilidad y viabilidad de 3 proyectos turísticos ofrecidos en el plan de campaña del Lcdo. René Grefa 2019-2023.***

1. Paradero Turístico Puca Yacu

2. Tarabita Huaticocha

3. Ubicación de Señaléticas

La Coordinación de Turismo y Recreación, en base a las responsabilidades y competencias ha cumplido con el acercamiento de las Autoridades de las comunas y Juntas parroquiales en las zonas de influencia de los 3 proyectos ofrecidos en campaña electoral.

Se ha ***realizado el diagnostico de factibilidad y viabilidad INSITU de 3 proyectos turísticos ofrecidos en el plan de campaña del Lcdo. René Grefa 2019-2023.***

Proyecto 1. Paradero Turístico Puca Yacu, Junta Parroquial Ávila Huiruno, Comunidad Puca Yacu. *Presidente Leonardo Huatatoca*
Adjunto Informe No 2. GADML-CTR-T2T-2022-I

Proyecto 2. Tarabita Huaticocha Junta Parroquial San Vicente de Huaticocha, Comunidad Río Pucuno. *Presidente Bolívar Tapuy Grefa*
Adjunto Informe No 3. GADML-CTR-T2T-2022-I

Proyecto 3. Ubicación de Señaléticas adjunto.
3. Proyecto Señalética N.-SIE-GADML-023-2020, Acta Recepción signed-signed-signed
3.1 Acta Recepción Marca Turística N.-SIE-GADML-007-2021-signed-signed-signed-signed

Proyecto 1. Paradero Turístico Puca Yacu, *se le ha comunicado a Sr. presidente que debe mediante Asamblea Comunal:*

a) Crear la Asociación de Servicios Turísticos Puca Yacu debidamente Legalizada.

b) Destinar el área de turismo en la zona de influencia de manera comunitaria.

c) Solicitar por medio de la Asociación el levantamiento topográfico para la construcción de: acceso vial, área de cabañas, senderos, escaleras, muelles, etc.

d) Solicitar que mediante los presupuestos participativos anuales se destinen recursos económicos para la ejecución del Paradero Turístico Puca Yacu

***Proyecto 2. Tarabita Huaticocha** se le ha comunicado a Sr. presidente de la junta parroquial de San Vicente de Huaticocha en la visita técnica que realice:*

*a) Un oficio a la alcaldía solicitando el cambio de proyecto de **un mirador** por la **tarabita** debido a que ya existe una vía lastrada y un puente colgante carrozable, en la zona que se pretendía construir una tarabita sobre el Río Pucuno*

b) Se realizará una minga de limpieza con el Club de Observadores de Aves de la Reserva de Biosfera Sumaco

c) Solicitar el levantamiento topográfico del área de construcción del Mirador Napo Galeras

d) Solicitar mediante los presupuestos participativos anuales se destinen recursos económicos para la ejecución del Mirador Napo Galeras

***Proyecto 3. Ubicación de Señaléticas.** Se ha realizado dos proyectos de señalización y promoción del destino Turístico Loreto*
3. Proyecto Señalética N.-SIE-GADML-023-2020, Acta Recepción signed-signed-signed
3.1 Acta Recepción Marca Turística N.-SIE-GADML-007-2021-signed-signed-signed-signed.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Informe No 2. GADML-CTR-T2T-2022-I.*
- *Informe No 3. GADML-CTR-T2T-2022-I.*
- *Acta Recepción Proyecto Señalética N.-SIE-GADML-023-2020.*
- *Acta Recepción Marca Turística N.-SIE-GADML-007-2021.*
- *Informe N°-GADML-CTR-008-2022 - Respuestas Preguntas.*

***OBSERVACION:** medios de verificación en digital (CD), carpeta 161.*

PREGUNTA No. CIENTO SESENTA Y DOS.- ***RESP: ING. JOSÉ LUIS BRAVO***

162.- Justifique con un Informe Técnico y medios de verificación en la elaboración de proyectos para fomentar la mejoría de la productividad, en el año 2021.

RESPUESTA:-

En lo que corresponde a la Productividad, este es un tema que corresponde exclusivamente al GADPO, el GADML, ha elabora un proyecto de productividad para que sea ejecutado por el GAPO o que se ejecute mediante convenio.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Proyecto de la Chacra a la mesa.*
- *Informe No 0014-JLB-DP-GADML. - Respuesta Pregunta.*

OBSERVACION: *medios de verificación en digital (CD), carpeta 162.*

PREGUNTA No. CIENTO SESENTA Y TRES: ***RESP: LCDO. GALO ANDI***

163.- En la mesa de empleo de Loreto había un presupuesto más o menos de veinte mil y pico de dólares para capacitaciones según lo que se acordó en una socialización de la distribución.

1,- Capacitación Lectura de planos de construcción civil
2,- Capacitación Instalaciones eléctricas
3.- Capacitación en compras publicas.

Pregunta.- Que paso con los cursos que hasta la fecha actual no se han ejecutado solo les han dicho a los compañeros que están al frente de los cursos que desde el año anterior ya mismo y ya mismo y hasta la presente fecha nada de la ejecución.

RESPUESTA:-

- *Según Memorando N°. GADML-DCSA-2021-1153-M, de fecha 15 de noviembre del 2021, solicito elaborar el Proyecto para el Servicio de Capacitación para la Mesa de Protección del Empleo, Adquisición y Provisión de bienes y Servicios del Cantón Loreto, en los Temas de: Compras Públicas, Instalaciones Eléctricas, Obra. Al no contar con un Técnico de Área solicito al Ing. Washington Noa para la Elaboración del Proyecto, Términos de Referencia, Formulario de Requerimiento, y el Estudio del Mercado.*

- *Según Memorando N° GADML-DA-2021-2218-M, de fecha 28 de diciembre, devuelve el expediente completo, por no dar cumplimiento a las recomendaciones expuestas por la Coordinación de Compras Públicas, y la vez no hubo tiempo para continuar con el proceso.*

- *Según el Informe N°. DCSA-GADML-004, de fecha 27 de diciembre 2021, solicito el arrastre de las partidas presupuestarias que no se ejecutaron en el año 2021, estas partidas de arrastre serán ejecutadas en el 2022.*

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Memorando N°: GADML-DCSA-2021-1153-M*
- *Memorando N° GADMCL-DA-202 1-221 8-M*
- *Informe DCSA-GADML-004*
- *Memorando N°: GADML-DCSA-2021-1257-M*
- *Memorando Circular Nro.GADML-DF-2021-006-M*

- *Memorando N° GADML-DCSA-2022-00191-M – Repuestas.*
- *Informe de GADML-DCSA-03-I – Respuestas Preguntas.*

PREGUNTA No. CIENTO SESENTA Y CUATRO.-	***RESP: ING. WASHINGTON NOA***

164.- Para la asociacion de personas con discapacidad Sacha Runa de la Parroquia San José de Dahuano estaba un proyecto de una dotación de unos tanques plásticos para agua y otros implementos mas que contemplaban en le proyecto.

¿Que paso con la entrega de los materiales que hasta la fecha actual no se han ejecutado dicho proyecto.?

RESPUESTA:-

*El expediente de la Asociación Sacha Runa de fecha 25 de junio del 2021 con ingreso N° 3544 de fecha 29 de junio, solicitan 100 tanques de almacenamiento de agua firmado por el presidente de la Asociación de Personas con Discapacidad "SACHA RUNA" Sr. Olger Yumbo, se encuentra el documento sumillado por la máxima autoridad (**revisión para atender a futuro**) expediente que reposa en la Coordinación de Amparo Social para poder considerar en los nuevos proyectos Sociales 2022.*

Además quiero informar que no ha existido seguimiento alguno al expediente, sin embargo las gestiones individuales del total del listado se ha venido atendiendo en un 25% con materiales de construcción y tanques de aguas de la Asociación Sacha Runa.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Ingreso de requerimiento. 25 de junio del 2021.*
- *Informe - GADML-DSDC-CAS-2022-005-M. – respuestas preguntas.*

PREGUNTA No. CIENTO SESENTA Y CINCO.-	***RESP: ING. WASHINGTON NOA***

165.- Como se distribuyó los presupuestos de los grupos prioritarios y quienes nomas recibieron.

RESPUESTA:-

De acuerdo a la Planificación Presupuestaria del ejercicio fiscal 2021, se conideraron Direcciones y Coordinaciones, con el fin de atender a lso grupos prioritarios, tales como la Dirección de Cultura y Amparo Social con un presupuesto de 369.219,69 dolares, para el Concejo de Salud se transfirió el valor de 100.000,00 dolares, y para el Concejo Cantonal de Proteccion de Derechos, el valor de 95.000,00 dolares.

En la Coordinacion de Amparo Social con estos recursos se ha logrado firmar convenios con el MIES para atender a 375 personas Adultos Mayores, personas con Discapacidad a través del consejo Cantonal de salud, y con materiales de construcción (cemento, zinc, clavos, bloques, tanques de agua y material pétreo) según los pedidos y solicitudes de los grupos vulnerables.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Listado de beneficiario atendidos a grupos vulnerables en 2021*
- *Convenio adulto Mayor*
- *Resolución administrativo No. GADML-CM-122-2021*
- *Memorando Nro. GADML-DF-2022-0120-M*
- *Cédula presupuestaria de gastos de la Coordinacion de Amparo Social.*
- *Auxiliar Presupuestario de Gastos devengado – Pagado. – CCPDL.*
- *Auxiliar Presupuestario de Gastos devengado – Pagado. – CCSL.*
- *Cédula presupuestaria de gastos de la Dirección de Cultura.*
- *Informe - GADML-DSDC-CAS-2022-005-M. – respuestas preguntas.*

PREGUNTA No. CIENTO SESENTA Y SEIS. ***RESP: LCDO. GALO ANDI***

166.- En año fiscal del año anterior 2020, en la rendición de cuentas se manifestó que se había ejecutado una capacitación para la Titulación como Artesanos, en la cual los participantes que estaban en la capacitación como contraparte presentaron los costos del valor de los documentos presentando como requisitos para acceder a la inscripción para poder participar al curso y entregamos y recibimos el curso, pero asta la actual fecha no se nos ha entregado los Títulos a los participantes del curso recibido.

RESPUESTA:-

Este Proceso de Titulación de Asociación Interprovincial de Artesanos Autónomos Unión y Progreso del Cantón Loreto, viene arrastrando desde el año 2020, cuando ingreso al GADML como Director de Cultura y Saberes Ancestrales, en el mes julio del 2021, continuo con este proceso para terminar y legalizar, por ciertos inconvenientes suscitados en el transcurso del proceso no se ha podido ejecutar, por cuanto al inicio del proceso estuvieron otros funcionarios que actualmente estan fuera de sus labores en el GADML. Es el mismo procedimiento de la pregunta 8, que se coinciden con el tema

- *Con Oficio S/N de fecha 08 de septiembre del 2020, el sr. José Torres Presidente de la Asociación Interprovincial de Artesanos Autónomos Unión y Progreso del Cantón Loreto, solicita autorizar a quien corresponda llevar el proceso de Titulación por práctica profesional con el presupuesto participativo 2020.*

- *Según Memorando N°. GADML-2021-1748-Mde fecha 27 de octubre del 2021, la Ing. Paola Calderón devuelve el expediente, para la actualización de los documentos, por cuanto los procesos realizados son por funcionarios que ya no ejercen sus funciones en la Municipalidad y así como*

también la fecha se encuentra con año 2020.

- *Por trámites internos de la institución y el dialogo con el sr. Alcalde, por dar cumplimiento, seguimiento del Proyecto de Curso de Titulación y Calificación a la Asociación Interprovincial de Artesanos Autónomos Unión y Progreso del Cantón Loreto, según Memorando N°. GADML-DCSA-2021-0407-M, de fecha 21 de julio del 2021, solicito al Sr. Alcalde la Reforma Presupuestaria de la partida 8.4.01.07.001 Equipos Sistemas y Paquete Informáticos, a la Partida 7.3.06.13.008 Capacitación Asociación Artesanos del Cantón Loreto el valor de $ 11.665,92, para continuar con el trámite pendiente del año 2020.*

- *Además, revisando el expediente completo, la Asociación Interprovincial de Artesanos Autónomos Unión y Progreso del Cantón Loreto, en el convenio firmado no cumple con uno de los requisitos, para transferir los recursos o sea con la cuenta Bancaria de la Asociación.*

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- *Memorando N°: GADML-DCSA-2021-1153-M.*
- *Memorando N° GADMCL-DA-202 1-221 8-M.*
- *Informe No. DCSA-GADML-004*
- *Memorando N°: GADML-DCSA-2021-1257-M.*
- *Memorando Circular Nro.GADML-DF-2021-006-M*
- *Memorando N° GADML-DCSA-2022-00191-M – Repuestas.*
- *Informe de GADML-DCSA-03-I – Respuestas Preguntas.*

CONCLUSION:

El presente Informe responde a las preguntas ciudadanas prewsentadas a través de la Asamblea Local Ciudadana de Loreto, sobre temas inherentes a la función publica del Gobierno Autonomo Descentralziado Municipal del Canton Lroeto, mismo que atraves de las diferentes áreas a canalizado las respectivas respuestas a cada una de las peguntas planteadas. Dando fiel cumplimiento al esquema que se debe seguir en un proceso de Rendici0on de Cuentas, con lo cual se sigue avanzando en el desarrollo del mismo.

Atentamente.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO
COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
LORETO - ORELLANA - ECUADOR

Lcdo. Olguer Aguilar
COORDINADOR DE PARTICIPACION
CIUDADANA DEL GADML.